

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

*La posición oficial del gobierno mexicano frente a la implantación de la Enmienda Platt en Cuba.*

Tesis que para optar por el título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales  
Presenta: Indra Labardini Fragoso.

Directora de tesis: Laura Muñoz Mata.

2005



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Susy, mi mami, que me crió,  
me enseñó a decir “perdón” antes  
de interrumpirla en público  
y me ha querido tanto...  
Sin ella, sencillamente  
no hubiera llegado hasta aquí.  
Es imposible expresar con palabras la  
enorme gratitud que siento por todos los  
sacrificios realizados para que lo pudiera lograr.

A la memoria de mis bisabuelas Carmen y Belém,  
su extraordinaria fortaleza y tenacidad siempre  
me han guiado en los momentos de mayor flaqueza,  
forzándome siempre a continuar ante las adversidades.

A la memoria de mi abuelo Daniel,  
cuyo ejemplo de constancia y disciplina en el  
estudio y el trabajo, es el mejor legado que me dejó.

## **Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para la realización de esta tesis a través del proyecto de investigación “El Golfo-Caribe y sus puertos, siglos XVIII y XIX” que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A Laura Muñoz Mata por sus consejos, su comprensión e infinita paciencia, ha sido una excelente guía para mí.

A Juan Pablo Córdoba Elías, por su colaboración para la obtención de la información necesaria para la realización de esta tesis, ha sido un honor para mí ser su ayudante.

A ambos por la enorme confianza que depositaron en mí, muchísimas gracias.

A Rosario Rodríguez Díaz y a Jorge Castañeda Zavala por los valiosos comentarios y sugerencias para la elaboración del presente trabajo.

A Esmeralda García Ladrón de Guevara, por darme la oportunidad de ser su ayudante y por su comprensión para lograr la terminación de esta tesis.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y a todos mis maestros, por todo lo me enseñaron y aprendí de ellos.

Al Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores por todas las facilidades otorgadas para la búsqueda y obtención de los datos que me eran necesarios.

Al personal de la biblioteca del Instituto Mora, por la amabilidad y disponibilidad en su atención.

A mi papá por todo el cariño y el apoyo que me ha podido brindar.

A mi hermana Nandini, porque su obstinación, tenacidad, alegría y ganas de vivir me han inspirado.

A mi hermano Daniel, porque su empeño, perseverancia, aplicación y constante superación me han animado.

A mis tías, Maru, Mary, Ivonne y Belén, porque siempre creyeron en mí, por su ayuda económica, y sobretodo, por su respaldo moral.

A mis abuelos, Fernando, Susana y Tina, por todo el cariño que me han dado, siempre preocupándose por mi desarrollo integral.

A mi mejor amiga Norma, por todo lo que hemos compartido desde el primer día de clases de la licenciatura, por su gran paciencia, comprensión, sus consejos y por escucharme en todo momento en que lo he necesitado, amigas como tú no son fáciles de encontrar.

A Ramón, por todos esos momentos tan especiales que pasamos juntos, todo lo que me hiciste sentir fue único y maravilloso, dudo mucho que lo vuelva a vivir así alguna vez.

A mis amigos de la facultad, Vanessa, Ricardo y mis compañeros de cofradía, con quienes compartí increíbles vivencias, Oswaldo, Cathy, Yaqueline, Rodolfo, y Verónica, especial mención merece Mariana, por hacerme ver la importancia de mi trabajo en los momentos en que llegaba a olvidarlo.

A mis amigos de la prepa 5, Laura, Julio Iván, Luis Gerardo, Iván, David, René, Napoleón, Israel, Brenda, Alejandra, y de la prepa 4, Leticia, Jaqueline, Renata y Margarita, por escucharme y aconsejarme en diferentes momentos y etapas de mi vida.

A todos por el enorme apoyo que me han brindado, pues me ayudaron a superar muchas de las adversidades que se me presentaron a lo largo de estos años y, gracias a ello, he podido finalizar una etapa más en mi desarrollo académico. Muchas gracias.

## **Indice**

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
---------------------	----------

### **Capítulo 1**

#### **Antecedentes históricos**

La Independencia de Cuba.	17
El ascenso del imperialismo norteamericano.	30
La importancia de la región del Caribe.	35

### **Capítulo 2**

#### **La Enmienda Platt**

El gobierno norteamericano en Cuba y la génesis de la Enmienda Platt.	38
La recepción de la Enmienda en Cuba.	53
La Enmienda Platt, su significado y alcance.	65

### **Capítulo 3**

#### **La posición oficial del gobierno mexicano frente a la Enmienda Platt**

La guerra hispanocubanonorteamericana y las autoridades mexicanas. 72

Las autoridades mexicanas ante el establecimiento del gobierno norteamericano  
en la isla. 73

México, la aprobación de la Enmienda y sus primeros años de aplicación. 75

México ante las intervenciones norteamericanas en Cuba. 92

México ante la derogación de la Enmienda Platt. 121

**Conclusiones** 140

**Fuentes** 147

## Introducción.

¡Es tan fácil, a fin de cuentas, destrozar una historia!  
¡Romper una cadena de pensamiento!  
¡Malograr un fragmento de sueño transportado  
cuidadosamente como una pieza de porcelana!  
Dejar que sea posible, viajar con él,  
es algo mucho más difícil de hacer.  
*Arundhati Roy en "El dios de las pequeñas cosas"*  
*Anagrama, 1998.*

Este trabajo estudia la posición oficial del gobierno mexicano frente a la implantación y derogación de la Enmienda Platt en Cuba. El periodo que abarca es de 1901 a 1934. La elección de este periodo se justifica porque son los años en que la Enmienda estuvo vigente, desde su aprobación hasta su derogación.

Conocer la actuación que México ha tenido en el exterior es de vital importancia para una disciplina como la de Relaciones Internacionales, esto adquiere relevancia si se analiza la política hacia una región como el Caribe, frontera natural del país.

Siendo Cuba una isla caribeña, de gran significación política y económica para la nación mexicana desde el siglo XIX debido a su localización geográfica, el gobierno mexicano no perdía de vista los acontecimientos que acaecían en ella, teniendo en cuenta tanto las consecuencias que de ellos emanaran como sus propios intereses. Esta atención se mantuvo en el siglo XX y especialmente, en los primeros años por el ascenso norteamericano en la región insular.

La última década del gobierno de Porfirio Díaz coincidió en el tiempo con la inserción y los primeros años de aplicación de la Enmienda en Cuba (1901-1910). Los objetivos de la política exterior que imperaban en México eran: desarrollo económico sustentado por la inversión extranjera y nacional; diversificar las relaciones diplomáticas, económicas y políticas para contrarrestar la aplastante presencia norteamericana; y buscar



una proyección externa de potencia media en el plano regional.<sup>1</sup> Estos objetivos permearon en las acciones diplomáticas y en las medidas ejecutadas en materia exterior hacia la isla.

Durante la revolución mexicana uno de los objetivos prioritarios consistió en afirmar la soberanía e independencia nacional frente al exterior, sobre todo después de treinta años de dictadura marcados con una fuerte presencia extranjera en la vida económica y política del país, esto se consolidó en uno de los principios de nuestra política exterior que es el de la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos, siendo los principales principios que se manifestarían en el caso cubano. Una vez concluida la revolución, tanto el gobierno de Álvaro Obregón como el de Plutarco Elías Calles y el periodo consecutivo, que es el Maximato, se guiaron por el mismo principio antes mencionado.

En la VII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933, la Delegación de México manifestó su postura en contra de la intervención norteamericana en la isla, apegándose claramente a los principios de la no intervención y la libre autodeterminación y al de solución pacífica de controversias, actitud que se expresó en las decisiones de política exterior y en su postura hacia la intervención norteamericana en la isla caribeña.

Un año más tarde, en 1934, se derogó la Enmienda Platt con la firma del nuevo Tratado de reciprocidad con Estados Unidos. México fue la primera nación que felicitó a la República cubana, mientras que Cuba, por su parte reconoció los buenos oficios realizados por nuestro país, expresando su agradecimiento mediante el envío de dicho Tratado, firmado por Manuel Márquez Sterling, a la Cancillería mexicana.

---

<sup>1</sup> María Margarita Espinosa Blas, La Política Exterior de México hacia Cuba (1890-1902). Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 43. (Publicada por la SRE)

## **Estado de la cuestión.**

El análisis de las relaciones mexicano-cubanas a finales del siglo XIX ha sido uno de los temas en los que varias generaciones de estudiosos han incursionado, dedicando muy poca atención a la actuación de México hacia la isla durante la primera mitad del siglo XX.

Tenemos obras como la del Centro de Investigación Jorge L. Tamayo publicada en 1982, en dos tomos, titulados *México y Cuba. Dos pueblos unidos en la historia*,<sup>2</sup> que hace un esfuerzo pionero por aglutinar los aspectos más relevantes de la relación entre estas naciones en una obra. El periodo que abarca el estudio va desde el siglo XVI hasta la década de los ochenta del siglo XX y fue producto de la labor de prestigiosos investigadores cubanos y mexicanos, entre los que sobresalen Julio Le Riverend, Ramón de Armas, Lucila Flamand y Boris Rosen Jélomer.

Un estudio que sobresale porque muestra el interés ininterrumpido que México ha tenido en los sucesos caribeños, destacando en él a la isla de Cuba es el de Laura Muñoz Mata, titulado *El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX*,<sup>3</sup> que desde un enfoque geopolítico, enfatiza la trascendencia geográfica y política de Cuba en la percepción de la diplomacia mexicana y las diversas acciones emprendidas por el gobierno para mantener una red de información consular teniendo al importante puerto habanero como centro. Cuenta con una nutrida base de información que proviene de acervos mexicanos y caribeños. El estudio permite hacer una comparación de las rupturas o

---

<sup>2</sup> México y Cuba. Dos pueblos unidos en la historia. México, Centro de Investigación Jorge L. Tamayo, 1982.

<sup>3</sup> Laura Muñoz Mata, El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX, Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. (Publicada por el Instituto Mora – UMSNH)

continuidades que han moldeado el interés de México por la región del Caribe, pues proporciona un panorama completo sobre la práctica política mexicana en el siglo XIX.

Las relaciones de México con la perla de las Antillas han sido analizadas desde distintos puntos. Por ejemplo, tenemos la tesis de Leticia Bobadilla, titulada *La opinión pública en México frente a la guerra hispano-cubana-americana de 1898*,<sup>4</sup> que aborda el asunto desde el enfoque de la opinión pública, en la que muestra un abanico de posturas asumidas en torno a la guerra de 1898 a través del análisis de varios periódicos. El estudio de María Margarita Espinosa Blas, denominado *El Nacional y El Hijo del Ahuizote: dos visiones de la independencia de Cuba. 1895-1898*,<sup>5</sup> es otro esfuerzo por realizar un análisis dentro del mismo enfoque, en donde se compara el caso de dos periódicos mexicanos y sus posturas ante los acontecimientos cubanos, reflejando sin duda sus intereses ideológicos.

El tema también ha sido tratado desde el enfoque particular de la política exterior de México durante el régimen de Díaz y su ejercicio en Cuba, objeto de estudio de la tesis titulada *Aproximaciones a la política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez*<sup>6</sup> de Gabriela Pulido Llano, en la que revela cómo la Gran Antilla fue un relevante objetivo de la política mexicana reflejada en la importante labor consular realizada por Andrés Clemente Vázquez. Este cubano, nacionalizado mexicano, por su origen, mantuvo nexos con los grupos políticos insulares y la autora nos muestra cuáles fueron los móviles de las autoridades mexicanas al designarlo como cónsul.

---

<sup>4</sup> Leticia Bobadilla González. La opinión pública en México frente a la guerra hispano-cubano-americana de 1898. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

<sup>5</sup> María Margarita Espinosa Blas. El Nacional y El Hijo del Ahuizote: dos visiones de la independencia de Cuba. 1895-1898. Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, (Alborada Latinoamericana, núm. 12)

<sup>6</sup> Gabriela Pulido Llano Aproximaciones a la política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez en Cuba. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997. (Publicada por el Instituto Mora)

La colección documental titulada *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*<sup>7</sup> del cubano Salvador Morales Pérez se basa en una vasta consulta de fuentes norteamericanas y cubanas. La obra explica el comportamiento de México frente a la independencia de la isla caribeña y la forma en que llevó a cabo su política exterior, supeditada, según el autor, a los vaivenes y exigencias de Madrid y Washington, asimismo resalta los vínculos informales entre nuestro gobierno y el Partido Revolucionario Cubano y la singular actividad proselitista propagada en México por los clubes cubanos, así como los diversos grupos de opinión que acogieron diferentes posturas.

Ha habido otras investigaciones que han abordado el tema como la tesis de maestría de Leticia Bobadilla, denominada *Asociaciones Políticas y Revolución de Cuba, 1895-1898*,<sup>8</sup> en la que puntualiza y ubica la relevancia de las asociaciones políticas de los exiliados cubanos e intenta comprobar que los clubes políticos instituidos en México por mexicanos y cubanos fueron de vital trascendencia para el programa proselitista del Partido Revolucionario Cubano, logrando señalar en términos cuantitativos el número de dichas agrupaciones.

*Cuba mexicana: historia de una anexión imposible. 1810-1910*,<sup>9</sup> tesis de doctorado del cubano Rafael Rojas, es un estudio de las relaciones mexicano cubanas del siglo XIX, en el que explica la práctica de las políticas intervencionistas de México en la isla además de proporcionar datos interesantes con los que sostiene su tesis del sueño anexionista mexicano.

---

<sup>7</sup> Salvador Morales Pérez. Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba. México, SRE, Centro de Investigación Jorge L. Tamayo, 1998.

<sup>8</sup> Leticia Bobadilla González. Asociaciones Políticas y Revolución en Cuba, 1895-1898. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999. (Publicada por la SRE)

<sup>9</sup> Rafael Rojas. Cuba mexicana: historia de una anexión imposible. 1810-1910. Tesis de Doctorado, Colegio de México, México, 1999. (Publicada por la SRE)

A su vez, Margarita Espinosa Blas aborda el tema de la política exterior de nuestro país hacia Cuba a finales del siglo XIX en su tesis de Maestría titulada *La política exterior de México hacia Cuba (1890-1902)*<sup>10</sup> en el que se analiza de manera amplia al régimen porfirista con la intención de conocer a fondo las condiciones en las que se planeó la política exterior hacia la isla, además de proporcionar una visión de la vinculación de México en el amplio contexto mundial y comprender el desarrollo de su quehacer externo. Asimismo se explicaron las distintas actitudes del gobierno de Porfirio Díaz en relación con Cuba, elucidando las políticas que este planeó y ejecutó en la Gran Antilla.

Varios investigadores estadounidenses y cubanos han realizado estudios sobre el tema de la Enmienda Platt y abordan diversos enfoques del desarrollo de ésta, desde su génesis hasta su abrogación. Uno de los primeros trabajos fue el del cubano Luis Machado y Ortega, titulado *La Enmienda Platt*.<sup>11</sup> En él, el autor explica en qué consiste la Enmienda, cuáles son sus alcances y sus restricciones, como una forma de acotar la intervención norteamericana a través del derecho internacional. El estudio tiene algunas limitaciones por haberse realizado cuando la Enmienda estaba vigente, por ejemplo, no realiza un análisis del origen de la misma ni de las condiciones cubanas y norteamericanas que permitieron su implantación y aplicación, sin embargo, si proporciona elementos valiosos, como la interpretación de algunos artículos de la Enmienda.

Manuel Márquez Sterling, diplomático cubano, realizó un estudio serio de la trayectoria de la Enmienda, denominado *Proceso Histórico de la Enmienda Platt (1897-1934)*.<sup>12</sup> En él, hace un amplio recorrido histórico en el que detalla desde las difíciles relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos en 1897, la guerra del 98, el

---

<sup>10</sup> María Margarita Espinosa Blas. *La Política... Op. Cit.*

<sup>11</sup> Luis Machado y Ortega, *La Enmienda Platt*. La Habana, Imprenta "El Siglo XX", 1922.

establecimiento del gobierno militar norteamericano en la región insular, la gestación de la Enmienda, hace un recuento de las veces que se aplicó, analizando la forma en que se hizo y, finalmente, explica el proceso de su derogación. No obstante que el autor se circunscribe, casi siempre, a describir los acontecimientos partiendo de la óptica cubana, este estudio es muy útil, porque describe, con sumo detalle, la forma en que se desarrolló la Enmienda desde antes de su gestación, elucida el contexto nacional e internacional imperante, esbozando atinadamente las causas y las consecuencias ocurridas en la isla.

Otro cubano que realizó un esfuerzo por analizar los sucesos que ocasionaron la intervención de Washington en la Gran Antilla fue el historiador Emilio Roig de Leuchsenring, en su libro titulado *La Lucha Cubana por la República, contra la Anexión y la Enmienda Platt*.<sup>13</sup> En él, el autor intenta explicar cuales eran los intereses norteamericanos en la citada isla, sin embargo la visión en exceso nacionalista le impide ser del todo objetivo, aún así, aporta datos relevantes acerca de la organización del gobierno norteamericano en la isla, de los cargos que los cubanos ocuparon y de la reacción que en general se observó en Cuba.

El estadounidense David F. Healy, en su libro denominado *The United States in Cuba 1898-1902*<sup>14</sup> aborda el tema exponiendo la intervención norteamericana en la perla de las Antillas como la punta de lanza para la expansión marítima en el Caribe, que requirió primordialmente de tres elementos: el establecimiento de un protectorado informal; la negociación de un tratado comercial o algún acuerdo financiero y la penetración económica

---

<sup>12</sup> Manuel Márquez Sterling, Proceso Histórico de la Enmienda Platt (1897-1934). La Habana, Imprenta “El siglo XX”, 1941.

<sup>13</sup> Emilio Roig de Leuchsenring, La Lucha Cubana por la República, contra la Anexión y la Enmienda Platt. La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Colección Histórica Cubana y Americana. 1952.

<sup>14</sup> David F. Healy, The United States in Cuba 1898-1902. United States of America, The University of Wisconsin Press, Madison, 1963.

por medio de inversiones. El autor analiza las políticas en las que dichos elementos confluyeron y que la Unión Americana desarrolló en Cuba, culminando con la Enmienda. Este estudio es muy interesante porque ofrece un panorama completo de la forma en que en los círculos políticos estadounidenses se gestó el instrumento idóneo para controlar a la isla, e impulsar desde ahí el dominio del Mar Caribe, pasando por Centroamérica hasta el Pacífico.

Sylvia Katz Gaylor, una investigadora estadounidense, estudió el mismo fenómeno desde el enfoque de la opinión pública en su tesis de doctorado titulada *The abrogation of the Platt Amendment: A case study in United States-Cuban relations, with special emphasis on public opinion*.<sup>15</sup> Esta investigación examinó aquellos eventos y experiencias que finalmente persuadieron, a la administración Roosevelt, de abrogar la Enmienda a través del análisis de una docena de periódicos estadounidenses. El estudio es muy completo, pues abarca desde el primero de enero de 1933 al 31 de junio de 1934 y logra proporcionar una visión de conjunto del crisol de posturas en la Unión Americana.

El libro denominado *Historia de la enmienda Platt; una interpretación de la realidad cubana*<sup>16</sup> es otra investigación de Emilio Roig de Leuchsenring, mucho más amplia que la citada anteriormente, en la que explica el desarrollo histórico de la Enmienda. El autor empieza por ubicar el origen de la misma, haciendo un recorrido hasta su derogación. Es un estudio muy bien documentado, que proporciona elementos de suma importancia en su apéndice, pese a que el fervor patriótico del historiador nubla un poco su objetividad, la trascendencia de la investigación radica en que ofrece una cronología de los

---

<sup>15</sup> Sylvia Katz Gaylor. *The abrogation of the Platt Amendment: A case study in United States-Cuban relations, with special emphasis on public opinion*. Tesis de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Nueva York, 1971.

<sup>16</sup> Emilio Roig de Leuchsenring, *Historia de la enmienda Platt; una interpretación de la realidad cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. 1973.

hechos bastante acertada y detallada, ofreciendo un panorama completo de los pasos que se dieron cuando la Enmienda estaba por aprobarse.

Finalmente, quien trató el tema de la Enmienda en sí fue el investigador estadounidense Louis A. Pérez Jr, en su libro titulado *Cuba under the Platt Amendment 1902-1934*<sup>17</sup> en el que de igual manera hace un recorrido histórico de la Enmienda. Pérez explica la forma en que se dio la intervención de la Unión Americana en la isla, analizando los hechos desde la perspectiva de los intereses norteamericanos, elucidando las causas y las consecuencias que tuvo para ambas naciones. El estudio es amplio porque se desarrolla desde la guerra de independencia cubana de 1895 hasta la abrogación de la Enmienda en 1934.

Específicamente sobre la posición de México ante la Enmienda sólo se encuentra el trabajo coordinado por Agustín Sánchez Andrés denominado *DOSSIER Cuba: independencia y enmienda (1901-1902)*<sup>18</sup> en *Cuadernos Hispanoamericanos*, en el que tres artículos hablan sobre el tema. En primer lugar se encuentra el de Salvador Morales Pérez que estudia la postura de América Latina ante el impacto de la Enmienda Platt, aportando datos valiosos sobre el caso de México en concreto. En seguida se ubica el de Tomás Pérez Vejo que analiza el tratamiento que la prensa mexicana le dio a la proclamación de la independencia de Cuba, dilucidando las principales posturas de las corrientes que se mostraban en nuestro país. Y finalmente el de Laura Muñoz que explica la actuación de la diplomacia mexicana ante la Enmienda a través de la correspondencia de la cancillería mexicana, abordando principalmente dos momentos, el de la aprobación y el de la derogación.

---

<sup>17</sup> Louis A. Pérez Jr., *Cuba under the Platt Amendment 1902-1934*. United States of America, University of Pittsburgh Press, 1986.



Por lo tanto, es necesario saber cuál fue la postura oficial de los gobiernos mexicanos frente a la intervención de Estados Unidos en Cuba y la implantación de la Enmienda Platt, qué factores intervinieron, qué tipo de acciones se llevaron a cabo, y cuáles fueron las consecuencias que ello le significó en sus relaciones con el vecino del norte y con la isla caribeña.

El comprender cómo se fue moldeando la política exterior mexicana, cómo se defendieron los principios emanados de la experiencia histórica, y cómo los sucesos en el área vecina contribuyeron a que dichos principios maduraran tal y como los conocemos actualmente, es trascendental para el desarrollo del conocimiento de un estudioso de las relaciones internacionales.

La importancia de analizar un fenómeno histórico como el que aquí nos ocupa, inscrito en el ámbito de las relaciones internacionales, radica en que no se ha estudiado desde el punto de vista de la evolución y conformación de la política exterior mexicana y sus principios.

Este trabajo se ubica en el tema y se distingue de los demás porque hace un seguimiento amplio desde antes del periodo de la aprobación de la Enmienda hasta su derogación. Ante esto, particularmente me ocupo de discernir cuál fue la reacción que al respecto tuvieron los diplomáticos mexicanos, y si ésta refleja la posición del gobierno mexicano. También me interesa observar las manifestaciones de éste.

Actualmente, las relaciones diplomáticas entre la perla de las Antillas y nuestro país han sido un tema polémico, lo que hace que trabajos como el presente sean de suma relevancia, esencialmente porque observamos el giro que ha dado la política exterior de

---

<sup>18</sup> Agustín Sánchez Andrés, (coord.) DOSSIER Cuba: independencia y enmienda (1901-1902). en; Cuadernos Hispanoamericanos. Núm. 615, septiembre de 2001.

México hacia Cuba, que a principios del siglo XX se mostró muy cautelosa, siempre enarbolando el principio de no intervención y autodeterminación, diferenciándose de la política norteamericana, lo que contrasta en nuestros días con la postura que el gobierno mexicano ha tomado, abandonando dichos principios, alineándose con los propósitos del gobierno estadounidense.

Siendo la vinculación de los dos factores esenciales para la delimitación de la política exterior: la situación al interior y las condiciones externas, determinante para las acciones que el gobierno mexicano desplegaba hacia el exterior, su actuación en materia internacional, durante esos años, podría clasificarse como cautelosa y legalista, siendo un país débil, con menos de un siglo de vida independiente, convulsionado por una revolución, enfrentando aún intervenciones militares y diplomáticas, sobre todo de Estados Unidos.

La principal preocupación de México fue la defensa y el mantenimiento de los principios jurídicos y políticos emanados de la Revolución mexicana, tales como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.<sup>19</sup>

Por lo tanto este podría ser un buen ejercicio de análisis para observar cómo a la par de la delimitación de los principios básicos de la política exterior por los recientes acontecimientos nacionales, el gobierno mexicano los comenzaba a defender, en este caso en específico, ante un conflicto tan cercano como lo fue la Enmienda Platt en Cuba.

---

<sup>19</sup> Mónica Toussaint Ribot, Vecindad y Diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988 México, Colección latinoamericana. SRE, 2001, p. 12.

La Enmienda Platt a la Constitución Cubana representaba la autorización de la intervención directa de Estados Unidos en la isla, lo cual no convenía a los intereses mexicanos, tanto económicos como políticos, debido a la vulnerabilidad de su propia independencia, a la localización geográfica de la isla, a las repercusiones de esto y a la solidaridad latinoamericana que pretendía proyectar como una forma de defender los principios de política exterior.<sup>20</sup> Ello ante el inminente ascenso de Estados Unidos como potencia, no sólo regional, sino también mundial.

La postura que México desarrolló frente a dicha acción demuestra que la consecución de la política exterior y la defensa de los intereses de un país débil como el nuestro tuvo como objetivos el desplegar acciones concretas y consolidar todo un programa en materia exterior con miras a defender los intereses mexicanos.

En el periodo de vigencia de la Enmienda, de 1901 a 1934, se sucedieron diversos gobiernos en México, sin embargo, sólo se describirán los acontecimientos relacionados con la aplicación de la Enmienda, explicando las acciones desplegadas por las autoridades mexicanas, sus objetivos específicos, el lineamiento en general que se siguió en materia de política exterior y cómo ello pudo haber influido en la postura de nuestro país hacia los sucesos en la isla.

En atención a estas interrogantes planteamos las hipótesis desarrolladas a continuación. Debido a su condición de país débil frente al ascenso del vecino del norte como potencia regional, México recurre a medios legalistas para la defensa de su soberanía nacional, expresándose por medio de la delimitación y defensa de sus principios de política exterior.

---

<sup>20</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México: 175 años de historia Tomo I. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época. 1985, p. 245.

México, durante el período en que la Enmienda Platt fue implantada en la Constitución Cubana, expresa su solidaridad latinoamericana defendiendo sus principios básicos de política exterior, a través de la proyección de éstos en su gestión diplomática hacia la isla.

México centra su atención en Cuba a finales del siglo XIX y principios del siglo XX debido a que la región del Caribe en esos años es de capital relevancia para el ascenso de Estados Unidos como potencia mundial, por lo que México, interesado en preservar su soberanía nacional, llevó a cabo diversas acciones para poder mantenerse independiente ante los actos de intervención norteamericanos en una región tan cercana a la nación.

Con base en estas premisas hipotéticas consideramos necesario delimitar varios objetivos que guiaron esta investigación. En primer término, examinar cuál fue la postura de México frente a la Enmienda Platt, dilucidando qué acciones tomó y qué factores intervinieron para delinear sus actos; observar la vinculación de la política interna con la política exterior mexicana y su proyección en Cuba durante la vigencia de la Enmienda Platt; y analizar el desarrollo de los principios de política exterior en México y su relación con la conducta manifestada en la isla.

Durante el desarrollo de este trabajo se explicarán brevemente cuáles fueron los elementos que influyeron tanto para la implantación así como para la derogación de la Enmienda Platt, y cómo ello tuvo efectos para las posturas que fuera adoptando cada gobierno mexicano.

El trabajo está dividido en tres capítulos. En un primer capítulo se describirán los antecedentes generales del problema a tratar así como el contexto histórico en el que se desarrolló y la situación regional con mayor especificidad. Se consideró partir de este punto porque era necesario ubicar el contexto regional a finales del siglo XIX y principios

del XX, ya que ello influiría en la actuación de nuestro país hacia el Caribe, primordialmente hacia la isla. El tipo de fuentes que se utilizaron fueron secundarias.

Dentro del segundo capítulo se dará una breve historia de la Enmienda Platt, explicando su surgimiento, su evolución, la reacción cubana y los hechos que hicieron posible su derogación. Se utilizaron fuentes secundarias primordialmente, pero también, en menor medida, fuentes primarias.

En el tercer capítulo se explicará la postura que los diferentes gobiernos mexicanos tuvieron al respecto, manifestándose en ellos los principios de política exterior que fueron delineándose a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En este capítulo se usaron, a diferencia de los primeros capítulos, fuentes primarias y documentación oficial principalmente, obtenidas en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Finalmente, se presentan las conclusiones formuladas.

## Capítulo 1

### Antecedentes históricos.

The consideration of the island as a possible military situation does but emphasize the fact, salient to the most superficial glance, that, so far as position goes, Cuba has no possible rival in command of the Yucatan Passage, just as she has no competitor, in point of natural strength and resources, for the control of the Florida Strait, which connects the Gulf of Mexico with the Atlantic.

*Alfred Thayer Mahan en "The Interest of America in Sea Power, present and future"  
Boston: Little, Brown, and Company, 1918.*

### Independencia de Cuba.

A inicios de la década de 1860, siendo la colonia más rica y poblada que aún le quedaba a España, Cuba se enfrentaba a serios problemas económicos y políticos. Entre los problemas económicos estaban la creciente competencia del azúcar de remolacha europea y norteamericana; las consecuencias del tratado entre España y Gran Bretaña de 1817 en contra de la trata de esclavos, y la Guerra de Secesión en Estados Unidos, por lo que el futuro de la esclavitud, principal elemento proveedor de ganancias en la industria azucarera, se visualizaba muy poco esperanzador,<sup>21</sup> apuntando hacia su completa desaparición.

La isla afrontaba un grave dilema colonial, por un lado, una cada vez mayor dependencia de mercados y tecnología que España no podía proporcionarle, al no contar con refinerías y una capacidad suficiente para absorber la producción azucarera de Cuba,<sup>22</sup> y por otro, que los Estados Unidos ofrecían la posibilidad de solventar dichas carencias. La cuestión económica comenzó a mermar el crecimiento de Cuba, España se mostró incapaz

---

<sup>21</sup> Javier Rodríguez Piña, señala que "El crecimiento económico que la isla de Cuba alcanzó desde fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, se había mantenido con éxito durante un largo periodo gracias a los cultivos comerciales y a la utilización de mano de obra esclava." en: Cuba. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 71.

para impulsar dicho crecimiento y los norteamericanos aprovecharon este momento histórico iniciando una gradual penetración económica.

Observando estas dificultades, gran parte de la élite económica cubana se concentró, a mediados de la década de 1860, en la búsqueda de las reformas necesarias que la metrópoli debía proporcionar para asegurar la libertad de comercio, la abolición gradual de la esclavitud pero con una compensación de las pérdidas que esto les ocasionaba, además de una mayor participación en el gobierno colonial, que era el principal problema político que se vivía en la isla.

Los peninsulares más intransigentes se oponían a toda reforma argumentando que ello llevaría a la independencia, y de manera amenazante ponían siempre como ejemplo el caso de Haití. En la contraparte, una minoría de cubanos, conscientes de que España no quería o no podía conceder ninguna reforma, pugnaban por la independencia y había sectores que también pretendían acabar con la dominación española mediante la anexión a Estados Unidos, pues veían en ello un símbolo de progreso económico.<sup>23</sup>

Estados Unidos, por su parte, vislumbraba la anexión cubana por medio de la cesión colonial o la guerra, siempre tomando en cuenta como actor esencial a España y no a los cubanos, a quienes consideraba no aptos para regirse por sí mismos, por lo que en este período las voces, tanto cubanas como norteamericanas, que pugnaban por el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes cubanos no tuvieron eco, los Estados Unidos se oponían abiertamente a la independencia de la isla y apoyaban la soberanía española, pues convenía más a sus intereses que España continuara garantizando la propiedad extranjera dentro de la Gran Antilla, proporcionando protección y otorgando

---

<sup>22</sup> Leslie Bethell, Historia de América Latina, Tomo 9. Traduc. Jordi Beltrán y María Escudero. Barcelona, Ed. Crítica, 1992, p. 210.

indemnizaciones por los daños ocasionados a su propiedad. Si acaso, por lo único que propugnó Estados Unidos, fue por que España introdujera reformas en su colonia, para que ello evitara una confrontación seria que pusiera en peligro sus intereses y la soberanía española.<sup>24</sup>

En este periodo también se aprecia una creciente oposición a España en otros sectores de la población, como los negros, hostilizados por impuestos altos e injustos, gobernados por una burocracia arbitraria y víctimas de la discriminación por parte de los peninsulares.<sup>25</sup>

La metrópoli no hizo caso de las reformas propuestas y entonces estalló la primera guerra de independencia, conocida también como la Guerra de los Diez Años, el 10 de octubre de 1868 con el “Grito de Yara”, Carlos Manuel de Céspedes en su plantación de La Demajagua, proclamó la independencia e inició la lucha.

España se encontraba en una confusión política por la abdicación de Isabel II tras la cual hubo una sucesión de diferentes regímenes políticos hasta la finalización de la segunda guerra carlista,<sup>26</sup> lo que favoreció a la revuelta en Cuba, que sólo se circunscribió a la parte oriental de la isla por ser la región que contaba con menos ingenios de azúcar y esclavos así como una economía más vulnerable, en donde la única opción que se presentaba viable era

---

<sup>23</sup> Calixto Masa y Vázquez, detalla las acciones de los anexionistas para lograr su objetivo en: Historia de Cuba. Miami, Florida, Ed. Universal, 1998.

<sup>24</sup> Louis A. Pérez, Jr. Cuba and the United States: Ties of Singular Intimacy. 2ª ed. The University of Georgia Press, Athens, 1997. Pág. 53.

<sup>25</sup> Leslie Bethell... *Op. Cit.* “muchos cubanos, entre ellos los negros libres, que constituían el 16 por 100 de la población, empezaban a expresar su malestar. La isla se estaba dividiendo en dos campos hostiles: los cubanos contra los españoles. En el aspecto numérico, los cubanos superaban a los españoles en la proporción de 12 a 1 en las provincias occidentales y de 23 a 1 en las orientales.”, p. 211.

<sup>26</sup> *Ibid.* “Durante la guerra España presenció la abdicación de Isabel II; una regencia militar; el reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873); la proclamación de una república; la restauración de Alfonso XII; y una segunda guerra carlista (1872-1876).”, p. 213.



enfrentar a España, en tanto que la parte occidental, al ser la región de mayor riqueza,<sup>27</sup> favorecía las reformas pero no correría el riesgo de una guerra con la Metrópoli.

A pesar de que los independentistas cubanos no contaban con una buena estrategia militar y se encontraban divididos por regionalismos, pudieron resistir durante 10 años, en la medida en que el ejército y el gobierno español en Cuba no contaron con la atención necesaria, por parte de la metrópoli, para acabar con las revueltas, enfrascada como estaba en la resolución de sus problemas internos.

Finalmente, la Guerra de los Diez Años terminó por medio de un convenio (Pacto de Zanjón) en 1878, y no con el triunfo de los independentistas, sin embargo, lograron que España renunciara al principio de absolutismo metropolitano<sup>28</sup> en su intento de recuperar el control político de la isla y que comenzara a conceder reformas institucionales, con esto se dio lugar a una tercera opción: el reformismo. Esta vía se vislumbraba como la salida pacífica a los problemas entre la metrópoli y su colonia.

Durante la era reformista se fundan dos partidos: El Partido Autonomista, de corte liberal, que pretendía llevar a cabo los acuerdos de Zanjón y modificar la relación entre la metrópoli y la isla, logrando la autonomía de esta última. Estaba formado por criollos peninsulares y por el ala conservadora de los separatistas de la Guerra de los Diez Años, alianza que no significó un nuevo consenso colonial, sino más bien nuevos enfrentamientos políticos, que a la larga propiciaron la ruptura del programa autonomista, pues a pesar de que ello dio la oportunidad para que los peninsulares buscaran algún tipo de reconciliación con los representantes más moderados de la abortada causa separatista, las pugnas entre

---

<sup>27</sup> *Ibid.* “En las regiones occidentales (las provincias de Pinar del Río, La Habana, Matanzas y parte de Las Villas), donde se concentraban el 80 por 100 de la población y el 90 por 100 de la riqueza azucarera...”, p. 212. También en esta región se concentraba la mayoría de la población española.

lograr la reforma de autonomía y seguir preservando la soberanía total de España, desgastaron los debates y la paciencia de peninsulares y cubanos.

El segundo partido era el de la Unión Constitucional, formado por peninsulares que propugnaban por la preservación y la regeneración de la autoridad de España, pretendían continuar el modelo colonial en Cuba, beneficiando sólo a los intereses metropolitanos.

Ambos partidos compartían objetivos: abogaban por leyes uniformes y por la expansión de las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América; consideraban a España como la autoridad, sólo que de diferente forma, como dice Louis A. Pérez Jr., pues para los Autonomistas, las reformas eran la mejor garantía para la permanencia del imperio, en tanto que para los Unionistas, el imperio era la mejor garantía contra la revolución.<sup>29</sup>

Por otra parte, muchos veteranos de la Guerra de los Diez años escogieron el camino de la expatriación, formando así un grupo con una posición política definida, no aceptaban ninguna forma de relación con España que no fuera a través de la independencia, y para ellos ésta no era posible más que por medio de las armas. Se reunieron en clubes y en juntas patrióticas, siendo su principal ideal el de una “Cuba Libre”. Veían al Pacto de Zanjón sólo como una tregua, rehusándose a renunciar a la independencia de Cuba.

Los rebeldes que se habían quedado en Cuba, pronto mostraron su insatisfacción ante la paz pactada conspirando en 1879 hasta iniciar una revuelta el 24 de agosto, sin embargo, su mala organización política, una proyección territorial muy limitada y el escaso apoyo popular, harían que los rebeldes rápidamente cayeran en manos de los españoles,

---

<sup>28</sup> Louis A. Pérez Jr. Cuba between empires. Pitt Latin American Series. University of Pittsburgh, 1983. “The war had forced Spain to renounce the principle of metropolitan absolutism; the Pact of Zanjón provided the standard against which to measure the performance of Spanish administration.”, p. 5.

<sup>29</sup> Louis A. Pérez Jr. Cuba between... *Op. Cit.*, p. 11.

anulando esta aventura insurreccional en diciembre del mismo año. Por su corta duración a este levantamiento se le nombraría “La Guerra Chiquita”.<sup>30</sup>

Los exiliados cubanos fueron un elemento clave para la posterior germinación de la segunda guerra de independencia que se inicia en 1895. La desorganización política fue el principal motivo del fracaso, tanto en la primera guerra de independencia como en la llamada “Guerra Chiquita”, por ello José Martí opinaba que era indispensable la realización de dos procesos simultáneos: la ampliación de una base social que apoyara la idea de una “Cuba Libre”, y el reordenamiento de las proposiciones separatistas.<sup>31</sup> Estos procesos se lograrían tanto con los cubanos en el extranjero como con los que se habían quedado en la isla, pues el sentimiento contra los españoles se radicalizaría por la desconfianza que éstos mostraban hacia los cubanos, lo que haría más intransigentes a ambos bandos.

Mientras tanto, en el orden económico la penetración estadounidense avanzó a pasos agigantados por las condiciones que la Guerra de los Diez Años ocasionó y a finales del siglo, la Unión Americana se convirtió en la metrópoli económica de la Gran Antilla, por varios motivos:

1) En los años posteriores a la Guerra de los Diez Años la caída del precio del azúcar, una mayor concentración de la tierra y la elevación de los impuestos por parte de España provocaron una profunda crisis. Ante esto, la vieja élite de plantadores cubanos comenzó a depender cada vez más del capital y el mercado norteamericanos, apoyando su sobrevivencia a través del intercambio de su título de propiedad (tierra) por acciones en corporaciones americanas. Adquirían la ciudadanía americana para garantizar su propiedad y para tener derecho a exigir protección contra la destrucción o deterioro causados por la

---

<sup>30</sup> Luis Navarro García, *La independencia de Cuba*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 325-327.

<sup>31</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba between... Op. Cit.*, p. 16.

inestabilidad local.<sup>32</sup> En otros casos, las tierras y los ingenios de azúcar eran vendidos a muy bajo costo, la mayor parte, a capitalistas norteamericanos.

2) Al finalizar la década de 1880, la economía cubana estaba completamente reorganizada. El mercado estadounidense absorbía casi por completo la producción azucarera cubana (un 94%). Al respecto, Leslie Bethell dice que:

Unas cuantas cifras bastarán para demostrar la creciente absorción de las exportaciones cubanas, en especial el azúcar, por el mercado norteamericano. En 1850 Cuba exportó productos por valor de 7 millones de pesos a España y de 28 millones de pesos a los Estados Unidos. En 1860 las cifras habían subido a 21 millones y 40 millones de pesos respectivamente. En 1890 España importaba productos por valor de 7 millones de pesos, y los Estados Unidos, por valor de 61 millones de pesos. Debido a esta dependencia económica, la isla era muy vulnerable a cualquier cambio de la política comercial norteamericana.<sup>33</sup>

La creciente dependencia de la isla hacia el mercado norteamericano tuvo dos consecuencias inmediatas: se intensificaron las demandas cubanas de un mayor control local sobre el comercio y su regulación; y se incrementó la presión colonial sobre Madrid para que negociara un acuerdo comercial con los Estados Unidos para elevar el comercio entre éstos últimos y los cubanos. Sobre todo, porque en 1890 con el arancel McKinley, que imponía impuestos altos sobre productos primarios (incluyendo el azúcar) contra los países que no otorgaran concesiones hacia las exportaciones norteamericanas, se evitaba el acceso preferencial del azúcar cubana al mercado estadounidense.

Se negocia entonces, a principios de la década de 1890, el acuerdo Foster-Cánovas, entre Madrid y Washington, por el cual Cuba y Puerto Rico reciben los beneficios del arancel McKinley, a cambio de concesiones en las tarifas españolas a las exportaciones norteamericanas.

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 28.

A pesar de que estas medidas ayudaron a que se elevaran las exportaciones cubanas hacia Estados Unidos (de 54 millones de pesos en 1890 a 79 millones en 1893),<sup>34</sup> esta época de prosperidad terminó pronto. Con el arancel Wilson-Gorman, de 1894, se desmantelaban los beneficios adquiridos con el acuerdo entre España y Estados Unidos, además de que en ese mismo año el acuerdo concluyó, las concesiones a las exportaciones cubanas fueron rescindidas, y se perdió el acceso preferencial al único mercado capaz de absorber la producción azucarera cubana.

Como respuesta, las autoridades españolas cancelaron todas las concesiones otorgadas anteriormente a las importaciones norteamericanas, reconstruyendo el impenetrable proteccionismo de antaño, que revivieron las peores memorias del exclusivismo comercial de España.<sup>35</sup>

Coincidentemente, el azúcar cayó a su precio más bajo en el mercado mundial (dos centavos la libra), lo que desembocó en el colapso completo del sistema azucarero y de la economía de la isla, repercutiendo en todas las actividades económico-comerciales.

Las manifestaciones contra las políticas comerciales impulsadas desde la metrópoli comenzaron por toda la isla, unificando a todos los productores, pues la prosperidad requería de la expansión del comercio y ello sólo se lograría si España reducía su control sobre la economía cubana. En 1895, el clima político-económico era propicio para un levantamiento y este no se dejó esperar.

Se inicia la Segunda Guerra de Independencia (1895-1898), los rebeldes de la Guerra de los Diez años, que se encontraban exiliados en Estados Unidos contemplaban una serie de levantamientos simultáneos por todas las provincias cubanas con el objetivo de

---

<sup>33</sup> Leslie Bethell ... *Op. cit.*, p. 216.

<sup>34</sup> Louis A. Pérez. *Cuba between...* *Op. cit.*, p. 31.

<sup>35</sup> *Ibidem.*

sorprender a las autoridades españolas, sin embargo el 14 de enero de 1895 las autoridades norteamericanas confiscan los barcos y todo el material en el puerto de Fernandina, en Florida,<sup>36</sup> alterando drásticamente el proyecto y poniendo en alerta a las autoridades españolas. Entonces se intenta trazar otro plan, y el 24 de febrero se alzan en armas en varias provincias de Oriente algunos grupos reducidos, suceso al que se le conoce como “Grito de Baire”, que fue una de las diversas proclamaciones del comienzo de la subversión.

En abril de 1895 el Gobernador General de Cuba, Emilio Calleja, es sustituido por el General Arsenio Martínez Campos, con la encomienda de pacificar la isla. Este percibe el delicado y precario balance entre la autoridad metropolitana y la política colonial. Entre otras cosas, las desastrosas consecuencias de las políticas económicas españolas de 1894 y 1895 y el control de la representación de la isla en las cortes de España, por parte de los peninsulares, habían alejado a la élite colonial.<sup>37</sup>

Después de seis meses de los primeros levantamientos, la insurrección había tomado proporciones más serias que la Guerra de los Diez Años en su momento de mayor apogeo, hecho que Martínez Campos no pasó por alto, afirmando que solamente la campaña militar más severa que pudiera concertar España ofrecería un éxito en contra de los insurrectos. Sin embargo, las medidas que el gobierno general de la isla intentó para evitar que un mayor número de cubanos se levantaran en armas fueron inútiles, pues se concentró en una táctica defensiva.

En 1896, el conservador Primer Ministro de España, Antonio Cánovas del Castillo, había comprometido su puesto a ganar la guerra militarmente, sin concesiones ni reformas,

---

<sup>36</sup> Leslie Bethell... *Op. Cit.*, p. 217.

<sup>37</sup> Louis A. Pérez Jr. Cuba between... *Op. cit.*, p. 48.

la política española era conseguir la victoria total a través de las armas, mientras que los insurgentes, por su parte, no aceptaban nada menos que la independencia, por lo que la guerra se encontraba en el centro de los opuestos.

Para proyectar una táctica ofensiva, la metrópoli sustituyó a Martínez Campos por Valeriano Weyler, quien ubica como un apoyo fundamental para los insurgentes a los campesinos que les proveían de alimentos, medicamentos, provisiones y refugio, y con la estrategia de reconcentración de poblaciones, cortó todo suministro a los rebeldes a costa de un hambre y miseria terribles, logrando detener el avance de la insurrección, asestándole golpes certeros y provocando su retroceso, hecho por el que lo llamarían “el carnicero Weyler”.

Sin embargo, los rebeldes continuaron recibiendo ayuda desde Estados Unidos y los ataques y las avanzadas se extendieron, recuperando poco a poco el terreno que Weyler les había quitado, contando también con el descrédito internacional del mando español debido a las tácticas inhumanas que estaba aplicando, como señala Luis Navarro:

Estos reveses del bando español se sumaban a otros acontecimientos negativos o tenidos por tales: el asesinato de Cánovas (...) el 8 de agosto, el relevo de Weyler, la creciente presión norteamericana y el anuncio de que por fin se concedería la autonomía a Cuba, a lo que se añadía el costoso sostenimiento de otra guerra antiinsurreccional en Filipinas”<sup>38</sup>

Acontecimientos que hicieron evidente la necesidad de apaciguamiento por parte de la metrópoli.

Se frena entonces la campaña impulsada por Weyler, quien es sustituido por el General Ramón Blanco, quien al llegar a La Habana, proclama la autonomía de Cuba decretada a finales de noviembre de 1897 y nombra a varios autonomistas como miembros

---

<sup>38</sup> Luis Navarro García... *Op. cit.*, P. 363.

del nuevo gobierno, con una “Constitución colonial”, preparada por el ministro de Ultramar, Segismundo Moret, inspirada en la constitución española de 1876. No obstante, la autonomía llegó muy tarde, los independentistas la tomaron como una propuesta de paz similar a la de Zanjón, pero sin independencia, lo cual era ya inaceptable por lo que no se logra la pacificación de la isla.

Para entonces, la cuestión cubana se había convertido en un asunto de suma relevancia para los Estados Unidos, tomando un cariz alarmante, lo que se advertía tanto en la prensa como en los informes del gobierno norteamericano. La política que Estados Unidos había seguido al respecto era de apoyo y defensa de la soberanía española mientras ésta garantizara el status quo en la Gran Antilla, y los sucesos acaecidos en ella desde 1895 hacían ver que el orden era desafiado por la revolución,<sup>39</sup> sin que España pudiera continuar garantizando y brindando protección a los intereses norteamericanos,<sup>40</sup> por lo que la opción de la intervención de los Estados Unidos en el conflicto ya no parecía una idea tan descabellada.

Empero, el gobierno de Washington, presidido por William McKinley, decidió esperar los resultados del intento de pacificación, por parte de Madrid, a través del otorgamiento de la autonomía, a pesar de que:

Al mismo tiempo, una asociación bancaria norteamericana, de acuerdo con Estrada Palma, proyectaba negociar la compra de la independencia de Cuba, por la que pagaría hasta ciento cincuenta millones de dólares, con sus intereses, cantidad de la que se resarciría mediante un impuesto aduanero cuyo cobro garantizaría el gobierno norteamericano –lo que

---

<sup>39</sup> Louis A. Pérez. Cuba between... *Op. cit.*, “Throughout the nineteenth century, all matters affecting the political status of Cuba passed under the policy purview of the United States. As guardians of the status quo, Americans pursued a policy designed at once to guarantee Spanish sovereignty and prevent any modification of the island’s political status that did not have as its end the cession of Cuba to the United States.”, p. 60.

<sup>40</sup> *Ibid.*, “Unsettled conditions in Cuba had immediate implications for the vastly augmented American capital stake on the island. With some \$50 million invested in Cuba, official concern for the well-being and security of U.S. owned sugar estates, mines, and ranches, as well as for the safety of American citizens, became of paramount importance in Washington and added one more source of tension to the complicated policy issues of the mid-1890s.”, p. 65-66.



vendría a establecer una importante dependencia-. El Consejo de gobierno cubano aprobó este plan en diciembre, pero no así la administración McKinley. En su mensaje de esta fecha, el presidente descartó cualquier posibilidad de anexión, o de reconocimiento del gobierno rebelde, y propuso dar a España la oportunidad de llevar a cabo las reformas anunciadas, reservándose intervenir sólo si fuera inevitable, por estar tan íntimamente ligados los intereses de la Unión al bienestar de Cuba.<sup>41</sup>

Pero el ensayo autonomista se frustra, alzándose nuevas manifestaciones violentas en contra de España, por lo que a petición del cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee, el acorazado Maine se ubica en el puerto de La Habana, recibiendo permiso del gobierno español como una visita amistosa, para observar los incidentes acaecidos y proporcionar protección a los intereses norteamericanos. Entonces sucede la ya conocida explosión del Maine, el pretexto que Estados Unidos utilizó para poder intervenir en la contienda en contra de España.

El 11 de abril de 1898, el Presidente de Estados Unidos enviaba un mensaje al Congreso en el cual pedía permiso para intervenir en el conflicto de Cuba y así proteger los intereses norteamericanos. Cinco días más tarde, el Congreso aprueba la Resolución Conjunta, y el 20 de abril es sancionada por el Presidente McKinley, en ella se declaraba que el pueblo cubano tenía derecho a ser independiente, y que por ningún motivo Estados Unidos intentaría ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre la isla. Cuatro días después, estalla la guerra contra España, ignorándose por completo la existencia de un gobierno rebelde cubano.

Tanto la intervención de Estados Unidos en la guerra entre España y Cuba, así como la posterior negociación de paz entre Estados Unidos y España, estaban basadas en la Resolución Conjunta, a continuación se transcribe el texto completo:

---

<sup>41</sup> Luis Navarro García... *Op. cit.*, p. 370.

*Resolución Conjunta para el reconocimiento de la independencia del pueblo de Cuba, demandando que el Gobierno de España renuncie a su autoridad y gobierno en la Isla de Cuba y retire de ésta y de sus aguas sus fuerzas militares y navales, y ordenando al Presidente de los Estados Unidos que use de las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos para llevar a efecto esta resolución.*

Por cuanto, a virtud de las razones expuestas por el Presidente de los Estados Unidos en su Mensaje al Congreso, de 11 de abril de 1898, por las que se solicitó la acción del Congreso, es imposible tolerar por más tiempo la existencia del horrible estado de cosas que por más de tres años ha prevalecido en la Isla de Cuba, tan inmediata a nuestras costas, con el que se ha lastimado hondamente el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, y afrentado la civilización cristiana, y que ha culminado en la destrucción de un barco de guerra americano con 266 de sus oficiales y tripulantes, mientras se hallaba de visita amistosa en el puerto de la Habana.

*Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso:*

**Primero.**-Que el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente.

**Segundo.**-Que es el deber de los Estados Unidos exigir, como el Gobierno de los Estados Unidos por la presente exige, que el Gobierno de España renuncie inmediatamente a su autoridad y Gobierno en la Isla de Cuba, y retire del territorio de ésta y de sus aguas sus fuerzas militares y navales.

**Tercero.**-Que por la presente se da orden y autoridad al Presidente de los Estados Unidos para emplear en su totalidad las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos y para llamar a servicio a la milicia de los diferentes Estados hasta donde sea necesario para llevar a efecto esta resolución.

**Cuarto.**-Que los Estados Unidos declaran por la presente que no tienen intención ni deseo de ejercitar en Cuba soberanía, jurisdicción o dominio, excepto para la pacificación de la Isla, y afirman su determinación, cuando ésta se hubiere conseguido, de dejar el gobierno y dominio a su propio pueblo.<sup>42</sup>

Este documento es importante por las repercusiones que tiene cuando se discute la Enmienda Platt, como veremos más adelante en el segundo capítulo.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Manuel Márquez Sterling. Proceso Histórico de la Enmienda Platt (1897-1934) La Habana, Imprenta "El Siglo XX", 1941, pp. 24-25.

<sup>43</sup> Principalmente se hará referencia al artículo cuarto, que emanó de una enmienda que el Senador Henry Moore Teller presentó a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano cuando se discutía la redacción de la Resolución Conjunta, conociéndose como Enmienda o Resolución Teller. *Ibid.*, pp. 18-19.

Los rebeldes celebraron la entrada de Estados Unidos en la conflagración, brindándole el apoyo que necesitara. Por su parte, Estados Unidos mantuvo en todo momento su política de no reconocimiento a alguna autoridad política cubana, ni a los insurgentes, sólo haciendo uso de los rebeldes que le sirvieran de guías o apoyo en contra de los españoles. Para ello, sólo consideró valioso al ejército del General Calixto García, que controlaba la mayor parte de Oriente.<sup>44</sup>

La guerra tuvo corta duración, pues tanto la escuadra naval norteamericana, así como sus fuerzas expedicionarias, tenían una mayor preparación y mejores pertrechos que el ejército español, además de que contaban con el apoyo de los cubanos. El 3 de julio de 1898 derrotaron a la escuadra española, sitiando Santiago y prohibiendo la entrada de los rebeldes cubanos.

Estados Unidos no sólo le ganó la guerra en Cuba a España, sino también en Puerto Rico, Guam, y las islas Filipinas, por lo que España pidió la paz, que se negoció en París, firmándose el 10 de diciembre del mismo año un tratado que puso fin a la dominación española en las islas antes mencionadas.

### **El ascenso del imperialismo norteamericano.**

La participación de Estados Unidos en el conflicto cubano con la declaración de guerra a España en 1898 y su posterior victoria sobre ésta forman parte del desarrollo de un pensamiento expansionista estadounidense, que comienza a ejercer toda una estrategia naval, para obtener el control en el Golfo de México y el Mar Caribe, creada por Alfred Thayer Mahan.

---

<sup>44</sup> Leslie Bethell ... *Op. cit.*, p. 222.

El estudio de la década de 1890 es crucial para comprender cómo se inicia el proceso de expansión de los Estados Unidos que da paso al ascenso de este país como imperio. Esta etapa se caracteriza por el desarrollo económico e industrial que se va experimentando a la par del agotamiento de la ideología conservadora que George Washington había proclamado en su discurso de despedida,<sup>45</sup> es decir, el aislacionismo de Estados Unidos ante el concierto de naciones, haciéndose cada vez más evidente la necesidad de expansión.

En Estados Unidos, al finalizar el siglo XIX, la búsqueda y la adquisición de mercados extranjeros para colocar excedentes de capital y de producción agrícola e industrial comenzó a ser una prioridad.<sup>46</sup> Al acelerarse el proceso de industrialización y de consolidación de las grandes corporaciones y monopolios, el sector norteamericano experimentó grandes cambios que presionaban por una política comercial y económica agresiva hacia el exterior.<sup>47</sup> Es aquí donde se muestra la importancia de la vinculación entre los intereses del capital industrial y del financiero norteamericano y el diseño de una política exterior.

En cuanto al factor demográfico, la intensa inmigración proveniente de la Europa oriental y meridional, provocó que los límites de las fronteras físicas estadounidenses se agotaran, precisando expandirse para poder solventar las necesidades de la población. Ello se enlazaba con la percepción que al interior de la sociedad norteamericana predominaba

---

<sup>45</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, El Destino Manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan, 1890-1914. México, Ed. Porrúa-IIH Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 107.

<sup>46</sup> Theodore P. Greene. American Imperialism in 1898. Boston, D. C. Heath and Company: 1955, p. 1.

<sup>47</sup> *Ibid.*, “We have seen above that the rising tide of prosperity was intimately connected with the increase in American exports, particularly of manufactured articles. That the future welfare of American industry was dependent upon the command of foreign markets was an opinion so common as to appear almost universal.”, p. 34.

sobre la depresión experimentada desde la crisis de 1893, y la inestabilidad social que había ocasionado, pues se pensaba que derivaban de la falta de mercados.<sup>48</sup>

Esto contribuyó a que en los círculos empresariales y militares, donde era evidente la necesidad de expansión,<sup>49</sup> madurara la ideología del *Destino Manifiesto* hacia un nuevo enfoque del significado que en un inicio el periodista John O'Sullivan acuñara en la *Democratic Review*, el cual “En términos políticos puede entenderse como una misión que cumplir, una tarea a realizar, o bien tener que tomar un camino ineludible, y por lo tanto inevitable”.<sup>50</sup>

Idea que con elementos del puritanismo, se difundió en Estados Unidos como la del pueblo elegido por Dios para llevar a cabo una misión civilizadora hacia los indios del norte de América. A finales del siglo XIX, el significado cambia entendiéndose como una misión igualmente civilizadora, que llevara la tradición democrática norteamericana hacia las posesiones coloniales de España en el Caribe, siendo su deber sacarlas del estado de atraso y desestabilización en las que se encontraban sometidas.

El elemento que se sumaría a esta visión fue el del darwinismo social. En una época en la que el orden y el progreso se emulaban, se difundieron ampliamente las tesis evolucionistas, la tendencia fue aplicarlas al pensamiento expansionista, que observaba

---

<sup>48</sup> Victor Adolfo Arriaga Weiss. (comp.) *et. al. Estados Unidos visto por sus historiadores*. Tomo 2. México, UAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1991, p. 51.

<sup>49</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, al respecto dice: “En el ámbito doméstico, un pequeño grupo concentraba gran poder en la toma de decisiones. Éste estaba compuesto principalmente por los ejecutivos de las grandes corporaciones industriales y financieras, representados en la recién formada Asociación Nacional de Manufactureros quienes se constituyeron en grupos de presión y utilizaron con bastante éxito el cabildeo para conseguir sus propósitos. Carnegie, perteneció a este selecto grupo interesado en la política exterior de su país. Sostuvo reuniones con miembros del club Metropolitano de Nueva York, entre los que se encontraban John Hay, Theodore Roosevelt, Henry Cabot Lodge y Elihu Root, entre otros. En sus interludios, compartían la importancia de la búsqueda de fuentes de aprovisionamiento de materias primas y de mercados para la creciente industria norteamericana y un mayor radio de influencia en el hemisferio.”, en; Estados Unidos y América Latina en la visión de Andrew Carnegie, 1889-1901. México, IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 67.

<sup>50</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, El Destino... Op. Cit., p. 1.

como una cuestión natural el enfrentamiento entre diferentes razas sobreviviendo la más apta, que desde luego en su opinión era la anglosajona, la que por cuestiones humanitarias, tenía la misión de mejorar la situación de las últimas posesiones españolas, tanto en el Caribe como en el Pacífico.

Los norteamericanos también recurrieron a la Doctrina Monroe para argumentar su intervención en Cuba, arguyendo que era su deber defender al continente americano de la codicia de las naciones europeas, especialmente a las posesiones coloniales en el Caribe, cambiando el sentido que el Presidente James Monroe en su mensaje al Congreso del 2 de diciembre de 1823, le dio. En su origen, el principio de la Doctrina Monroe era el de la no intervención de Europa en América, en los países que ya hubieran declarado y sostenido su independencia, y a cambio Estados Unidos no intervendría en los asuntos europeos, ni en las colonias que Europa aún tuviera en el continente americano.<sup>51</sup> Al igual que el Destino Manifiesto, el significado de la Doctrina Monroe cambia y se amplía al finalizar el siglo XIX, ante la necesidad que la Unión Americana tenía, de expulsar a las naciones europeas de su radio geopolítico de influencia, el Caribe, por el temor de que fuese afectado por alguna intervención.

En 1896, William McKinley llega a la presidencia, como candidato del Partido Republicano, lo cual significó el arribo del proyecto expansionista de nación, comenzando de lleno con la guerra de 1898 contra España, entonces el progresivismo comienza, caracterizándose por “un deseo de progreso, de implantar reformas y cambios tendientes a un mejoramiento.”<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Modesto Seara Vázquez, Derecho Internacional Público. 16ª ed. Editorial Porrúa, México, 1997, p. 375.

<sup>52</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, El Destino... Op. Cit., p. 23.

La guerra de 1898 es un parteaguas en el proceso histórico de los Estados Unidos, porque da comienzo el proceso que los convirtió en una gran potencia imperial. El esquema de expansionismo territorial, caracterizado por la conquista de territorios contiguos, cedió paso al expansionismo marítimo, caracterizado por la supremacía en los océanos y la conquista de nuevos territorios que no necesariamente se encontraran situados en las inmediaciones de su propio territorio. Por ello una de las primeras acciones fue el desarrollo de una fuerza naval capaz de dominar a nuevos territorios,<sup>53</sup> vigilar y defender los intereses norteamericanos en ellos, así como en otras regiones del mundo alejadas de su área de influencia, por ejemplo, en el continente asiático.

Era menester la adquisición de bases de ultramar para poder asegurar una posición preponderante de los Estados Unidos dentro del concierto internacional de naciones. Se promueve así la “transformación de Estados Unidos en una potencia mundial con intereses estratégicos, económicos y territoriales globales.”<sup>54</sup>

Habiendo ya rebasado la esfera de influencia tradicional en América Latina, Estados Unidos inicia de lleno su participación y presencia en el sudeste asiático y en el extremo oriente al adquirir Filipinas a través de la guerra. Al mismo tiempo, se anexa Hawaii, promueve la independencia de Panamá para poder construir el canal interoceánico, siendo indispensable trasladarse, y se extiende al Caribe, como veremos más adelante.

---

<sup>53</sup> Cristina González Ortiz. *et. al. EUA Síntesis de su historia II*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Alianza Editorial Mexicana. 1988. En este texto se subraya que: “Ante este nuevo despliegue de fuerzas conjuntado con el potencial mostrado por la economía norteamericana, el capitán Alfred T. Mahan fue el primero en articular la necesidad de poner al día la fuerza naval, tanto mercantil como militar, intentando demostrar que quienes poseyeran las mejores naves, serían los vencedores.”, p. 131.

<sup>54</sup> Victor Adolfo Arriaga Weiss ... *Op. cit.*, p. 49.

La guerra de 1898 tiene dos consecuencias: la ruptura con el continentalismo tradicional de Estados Unidos<sup>55</sup> y la realización de una nueva forma de colonización. En ese sentido, contar con el control de Cuba, de suma relevancia militar por su ubicación, y comercial, por las inversiones norteamericanas en minas y azúcar, así como dominar el Caribe, área que se convirtió, en este momento, en una zona de gran importancia estratégica,<sup>56</sup> y finalmente, crear toda una estructura de puertos y estaciones de abastecimiento, incluyendo la construcción del canal de Panamá, para poder crear y mantener la gran armada proyectada por Mahan, evidenciaban la expansión comercial y marítima que estaba experimentando el vecino del norte.

Al finalizar la guerra con España, que no dura más de cuatro meses, Estados Unidos era visto y aceptado como un imperio en expansión dentro del contexto internacional. Esto se conoce en la historia norteamericana es conocida como “una espléndida guerrita”, ya que con sólo 2,900 vidas y escasos 250,000,000 de dólares, Estados Unidos se había convertido en una potencia mundial.<sup>57</sup>

### **La importancia de la región del Caribe.**

Por su posición geoestratégica y por sus recursos, la importancia que el Caribe adquirió como región sucede a la par que se va desarrollando el pensamiento expansionista en Estados Unidos.

El discurso expansionista, a finales del siglo XIX, pugnaba por una política exterior más agresiva y alertaba a su gobierno acerca de la vulnerabilidad que significaba la zona

---

<sup>55</sup> Theodore P. Greene... *Op. cit.*, dentro del artículo de Carl Schurz, titulado “American Imperialism”, señala punto por punto las diferencias que la expansión de ultramar tiene con la expansión continental, p. 78.

<sup>56</sup> Cristina González Ortiz... *Op. cit.*, p. 133.



caribeña. Mahan era el principal representante de este pensamiento, el diseñador de toda la estrategia encaminada a controlar un “cinturón marítimo” que comenzaba en el Mar Caribe y el Golfo de México, pasaba por Centroamérica, (previendo la construcción de un canal) y terminaba en el Pacífico. Este cinturón era el objetivo primordial de una política defensiva-ofensiva y le permitiría a Estados Unidos detentarse ya como una potencia marítima.

Para Mahan, el Caribe no sólo era un escenario de confrontaciones o posibles confrontaciones con las naciones europeas por el control de la región, además de esbozarse como una zona de constantes conflictos internos, sino que lo observa como un eslabón vital para la seguridad y el encumbramiento de Estados Unidos. En una óptica militar, Mahan señala varios puntos estratégicos, entre ellos Cuba y Puerto Rico, de los cuales deberían apoderarse para establecer estaciones navales y carboníferas, ya que consideraba que si llegasen a quedar en manos de potencias europeas, Estados Unidos sería presa fácil de ataque. A pesar de ser un estratega militar-naval, Mahan también consideró al Caribe desde una óptica económico-comercial, pugnando por el control de la zona para proteger su comercio e impulsarlo desde esa región hacia otras partes del mundo. Para él, la vida comercial y marítima iban de la mano, por lo que siempre promovió la creación de una poderosa flota mercante, lo suficientemente fuerte como para proteger el comercio y la industria norteamericana.

Dentro del pensamiento de Mahan, el Caribe se presentaba como la principal puerta de entrada para lograr el control militar y comercial necesario para la expansión de su país, siendo el desarrollo marítimo, tanto militar como comercial, la llave para obtenerlo.

La estrategia de Mahan incluía también la necesidad de Estados Unidos de expulsar a las naciones europeas del continente, tales como España y Alemania, y generar una

---

<sup>57</sup> Víctor Adolfo Arriaga Weiss... *Op. cit.*, p. 67.

alianza con Gran Bretaña, dentro de una concepción racial e histórica anglosajona, para tener un control total de dicha zona.

Es en este periodo cuando el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, toman nuevos bríos que generan un discurso expansionista fuerte, necesario para justificar el control del Caribe y Centroamérica.

Para ello era vital controlar a Cuba y a Puerto Rico, ya que se encontraban precisamente en las vías de acceso y comunicación más importantes para la expansión marítima y, por lo tanto, militar y comercial de la Unión Americana, como son la ruta del Atlántico-Golfo entre Florida y Cuba; la ruta Mississippi-Istmo en el Canal de Yucatán; la ruta Nueva York-Istmo, entre Cuba y Haití; y la ruta Istmo-Europa, cruzando por el paso Anegada.

En esta concepción, la piedra angular fue Cuba, pues la Guerra de Independencia que inició en 1895 le proporcionó a los Estados Unidos el escenario idóneo para iniciar su campaña expansionista hacia el Caribe, que más tarde le permitiría controlar todo el cinturón marítimo.

## Capítulo 2

### La Enmienda Platt.

A la Ingerencia extraña sólo puede responderse con la Virtud Doméstica. Nosotros no tenemos por eso inconveniente en afirmar, y nos halagamos de repetir, que el pueblo de Cuba es materia prima excelente; y que sólo hace falta querer o saber aprovecharla.

Las advertencias de gobiernos extraños al nuestro, en punto a dificultades interiores de la política cubana, nos producen siempre, aun en la cercanía del infortunio, un sentimiento de amarga inconformidad.

*Manuel Márquez Sterling.  
La Nación, 1916.*

### El gobierno norteamericano en Cuba y la génesis de la Enmienda Platt.

Después de firmar el Tratado de París con España, el 10 de diciembre de 1898, Estados Unidos instauro formalmente un gobierno militar en Cuba el 1º de enero de 1899; John R. Brooke se convirtió en el Gobernador General de Cuba número 167. La isla se dividió en siete Departamentos Militares, uno por cada provincia, más el de la ciudad de La Habana. Los generales que colaborarían como Jefes de cada uno de estos Departamentos fueron: en la Ciudad de La Habana, William Ludlow; en la provincia de La Habana, Fitzhugh Lee; en Matanzas, James Harrison Wilson; en Pinar del Río, George W. Davis; en Santa Clara, J. C. Bates; en Camagüey, L. H. Carpenter; y en Santiago, Leonard Wood.<sup>58</sup>

Louis Pérez señala que el gobierno militar arribó sin una política coherente y objetivos definidos hacia la isla,<sup>59</sup> cuestión que no es completamente atinada, pues los Estados Unidos desarrollaron una política definida y concreta durante todo el siglo XIX hacia Cuba, de defensa de los intereses norteamericanos y anexión, que McKinley había hecho patente al no reconocer a la República de Cuba y asentar un gobierno militar

---

<sup>58</sup> Emilio Roig de Leuchsenring. La Lucha Cubana por la República, contra la Anexión y la Enmienda Platt. La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Colección Histórica Cubana y Americana. 1952, p. 16.

norteamericano en lugar de otorgarle su independencia inmediata, sencillamente no habían decidido aún cómo ejecutar dicha política, y es esto último lo que se ve reflejado en la correspondencia entre el general Brooke y el General Wilson.<sup>60</sup>

Al finalizar la guerra, la isla se encontraba en un estado deplorable, el grueso de la población había disminuido, el hambre y las enfermedades azotaban a los habitantes, las plantaciones tanto de azúcar como de tabaco estaban en ruinas y las comunicaciones estaban cortadas. Otro problema que también se le presentaba al gobierno militar norteamericano era el ejército cubano, que a pesar de estar hambriento y mal pertrechado, mantenía en constante vigilancia a los estadounidenses.<sup>61</sup>

Ahora, la principal preocupación era el restablecimiento de la economía, la penetración del capital norteamericano comenzó a ampliarse, a través de la industria azucarera, del tabaco, de la minería y del control de las comunicaciones, lo que hizo evidente la necesidad de mejorar las relaciones comerciales con la isla.

Las instrucciones precisas que tenía el gobernador militar Brooke no eran en un sentido político sino estrictamente de ordenamiento al interior de Cuba, ese era el objetivo inmediato del gobierno estadounidense: reconstruir la isla en todo sentido, para poder hacer operativa cualquier política que posteriormente decidieran llevar a cabo.

Sus acciones se encaminaron, además de la reconstrucción y sanidad, a evitar revueltas próximas, al coadyuvar al desarme del ejército cubano e integrar al manejo de la administración gubernamental a varios cubanos representantes de las principales fuerzas políticas, así todo el gobierno civil sería manejado por ellos. Por ejemplo, el Secretario de Estado y Gobernación fue Domingo Méndez Capote; el de Hacienda, Pablo Desvernine; el

---

<sup>59</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba between...* Op. Cit., p. 270.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 270-271.

<sup>61</sup> Leslie Bethell... Op. cit., p. 223.

de Justicia e Instrucción Pública, José Antonio González Lanuza; y el de Agricultura, Comercio, Industria y Obras Públicas, Adolfo Sáenz Yáñez. De igual forma se designaron los Gobernadores Civiles de las Provincias, los altos cargos municipales de La Habana, etc.<sup>62</sup>

Tres de los cuatro Secretarios mencionados fueron miembros de las agencias separatistas en el exilio, por ejemplo: Adolfo Sáenz Yáñez fue miembro del Partido Autonomista, que a la llegada de Weyler a la isla, se unió a los exiliados; Pablo Desvernine trabajó para el Partido Revolucionario Cubano en Nueva York; José Antonio González Lanuza, hasta 1898, estuvo bajo las órdenes de Tomás Estrada Palma, Representante de la República de Cuba en Estados Unidos y Domingo Méndez Capote había sido Vicepresidente de la República cubana durante la Guerra de Independencia.<sup>63</sup>

El periodo de gobierno del General Brooke fue de definición para Estados Unidos, siendo la anexión cubana su principal objetivo, se comenzó a transitar el camino para obtenerla, tanto en el Congreso de los Estados Unidos, como al interior del gobierno militar en Cuba.

Entre los jefes militares de las diferentes provincias de Cuba surgió una carrera por idear un plan a seguir para obtener la anexión de la isla, puesto que todos entendían que el General Brooke no contaba con instrucciones precisas al respecto por parte del gobierno norteamericano.

Se presentan entonces dos propuestas principales: una encabezada por el General Leonard Wood, Jefe del Departamento de Santiago, que consistía en la anexión inmediata y forzada, a través de la instauración de un gobierno civil en la isla, con el apoyo de los

---

<sup>62</sup> Para ver con más detalle el nombramiento y los diferentes cargos del resto de los personajes que los ocuparon, ver Emilio Roig de Leuchsenring, *La Lucha Cubana... Op. cit.*, pp. 16- 17.

elementos afines al gobierno militar norteamericano como eran los ciudadanos estadounidenses que vivían en Cuba, los españoles que habían renunciado a su nacionalidad,<sup>64</sup> y los comerciantes y plantadores, que veían a Estados Unidos como la metrópoli capaz de garantizarles la salvaguarda de sus bienes y comercio. La segunda, encabezada por el General James H. Wilson, Jefe del Departamento de Matanzas, recomendaba que se buscara la anexión consensuada, que consistía en permitir que los cubanos establecieran un gobierno propio, pero otorgándoles todos los beneficios de comercio y apoyo económico por parte de la Unión Americana, para que poco a poco los cubanos se convencieran de que la anexión era lo que más les convenía, y que, por decisión propia, llegaran a la conclusión de que ello era lo mejor para ellos.

Estas dos posturas se reflejaban en el Senado norteamericano en dos personajes principalmente, Orville Hitchcock Platt y Joseph Benson Foraker, el primero afín a la propuesta de Wood y el segundo a la propuesta de Wilson.

Tanto Wood como Wilson, buscarían el apoyo necesario para impulsar sus propuestas. Por su parte, Wood mantenía una correspondencia personal con el Presidente McKinley, y el Vicepresidente Theodore Roosevelt, que era su entusiasta partidario, además, pagó a un agente, A. E. Mestro, durante algunos meses en el otoño de 1898, para promover sus intereses en Estados Unidos al reunirse con hombres prominentes, incluyendo al Presidente, así como para mantener relaciones públicas con los periódicos.<sup>65</sup>

Leonard Wood promovía la anexión argumentando que los cubanos estaban entrando a un “entendimiento”, al comprender que la anexión era lo mejor para ellos, que el

---

<sup>63</sup> Para ver con mayor detalle los antecedentes de los personajes que ocuparon el resto de los nombramientos, ver Louis A. Pérez Jr. *Cuba between...* *Op. cit.*, pp. 288- 293.

<sup>64</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba under the Platt Amendment 1902-1934*. United States of America, University of Pittsburgh Press, 1986, p. 38.

sentimiento por su permanencia, por siempre, cita David F. Healy a Wood, “se estaba volviendo muy fuerte en esa parte de Cuba [donde él gobernaba] y que deberían [los norteamericanos] trabajar muy duro para conseguirlo.”<sup>66</sup>

Wilson, por su lado, también tenía sus contactos, de hecho tenía una larga amistad y entendimiento político con los mismos conocidos de Wood, Theodore Roosevelt y el senador Henry Cabot Lodge de Massachusetts. Su apoyo a Wilson en el asunto de Cuba se había manifestado desde el otoño de 1898, cuando ambos le habían propuesto al Presidente McKinley, que Wilson fuera gobernador militar de Cuba, lo cual eventualmente no sucedió, sólo se le dio el comando de un departamento, como anteriormente se ha mencionado.<sup>67</sup>

James H. Wilson, al igual que Wood, también buscó el apoyo de la prensa, a través de su larga amistad con Charles A. Dana, editor del *New York Sun*, y del hijo de Dana, Paul, quien se había hecho cargo del periódico después de la muerte de su padre en 1897. También aprovechó los contactos políticos obtenidos de su participación en el Comité Nacional Republicano y sus múltiples amistades en el Senado.<sup>68</sup>

Según David F. Healy, Wilson comenzó en 1899 una fluida correspondencia con su viejo conocido el senador Foraker. En sus cartas Wilson le manifiesta su rechazo a la Resolución Teller (que es el punto cuatro de la Resolución Conjunta), expresando que hubiera sido mejor no aprobarla y anunciar la intención de anexarse Cuba, pero que como

---

<sup>65</sup> David F. Healy. The United States in Cuba 1898-1902. United States of America, The University of Wisconsin Press, Madison, 1963, p. 89.

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 90-91.

<sup>67</sup> *Ibid.*, pp. 91-92.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 92.

no había sido así, ahora tenían que cumplir su promesa, a lo que Foraker le contestó estar totalmente de acuerdo con él.<sup>69</sup>

De aquí surge la primera expresión oficial de Wilson, donde señala una serie de necesidades de Estados Unidos en la Gran Antilla, de suma importancia para la posterior elaboración de la Enmienda Platt, contenida en un reporte fechado el 20 de junio de 1899, en donde incluía un esquema para la realización de una Convención Constitucional Cubana y la celebración de un tratado entre los dos países. Según Wilson, el Tratado debería contener cuatro puntos generales:

1. Los Estados Unidos deberían “garantizar” a Cuba un gobierno republicano pacífico y estable.
2. Las dos naciones deberían entrar en una unión aduanal, con un libre comercio entre ellas y tarifas comunes frente a las demás naciones.
3. Las Aduanas cubanas y los servicios sanitarios deberían estar supervisados por comisionados designados por el gobierno de los Estados Unidos.
4. Debería haber una unión postal entre los dos países: Cuba debería ceder una estación naval para los Estados Unidos (preferentemente en Matanzas, donde gobernaba Wilson); y otros asuntos de mutuo interés deberían ser ajustados satisfactoriamente.<sup>70</sup>

Cuando Elihu Root entra en funciones en el gobierno de McKinley, como Secretario de la Guerra, sustituyendo a Russell A. Alger, en julio de 1899, claramente se observa un cambio en la política estadounidense hacia Cuba. Decidiendo poner fin a las especulaciones, McKinley comenzó a actuar para la consecución final de la anexión.

Lo primero que hace Root, es recabar información sobre la situación de la isla, pidiendo un reporte a cada uno de los jefes de los departamentos. Todos lo hicieron, pero el de mayor relevancia, no solamente porque después se retomaría para la elaboración de la Enmienda Platt, sino porque marcaría la diplomacia norteamericana que dominaría en todo

---

<sup>69</sup> *Ibid.*, pp. 94-95.



el Caribe, fue el de Wilson, en el cual repitió todo el programa del 20 de junio, mencionado anteriormente.

Durante la segunda mitad del año de 1899 la incertidumbre crecía en la isla, según David Healy, en noviembre del mismo año, el rumor acerca del reemplazo de la administración militar por una civil fue difundido; no menciona si con la intención de provocar una reacción cubana y observar cómo se daba ésta, pero lo cierto es que si la hubo y no muy favorable por parte de los cubanos, ya que lo tomaron como una avanzada hacia el anexionismo.<sup>71</sup>

Al observar la actitud tan reacia de los cubanos a aceptar el establecimiento de una administración civil que significara la continuación de un mandato norteamericano en la isla que no tuviera en mente la independencia cubana, y ante la inminente revuelta que se podría generar en Cuba, el 29 de noviembre de 1899 el Secretario de la Guerra publica su reporte anual, el cual esclarece el panorama, diciendo que su ocupación temporal contiene un plan encaminado a establecer un gobierno capaz de garantizar el orden y los compromisos internacionales, imponiendo como primer paso un censo para la realización de elecciones.<sup>72</sup>

También el mensaje anual del Presidente McKinley al Congreso, el 5 de diciembre de 1899, contenía una sección sobre el futuro político en Cuba, que aunque no fue tan claro como el de Root, sí hacía referencia a la Resolución Teller, afirmando que el contenido de ésta era la obligación más honorable que debían observar, pero con un nuevo señalamiento de suma importancia, la declaración de que la nueva Cuba necesitaba seguir íntima y fuertemente vinculada a los Estados Unidos.

---

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp. 118-119.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 121.

Esto significó, en principio, el cambio del gobernador militar en la isla, siendo Wood y Wilson los principales contendientes, debido a que representaban las principales posturas políticas para operar en Cuba, y en tanto que el objetivo primordial era la anexión inmediata, se opta por Wood para sustituir al gobernador Brooke, en una orden publicada por el Departamento de Guerra, el 13 de diciembre de 1899.<sup>73</sup>

También en este mismo mes se nombraron tres comisiones permanentes de asuntos insulares, acordadas por el Senado al inaugurar ambas Cámaras el quincuagésimo sexto Congreso. Una de ellas, relevante para el estudio que nos ocupa, fue la Comisión de Relaciones con Cuba, presidida por el senador Platt, y teniendo como vocales a Mr. Nelson Wilmouth Aldrich, de Rhode Island; Mr. Shelby M. Cullom, de Illinois; Mr. Cushman K. Davis, de Minnesota; Mr. James McMillan, de Michigan; Mr. William Eaton Chandler, de New Hampshire; y Mr. John C. Spooner, de Wisconsin, todos republicanos. También a Mr. Henry Moore Teller, de Colorado, republicano independiente y a Mr. Marion Butler, de Carolina del Norte y Mr. James Piper Taliaferro, de la Florida, ambos demócratas.<sup>74</sup>

En este nuevo orden de cosas, Elihu Root, junto con Wood como gobernador general militar de la isla, comienzan una observación aguda de lo que es políticamente operativo en Cuba, y deciden entonces tratar de generar una elite política afín a los intereses estadounidenses, que les permitiera, a través de reconocer la independencia de la isla, manejar la política interna del país cubano. En tanto que, ya en su cargo de presidente de la Comisión especial del Senado, Platt comienza a desarrollar la tarea encomendada, concentrándose en el punto que más le preocupaba, que era el de la duración de la ocupación militar.

---

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>74</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, p. 55.

Wood tendría en Platt a un aliado, con quien mantendría una constante correspondencia durante todo su periodo de gobierno en la isla, sin embargo, por un lado tenía que enfrentar la desconfianza de los cubanos, y por otro la potencial hostilidad de la alianza Wilson-Foraker. Sobre todo, cuando Foraker fue excluido del Comité Permanente del Senado de Relaciones con Cuba.<sup>75</sup> Foraker en su correspondencia con Wilson, le aseguraba que el objetivo no era establecer la independencia en Cuba hasta que las condiciones fueran apropiadas, por supuesto que en el entendido de que estas fueran favorables a los Estados Unidos.

Ya con los resultados del censo disponibles en Washington, en abril -aunque publicados primero en inglés y en español en mayo- para saber exactamente el total de la población cubana y sus características, se promulga la ley electoral del 18 de abril de 1900, y se convoca a elecciones municipales, restringiendo el voto a lo que Louis A. Pérez Jr. llama “better classes”,<sup>76</sup> seguros de garantizar así la exclusiva participación de la clase pro-anexionista en las elecciones. Las limitaciones consistieron en que los votantes supieran leer y escribir, poseer una propiedad con un valor de al menos \$250 dólares en oro de los Estados Unidos, o haber pertenecido al ejército cubano con antelación al 18 de julio de 1898.<sup>77</sup>

Poco después de que la Comisión del Senado recorriera Cuba durante diez días en marzo, para hacer una evaluación política y económica, y durante la realización de las elecciones municipales, se descubrió un fraude en la administración de correos, la cual Wood mandaría investigar, y el Senado integraría también una comisión investigadora, esto daría tela de donde cortar a los anti-imperialistas en Estados Unidos.

---

<sup>75</sup> David F. Healy... *Op. Cit.*, p. 128.

<sup>76</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba Under...* *Op. Cit.*, p. 39.

<sup>77</sup> David Healy... *Op. cit.*, p. 132.

A pesar de las limitaciones, el objetivo del gobierno militar de colocar a la élite pro-anexionista al frente de las elecciones no fue logrado, pues los resultados arrojaron la balanza a favor de los elementos independentistas cubanos, como bien lo indica Louis A. Pérez, el Partido Nacional, representante del sector revolucionario, prevaleció.<sup>78</sup>

La sucesión de acontecimientos tanto en Cuba como en Estados Unidos –el escándalo postal ampliamente utilizado por los anti-imperialistas, la próxima rebelión del Congreso, las inminentes elecciones presidenciales de 1900 en Estados Unidos, los sucesos en Filipinas, así como las ambiciones militares de Wood en China-, orillaron a Washington a ir moldeando las acciones encaminadas a obtener la anexión total, viéndose obligado a buscar otro camino. McKinley ordenó la realización de elecciones de delegados para la Convención Constituyente.<sup>79</sup> Es en este momento cuando se abandona el plan elaborado por Wood y se comienza a llevar a cabo el plan ideado por Wilson, del cual ya hemos hablado.

El 25 de julio de 1900 se publica la convocatoria. Se realizan las elecciones, y a pesar de que Root y Wood intentaron que ahora sí quedaran elementos afines a la intervención, volvió a suceder lo que pasó en las elecciones municipales: los delegados representaban mayoritariamente a la vertiente independentista, con veintiún representantes del Partido Nacionalista, mientras que el Partido de la Unión Democrática (que era el pro-anexionista) sólo tuvo diez elegidos.<sup>80</sup>

Los convencionales tenían el mandato, en primer lugar, de elaborar una constitución, y en segundo lugar, de delimitar las relaciones que se establecerían con Estados Unidos, y mientras realizaban la primera parte, Mc Kinley se preparó para las

---

<sup>78</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba Under...* *Op. Cit.*, p. 38.

<sup>79</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, p. 66.

<sup>80</sup> David F. Healy... *Op. Cit.*, p. 148.

elecciones en su país, en las que resultó reelecto.<sup>81</sup> Aún antes de que terminara el primer periodo presidencial de McKinley, se inició una verdadera carrera por hallar el mecanismo que les permitiera a los Estados Unidos mantener el control, desplegar la Doctrina Monroe y dominar el comercio, pero otorgándole a Cuba la independencia, reconocimiento comprometido en la Resolución Conjunta.

Platt inicia un camino lleno de elucubraciones, para poder encontrar la forma de establecer un tipo de protectorado en Cuba, pero sin contravenir dicha Resolución. Como bien indica Louis Pérez, el senador comprendía perfectamente que los intereses estadounidenses necesitaban de un gobierno cubano propio e independiente del resto de las naciones, no así de los Estados Unidos. Estos necesitaban de una definición y conocimiento de una relación especial con la isla como precondition para, según ellos, completar la “pacificación”, y poder así, abandonar la isla.<sup>82</sup>

Platt encuentra en la palabra “pacificación”, contenida en la Resolución Teller, el resquicio adecuado para argumentar el derecho de los Estados Unidos a establecer un protectorado en Cuba, sin contravenir la Resolución Conjunta, como se puede observar en la carta que le dirigió a Mr. George Grey, uno de los negociadores del Tratado de París.<sup>83</sup>

La interpretación que el senador le dio no sólo fue de cese de hostilidades, sino que, añadía, la pacificación necesitaba de estabilidad, y para que esto sucediera en la isla, se necesitaba un gobierno adecuado que protegiera la vida, la libertad y la propiedad de sus habitantes, y puesto que el punto cuatro de la Resolución Conjunta decía: “que los Estados Unidos declaran por la presente que no tienen intención ni deseo de ejercitar en Cuba soberanía, jurisdicción o dominio, excepto para la pacificación de la Isla, y afirman su

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>82</sup> Louis A. Pérez Jr. *Cuba between...* *Op. cit.*, p. 278.

<sup>83</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, pp. 56-58.

determinación, cuando aquélla se haya conseguido, de dejar el gobierno y dominio de Cuba a su propio pueblo”,<sup>84</sup> con ello, según Platt, se otorgaba el derecho a los Estados Unidos a intervenir en los asuntos de la isla, para garantizar que el gobierno cubano en funciones mantuviera la estabilidad.

Se inicia una serie de reuniones de la Comisión Permanente de Relaciones con Cuba en casa de uno de sus miembros, el senador Chandler, en las que Platt delimita su pensamiento en cuatro párrafos, que constituyen una ante-propuesta de enmienda, según puede verse en la siguiente transcripción:

*Enmienda que tiene intención de proponer Mr. Platt, de Connecticut, al proyecto de la Cámara, 14,017, que fija los créditos para el sostenimiento del Ejército en el año fiscal que termina el 30 de junio de 1902.*

Que los Estados Unidos declaren su propósito de poner término a la ocupación militar de Cuba siempre que se haya establecido en ella un Gobierno según una Constitución, la cual, aceptable por otros aspectos, contenga cláusulas que aseguren a los Estados Unidos los siguientes derechos enumerados, y siempre que dicho Gobierno haya sido reconocido por el Presidente como un Gobierno independiente.

Primero: Mantener tropas en dicha Isla en un período que no exceda de diez años con el intento de asegurar la pacificación completa y continua de Cuba y para el cumplimiento de sus obligaciones domésticas e internacionales.

Segundo: Derecho de los Estados Unidos a tener dos Estaciones Navales en dicha isla.

Tercero: Cláusulas que limiten el derecho del Gobierno de Cuba a incurrir en deudas públicas y otras obligaciones sin el consentimiento de los Estados Unidos.

Cuarto: Cláusulas que especifiquen que el Gobierno de Cuba solamente ajustará tratados con naciones extranjeras con autorización de los Estados Unidos; y que simultáneamente con el reconocimiento de la independencia del gobierno de Cuba, se concertará y pondrá en vigor un convenio que provea la existencia de relaciones comerciales, y de otra naturaleza, entre dicho Gobierno de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos, aceptadas por el Presidente.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

Los senadores Chandler y Shelby Cullom hicieron algunas observaciones, pero todas en el mismo sentido que Platt, sólo querían moldear la forma, pero nunca tuvieron intención alguna de tocar el fondo.

Por lo apremiante de la situación, las reuniones de la Comisión pronto comenzaron a celebrarse en la Casa Blanca, junto con McKinley y Elihu Root. La propuesta del senador Platt junto con el informe de Wilson, así como las apreciaciones tanto del Presidente, del Secretario de la Guerra y del Gobernador Militar desde Cuba (pues siempre mantendría una fluida correspondencia con todos estos personajes) confluyeron en una sola propuesta, expresada en ocho puntos, y que el presidente de la Comisión de Relaciones con Cuba tenía que presentar, bajo su nombre, ante el Pleno del Congreso para su aprobación, antes de que se iniciara el segundo periodo presidencial de McKinley, el 4 de marzo de 1901, la que a continuación se transcribe:

Se resuelve que en cumplimiento de la Declaración contenida en la Resolución del Congreso aprobada el 20 de abril de 1898, titulada *Para el reconocimiento de la independencia del pueblo de Cuba, pide al Gobierno de España que renuncie a su autoridad y gobierno en la Isla de Cuba, retire de ella y de las aguas cubanas de mar y tierra y en la que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos para emplear las fuerzas de mar y tierra de la Nación a fin de llevar a efecto esta Resolución*, el Presidente queda autorizado para dejar el gobierno y dominio de la Isla de Cuba en mismo pueblo de ésta, tan pronto como se haya establecido en dicha Isla un gobierno según una Constitución en la cual, ya como parte de ella, ora como ordenanza adjunta, se definan las futuras relaciones de los Estados Unidos con Cuba esencialmente como sigue:

Primero: El Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún tratado u otro pacto que menoscabe o tienda a menoscabar la independencia de Cuba, ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros obtener por colonización o para propósitos navales o militares, o de otra manera, asiento o jurisdicción sobre ninguna porción de Isla.

Segundo: Dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva, después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

Tercero: El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba y el sostenimiento de un Gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones, con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

Cuarto: Todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar, serán ratificados y tenidos por válidos, y todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de aquéllos, serán mantenidos y protegidos.

Quinto: El Gobierno de Cuba ejecutará y hasta donde fuere necesario ampliará los planes ya proyectados u otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar la recurrencia de enfermedades epidémicas o infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

Sexto: La Isla de Pinos queda omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro Tratado la fijación de su pertenencia.

Séptimo: Para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrá con el Presidente de los Estados Unidos.

Octavo: El Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado permanente con los Estados Unidos.<sup>86</sup>

Finalmente, el 9 de Febrero de 1901, ya habiendo decidido cómo continuar con su tradicional política pero sin faltar a la promesa de la Resolución, Elihu Root le envía un informe a Leonard Wood, gobernador militar de Cuba, en donde se traza perfectamente la consecución de la política de Estados Unidos y cómo el gobernador militar norteamericano tiene que ejecutarla.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Emilio Roig de Leuchsenring. Historia de la enmienda Platt: una interpretación de la realidad cubana. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. 1973, pp. 22-24.

<sup>87</sup> Las opiniones del Departamento Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos sobre las prescripciones que debe contener la constitución cubana referente a las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos se pueden encontrar en *Ibid.*, pp. 385-389.



Orville H. Platt la presenta como una Enmienda a la Ley de Créditos del Ejército para el año 1901 (Army Appropriation Bill en inglés) el 26 de febrero del mismo año, e inmediatamente, el senador Morgan inicia el ataque contra ella, haciendo evidente la oposición demócrata, que acusaba al gobierno republicano de McKinley de pretender violar la Resolución Conjunta, según se ve en la transcripción de la 2ª sesión del 56º Congreso de los Estados Unidos que recoge las intervenciones de los senadores John C. Spooner y Eugene Hale, citadas por Charles Edgar Littlefield, en la Cámara de Representantes:

MR. HALE. Espero que nada se acuerde hoy en la Cámara de lo cual debamos después arrepentirnos; y no debo pensar de otro modo porque a unos cuantos de los hombres del Gobierno les pique la palma de la mano con las riquezas de Cuba. Si el secreto de la Enmienda está en compeler a los cubanos a la anexión, yo puedo afirmar que sus severas cláusulas no conducen a ese torpe desenlace. La anexión así provocada humillaría en el último grado a nuestro país. Confío aún en alimentar la opinión manifestada en el siguiente coloquio por un distinguido ciudadano de Wisconsin en la otra Cámara:

MR. SPOONER. Tiene el Senador de Maine alguna suspicacia o reserva respecto del carácter temporal de nuestra ocupación en Cuba?

MR. HALE. La tengo.

MR. SPOONER. Sin embargo, se cumplirá nuestra promesa no solamente en su letra sino asimismo en su espíritu.

MR. HALE. Abrigo sospechas muy graves, señor Presidente.

MR. SPOONER. Entonces, señor Presidente, el senador de Maine es el hombre más pesimista que conozco.

MR. HALE. Hay muy poderosas influencias en nuestro país, las más poderosas están en la ciudad de New York y la mayor parte son especulativas y conectadas con empresas de hacer dinero, las cuales están determinadas a que no entreguemos jamás a Cuba. Estoy profundamente impresionado, y me siento profundamente deprimido, que encuentro en numerosos lugares una determinación unánime de que no nos retiremos de Cuba y, por lo contrario, la conservemos como una posesión de los Estados Unidos.

MR. SPOONER. Eso no podrá resultar, mi amigo por Maine, pues ningún hombre, de ningún país, podrá señalar la Resolución Teller y decir, con verdad, que fue una mentira legislativa.

MR. HALE. Así espero que sea.

MR. SPOONER. El Senador no debe esperarlo sino saberlo.

[A lo que Mr. Littlefield añadió:]

Ojalá que nosotros todos podamos también saberlo.<sup>88</sup>

Aunque en el senado se presentaron varias propuestas para modificar la Enmienda, ninguna se aceptó, siendo aprobada tal y como la presentó Platt, el 27 de febrero de 1901, con 43 votos a favor, 20 votos en contra y 25 abstenciones. La Enmienda, ya aprobada por el senado, fue turnada a la cámara de los representantes al siguiente día para su aprobación.

El 1º de marzo los representantes votan que la Ley de Créditos del Ejército para el año 1901 fuera aprobada en su conjunto, y comenzaron a discutir las enmiendas presentadas en paquete, y no una por una, como sucedió en el senado. Esto hizo que los debates fueran un poco más complejos, hubo resistencias para aprobar dicha Ley por no estar de acuerdo con la Enmienda Platt, pero se tuvo que dar la aceptación al paquete completo. Por 161 votos a favor, 137 en contra y 51 abstenciones, la Enmienda Platt fue aprobada el mismo día que comenzó a discutirse en la cámara de los representantes.<sup>89</sup>

### **La recepción de la Enmienda Platt en Cuba.**

Hasta aquí hemos visto las cosas desde la perspectiva norteamericana, veamos ahora cómo fue la recepción de los cubanos a la Enmienda Platt, y cuál fue su actitud ante el establecimiento del gobierno militar de los Estados Unidos.

Durante el gobierno del General Brooke, los cubanos colaboraron con su establecimiento y puesta en práctica, así lo demuestran los nombramientos de éstos en la administración central, pues en términos generales, todos los cubanos nombrados en esos puestos aceptaron gustosos. La mayoría de quienes ocuparon estos puestos eran cubanos

---

<sup>88</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, pp. 142-143. La versión original en inglés se encuentra en el Congressional Record, vol. XXXIV, 2ª sesión, 3ª-4ª parte, p. 3382, que se encuentra en el Instituto Mora como microfilm del Diario de debates del Congreso de Estados Unidos, carrete 70.

exiliados,<sup>90</sup> que habían vivido en Estados Unidos la mayor parte de su vida e incluso algunos tenían la ciudadanía estadounidense, por ejemplo: los principales líderes del Partido Revolucionario Cubano (PRC), Tomás Estrada Palma y Gonzalo de Quesada; y los más prominentes jefes militares, el Coronel Julio Sanguily, el General Emilio Núñez y el General Carlos Roloff, no sólo habían estudiado o trabajado en la Unión Americana, sino que poseían la ciudadanía norteamericana.<sup>91</sup>

Además, la decisión de cooperar del General Máximo Gómez, ejerció una gran influencia en los separatistas y en el pueblo cubano de tal forma que “Casi todos estos nombramientos fueron recibidos con general beneplácito por el pueblo y la prensa verdaderamente cubana, por haber recaído en prestigiosas figuras pertenecientes al Ejército Libertador, a juntas revolucionarias o a grupos de patriotas emigrados en el extranjero.”<sup>92</sup> En el apartado anterior se dieron algunos ejemplos.

En la correspondencia que algunos cubanos mantuvieron con Gonzalo de Quesada, representante de los cubanos en Estados Unidos, se demuestra su disposición a cooperar con el gobierno del General Brooke.<sup>93</sup>

Aún en el gobierno de Brooke, la incertidumbre en Cuba se encendió cuando el rumor del establecimiento de una administración civil norteamericana, en lugar de la militar, se difundió. Ante esto los cubanos protestaron, calmando la situación el Secretario de la Guerra con su informe anual, en el que esclarecía que el objetivo de Estados Unidos era el de retirarse de la isla, como anteriormente vimos.

---

<sup>89</sup> El debate completo se encuentra en el Congressional Record mencionado arriba, de la p. 2954 a la p. 3384.

<sup>90</sup> Para ver el detallado acomodamiento de los separatistas expatriados consultar a Louis A. Pérez Jr. Cuba between... *Op. Cit.*, pp. 290-301.

<sup>91</sup> Louis A. Pérez Jr. On becoming cuban. Identity, Nationality, and Culture. United States of America, The University of North Carolina Press. 1999, p. 44.

<sup>92</sup> Emilio Roig de Leuchsenring, La Lucha Cubana... *Op. cit.*, p. 17.

<sup>93</sup> *Ibid*, pp. 19-20.

Según David Healy, cuando Wood se convierte en gobernador general, los cubanos sabían que favorecía el control permanente de los Estados Unidos en Cuba, por lo que lo observaban con desconfianza. Así se lo manifestó a Wood, el General José Miró en la reunión que él, junto con otros líderes del ejército cubano y del movimiento revolucionario, tuvieron con el nuevo gobernador general, el primero de enero de 1900 en La Habana. El nuevo gobernador militar los calmó, asegurando, por su honor, que las instrucciones de su gobierno eran marchar hacia la independencia.<sup>94</sup>

La sucesión de hechos que hubo tanto en Estados Unidos como en Cuba, que ya hemos mencionado anteriormente, hizo que McKinley diera instrucciones precisas al gobernador militar en Cuba, de organizar y preparar a la isla para un gobierno de forma republicana, con el objetivo final de reconocer su independencia y abandonar la isla. Wood da el primer paso para instituir un sistema político cubano estable, al promulgar en abril una ley electoral de sufragio restringido y al convocar a elecciones municipales en junio. Acontecimientos que revisten importancia por ser el preámbulo a la convocatoria de la Convención Constituyente Cubana.

Una de las primeras dudas que se generó entre los cubanos fue la relativa al significado que los Estados Unidos daban a un “gobierno estable y ordenado”, y esto se lo expresaron a Wood, quien contestó que un gobierno estable se manifiesta cuando se puede prestar dinero a una tasa de interés razonable y cuando el capital pudiera invertir en la isla sin riesgos.<sup>95</sup>

Al constatar que se podían realizar elecciones pacífica y legalmente, Wood publica en la Gaceta la convocatoria para elegir representantes que conformaran la Convención

---

<sup>94</sup> David F. Healy... *Op. Cit.*, pp. 127-128.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 133.

Constituyente Cubana, de la que emanaría una Constitución que sentara las bases para erigir un gobierno autónomo y poder darle la independencia a la isla.

Dicha convocatoria causó desconfianza y recelo entre los más prominentes políticos cubanos por la llamada “cláusula sospechosa”<sup>96</sup> que indicaba la inclusión de un apartado para regular las relaciones entre los Estados Unidos y la República de Cuba en la Constitución.

Ante la amenaza de retraimiento como represalia de las agrupaciones políticas cubanas, el gobernador fue a Santiago y los convenció de que la “‘cláusula sospechosa’ no era esencial”,<sup>97</sup> que no se trataba de una maniobra política de Estados Unidos y que en ese asunto la Convención tendría total jurisdicción.

Se celebraron entonces las elecciones, y eligieron a los siguientes personajes:

Pinar del Río – Gonzalo de Quesada, Mayor general Juan Rius Rivera y Joaquín Quílez.

La Habana – Generales José Lacret Morlot, Emilio Núñez y Alejandro Rodríguez, Manuel Sanguily, Leopoldo Berriel, Alfredo Zayas y Alfonso, Diego Tamayo y Miguel Gener.

Matanzas – Domingo Méndez Capote, Pedro Betancourt y Dávalos, Luis Fortún, Eliseo Giberga.

Santa Clara – Generales José Miguel Gómez, José Braulio Alemán, José de Jesús Monteagudo y José Luis Robau, también a Enrique Villuendas, Martín Morúa Delgado y Pedro González Llorente.

Camagüey – Salvador Cisneros Betancourt y Manuel Ramón Silva.

---

<sup>96</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, p. 71.

<sup>97</sup> *Ibidem.*

Oriente – José Fernández de Castro, Antonio Bravo Correoso, Juan Gualberto Gómez, Rafael Manduley y del Río, Eudaldo Tamayo Pavón, Rafael Portuondo Tamayo y Joaquín Castillo Duany (éste último cedió la curul a José Nicolás Ferrer.)<sup>98</sup>

La Convención se reunió en el teatro “Martí”, según Manuel Márquez Sterling, el 6 de noviembre de 1900, declarándola constituida el gobernador Wood con la siguiente alocución:

Señores Delegados a la Asamblea Constituyente de Cuba:  
Como Gobernador Militar de la Isla, en representación del Presidente de los Estados Unidos, declaro constituida esta Asamblea.  
Será vuestro deber, en primer término, redactar y adoptar una Constitución para Cuba, y una vez terminada ésta, formular cuáles deben ser, a vuestro juicio, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos.  
Esa Constitución debe ser capaz de asegurar un Gobierno estable, ordenado y libre.  
Cuando hayáis formulado las relaciones que, a vuestro juicio, deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará, sin duda alguna, las medidas que conduzcan, por su parte, a un acuerdo final y autorizado entre los dos pueblos de ambos países a fin de promover el fomento de sus intereses comunes.  
Todos los amigos de Cuba seguirán con ahinco vuestras deliberaciones, deseando ardientemente que lleguéis a resolver con tino, y que, por la dignidad, compostura personal y cuerdo espíritu conservador que caracterizan vuestros actos, se patentice la aptitud del pueblo cubano para el Gobierno representativo.  
La distinción fundamental entre un Gobierno verdaderamente representativo y uno despótico consiste en que, en el primero, cada representante del pueblo, cualquiera que sea su cargo, se encierra estrictamente dentro de los límites definidos de su mandato. Sin esta restricción no hay Gobierno que sea libre y constitucional.  
Conforme a la orden por cuya virtud habéis sido electos y os encontráis aquí reunidos, no debéis tomar parte en el Gobierno actual de la Isla y carecéis de autoridad para ello. Vuestros poderes están estrictamente limitados por los términos de esa orden.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> *Ibid.*, pp. 72-73.

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 76-77.

De la declaración se observan las dos principales encomiendas que el gobierno norteamericano en la isla encargaba a la Convención: la realización de la Constitución y la formulación de las relaciones que debieran privar entre Cuba y los Estados Unidos. La primera de ellas la Convención la cumplió a cabalidad a los tres meses y dieciséis días.

Diez días antes de firmar la Constitución, los convencionales ya se encargaban de redactar la segunda parte del mandato, para ello nombraron una comisión integrada por Diego Tamayo, Manuel Ramón Silva, Enrique Villuendas, Gonzalo de Quesada y Juan Gualberto Gómez. Pocos días después de firmada la Constitución presentaron su informe.

Al mismo tiempo, el 15 de febrero de 1901, Wood recibió “un despacho urgentísimo del secretario de la Guerra, que contenía declaraciones redactadas por Mr. Root, enmendadas por el presidente y aprobadas por el gabinete, acerca de los vínculos políticos que debieran ligar en lo porvenir a Cuba con los Estados Unidos”<sup>100</sup>. En cinco cláusulas sintetizaba los lineamientos que debían seguirse para establecer las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, las cuales deberían ser incorporadas al informe que presentara la Convención Constituyente Cubana sobre el asunto.

El gobernador militar invitó al Dr. Mendez Capote, presidente de la Asamblea, y a los miembros de la Comisión de Relaciones a visitar Batabanó, en donde les informó sobre las estipulaciones del Secretario de la Guerra. Es aquí cuando los convencionales se dan cuenta de que no es intención de los Estados Unidos reconocer la independencia de Cuba sin antes asegurar su predominio en la isla. La descripción que Márquez Sterling hace sobre ello es muy sugerente: “El gobernador leyó solamente, a los convencionales, las cinco estipulaciones del secretario de la Guerra; y los convencionales, al escucharlo bajo el

---

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 82.

imperio de la escuadra vencedora, sintiéronse abatidos por el infortunio que les imponía, rodeándolos de cañones, una mansa capitulación.”<sup>101</sup>

La Convención, al enterarse de este comunicado, con gran efervescencia demostró su enfado ante tal acto, considerándolo como una intromisión en los asuntos internos de la política cubana. Sin embargo, a pesar de mostrar resistencia, esperando con ello lograr evitar que los designios descritos por el Secretario de la Guerra en su carta, fueran impuestos para la obtención de la independencia, deciden realizar el segundo mandato, que es el de establecer las futuras relaciones de la isla con los Estados Unidos, de forma que agradase a Washington.

Habiendo ya terminado el informe sobre las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, pero aún sin ratificar, el 26 de febrero de 1901 recibieron los convencionales, de labios del presidente de la Comisión de Relaciones, el articulado de la Enmienda a la ley sobre créditos del Ejército que el senador Platt estaba por presentar, para su aprobación, en el Congreso Norteamericano, con el objetivo de que sus cláusulas fueran incluidas íntegramente en el informe que los cubanos iban a presentar.

Las dos acciones anteriormente mencionadas fueron tomadas por los convencionales como una clara intervención norteamericana, y para no ser objeto de presiones y generar cierta resistencia, Manuel Sanguily propuso inmediatamente “disolver la Convención Constituyente.”,<sup>102</sup> pero Rius Rivera calmó los ánimos y recomendó estudiar el informe realizado por ellos, y que intentaron redactar conforme a las estipulaciones del Secretario de la Guerra.

---

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 90.



Así que para el 27 de febrero de 1901,<sup>103</sup> quedó ratificado el informe de cinco puntos que integraba las recomendaciones del Secretario de la Guerra, según opinión de los cubanos, en sesión plenaria de la Convención Constituyente cubana sobre las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos.

Emilio Roig de Leuchsenring afirma que la Enmienda no fue ideada sólo por los norteamericanos, sino que hubo un cubano, Tomás Estrada Palma, que también instigó la creación de un mecanismo que permitiera que los Estados Unidos continuaran controlando a la isla. Estrada Palma mantuvo una fluida correspondencia cuando era delegado de la República de Cuba en Nueva York durante el gobierno revolucionario, en donde, según Roig de Leuchsenring, expone su falta de fe en la capacidad de los cubanos para gobernarse, favoreciendo la mediatización política y la absorción capitalista norteamericana de la isla.

Emilio Roig de Leuchsenring, no se detiene en los debates ni observa el sinuoso camino del surgimiento de la Enmienda Platt, minimiza la participación del senador Platt así como la importancia de su pensamiento, en la elaboración de la Enmienda, afirmando que él, como senador por Connecticut, sólo la presentó en el Senado, lo que, después de revisar varias fuentes y cómo se ha expuesto anteriormente, no es exacto pues se puede apreciar que también Platt tuvo una participación activa, ya que formó parte y presidió la Comisión encargada de las relaciones con Cuba.

Roig de Leuchsenring menciona a Elihu Root, James H. Wilson y a Tomás Estrada Palma como “Padres” de la Enmienda. Comenta sobre el informe del 7 de septiembre de 1899 que Wilson envió al Secretario Root, en donde le indica las necesidades de actuación por parte de los Estados Unidos en Cuba, y apunta que de ahí le sugirió la idea a Root.

---

<sup>103</sup> Emilio Roig de Leuchsenring, Historia de la Enmienda... *Op. Cit.*, p. 67.

La Enmienda no fue producto de una sola persona, ni surgió específicamente de un informe o de una carta en particular, sino que en ese momento histórico, tanto Elihu Root como Orville H. Platt, James H. Wilson, y por supuesto, McKinley, cada uno desde su trinchera, participó en dicha elaboración al analizar la situación cubana y considerar, en todo momento, los intereses estadounidenses, que se concretaron en este caso a través de la Enmienda Platt.

En cuanto a Tomás Estrada Palma, cubano que había presidido la Delegación de la República de Cuba en Nueva York durante la guerra de independencia contra España, Roig de Leuchsenring, después de analizar su correspondencia cuando fue delegado, lo señala como instigador de la Enmienda Platt. Sin embargo, me parece que deja de lado el contexto en el que se desarrollaron las cartas, dejándose llevar por el fervor patriótico, pues lo acusa de anexionista y de propiciar el control norteamericano en el gobierno de la futura República, sin considerar que durante la guerra el principal objetivo de la República cubana era el de atraer el apoyo de Estados Unidos a su causa y que le confiaron a Estrada Palma, como su representante en Nueva York, esa tarea tan importante. Él, a través de los diferentes medios que deja esbozados en sus cartas, buscó la manera que creyó más conveniente de conseguir el apoyo estadounidense, lo que no quiere decir que estuviera gestionando necesariamente una próxima anexión, o que apoyara el intervencionismo norteamericano.

Las funciones de Tomás Estrada Palma como delegado en el extranjero se delinean en las *Disposiciones generales para la organización y régimen de la Delegación de Cuba en el Extranjero*, y en uno de sus artículos lo faculta “para hacer concesiones y celebrar en nombre de la República los convenios y contratos que juzgue beneficiosos a los intereses de

la misma, comunicándolo al Consejo de Gobierno para su ratificación, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.”<sup>104</sup>

Así, cuando Estrada Palma negocia la independencia de Cuba mediante un préstamo con un banco norteamericano, como vimos en el primer capítulo, el gobierno de la República se muestra complacido porque el delegado estaba llevando a cabo su misión como se le había encargado, según se observa en las siguientes líneas:

el informe rendido por el Sr. Andrés Moreno de la Torre al Consejo de Gobierno en sesión de 10 de diciembre de 1897, acerca del Convenio celebrado en Nueva York por el Delegado Plenipotenciario en el Exterior, Sr. Tomás Estrada Palma, y el banquero Samuel M. Janney, con el propósito de desarrollar un plan para comprar a España la isla de Cuba. En el documento que vamos a copiar con vista de las actas del Consejo de Gobierno, se podrá apreciar que la aspiración del cubano no se circunscribía a obtener la independencia sin reparar en medios, sino que, y de manera harto señalada, tendía a lograr la soberanía propia dentro de las más estrictas normas de respeto, honor y justicia.<sup>105</sup>

Lo anterior nos indica que Tomás Estrada Palma en ningún momento contribuyó a crear la Enmienda Platt, y que sólo era un representante designado por su gobierno para realizar ciertas tareas que se le encomendaban.

Oficialmente, el 7 de marzo de 1901 se leyó ante el pleno de la Convención el comunicado que Leonard Wood enviaba en La Habana con fecha de 2 de marzo de 1901, con el contenido siguiente:

Honorable Doctor Domingo Méndez Capote,  
Presidente de la Convención Constituyente Cubana.

Señor:

De acuerdo con las instrucciones del Honorable Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, tengo el honor de transcribir a usted, y a los miembros de la Convención Constituyente Cubana, para su consideración, la

---

<sup>104</sup> Consejo director permanente de los archivos de la República de Cuba. Correspondencia Diplomática de la Delegación cubana en Nueva York durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898. Tomo Primero. La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. 1943, pp. XX-XXI.

<sup>105</sup> Ibid., p. XXXII.

siguiente Enmienda a la ley de Créditos para el sostenimiento del Ejército en el año fiscal que termina el 30 de junio de 1902.

[En esta parte el comunicado incluye el texto de la Enmienda]<sup>106</sup>

Tengo también el honor de informar a usted de que el “bill” que contiene las anteriores disposiciones respecto de Cuba es ya Ley por haberla aprobado el Presidente de los Estados Unidos; y que el Presidente espera la acción que acerca de ello tome la Convención.

Muy respetuosamente,

LEONARD WOOD,  
Mayor General y Gobernador General  
de la Isla de Cuba.<sup>107</sup>

Inmediatamente surgieron las protestas en las calles contra el gobierno militar, por la imposición de la Enmienda exigiendo a los delegados oponerse a su firma. El 5 de marzo, cinco oradores le dijeron a los manifestantes en Santiago que si los Estados Unidos no respondían a sus demandas, los cubanos irían una vez más a la guerra.

Sin embargo, los cubanos sabían que la Enmienda estaba fuertemente respaldada por Washington, y sabían que si la aceptaban se generaría una especie de benevolencia y gracia por parte de la Unión Americana, de lo contrario, la oposición sólo dificultaría la obtención de concesiones en tarifas comerciales que en el futuro sería infranqueable.<sup>108</sup>

Wood manifestó su temor de la no aprobación por los delegados, pidiéndole órdenes a Root para proceder, pues la mayoría de los artículos fueron objetados por los cubanos, pero el inadmisibles fue el tercero, que le otorgaba a Estados Unidos el derecho de intervención en la isla.

Los debates en el seno de la Convención Constituyente eran sumamente acalorados. En un principio se había rechazado la Enmienda por una mayoría de votos, pero tanto la presión del gobierno militar para su aprobación que amenazaba con no otorgar concesiones económico-comerciales si la rechazaban, como la visita de diversas sociedades económicas

---

<sup>106</sup> El texto fue omitido por Manuel Márquez Sterling, por haberlo transcrito anteriormente.

cubanas a las plenarias convencionales para plantearles el hecho de que sólo hasta que la aprobaran,<sup>109</sup> Cuba obtendría beneficios económicos y concesiones en tarifas aduanales, fueron flexibilizando la postura de los convencionales.

Simultáneamente, la Convención decide organizar una comisión que viaja a Washington para indagar sobre las verdaderas intenciones de Washington con la implantación de la Enmienda Platt en la Gran Antilla, y tanto esta comisión, como los delegados que se quedaron en Cuba se fueron convenciendo, forzosamente, de que la aceptación de la Enmienda allanaría el camino hacia la independencia, logrando sólo así el retiro de los Estados Unidos de la isla.

Los convencionales presentaron varias propuestas de modificación a la Enmienda, pero todas fueron rechazadas por Wood que, por órdenes expresas de Root, les indicó que la Enmienda tenía que ser aprobada tal cual había sido aprobada por el Congreso Norteamericano.

Lo único que le quedó por hacer a la comisión cubana en Washington, fue negociar a cambio de la aprobación de la Enmienda Platt, concesiones arancelarias y tarifas aduanales favorables a Cuba, y a su regreso, la Enmienda fue aprobada por la Convención Constituyente Cubana por 16 votos contra 11, la mañana del 12 de junio de 1901.<sup>110</sup>

---

<sup>107</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, p. 150.

<sup>108</sup> David F. Healy... *Op. Cit.*, p. 169.

<sup>109</sup> En la correspondencia encontrada en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, se menciona al Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba, la Sociedad Económica de Amigos del País y al Círculo de Comerciantes e Industriales, y algunas de estas organizaciones se dirigieron a la Asamblea Constituyente para pedir que aceptara la Enmienda Platt a cambio de ventajas comerciales y mercantiles, en; Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, Habana, 3 y 22 de abril de 1901, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en adelante AHSREM, exp. 2-4-2403, ff. 33-34 y 39-40, respectivamente.

<sup>110</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, pp. 286-287.

Esta Convención también serviría como un mecanismo de legitimación de la Enmienda Platt dentro de la Constitución Cubana, en la cual quedaría establecida como un apéndice.

### **La Enmienda Platt, su significado y alcance.**

La Enmienda Platt se inscribe dentro del proyecto geopolítico expansionista estadounidense, siendo Alfred Thayer Mahan uno de los representantes teóricos de esta corriente. Como bien indica Rosario Rodríguez, el valor que le otorgó Mahan a la región del Caribe se divide en dos partes: el área del golfo de México y mar Caribe y el área centroamericana.<sup>111</sup>

En esa concepción, Cuba es el eslabón de mayor importancia de la primera área mencionada, y en su obra *The interest of America in sea power, present and future*, Mahan señala que en caso de guerra, no hay comparación entre las ventajas de Cuba en referencia a su situación y a su tamaño, con el resto de las Antillas, pues su ubicación la privilegia al encontrarse a la puerta del Mar Caribe, con dos entradas al Golfo de México. Mahan se daba cuenta perfectamente, que dominando a la isla, Estados Unidos dominaría la región, controlaría el flujo marítimo y las comunicaciones en Centroamérica, y con el Canal de Panamá, más tarde, todo el cinturón marítimo hasta el Océano Pacífico.

A. T. Mahan observaba que el Caribe había adquirido un desarrollo político-comercial de suma importancia, en donde las rivalidades entre las potencias estarían presentes, y con la posterior construcción del canal que atravesaría el Istmo, el paso entre el

---

<sup>111</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, *El Destino... Op. Cit.*, p. 77.

Atlántico y el Pacífico facilitarían las comunicaciones y el comercio, por ende, el deseo de dominio de la región por las potencias europeas se haría presente.<sup>112</sup>

Los ocho artículos de los que se compone la Enmienda concretizan, de manera práctica, los puntos más importantes de la teoría desarrollada por Mahan.

Los Estados Unidos no podían permitir que Cuba, con su ubicación privilegiada, fuera escenario de rivalidades, por lo que los dos primeros artículos de la Enmienda fueron redactados con el objetivo de minimizar el peligro de que Cuba, como una nación recién independizada, se viera envuelta en líos internacionales.<sup>113</sup>

Esto lo entendían lúcidamente los senadores que formaban la Comisión de Relaciones con Cuba, quienes manifestaron con preocupación, en las reuniones celebradas en casa del senador Chandler, que la isla se comprometiera en “deudas desenfrenadas [con] la banca del Viejo Mundo y que por falta de pago amenazaran las Potencias europeas con ocupar la Isla”.<sup>114</sup>

En opinión de Mahan, las potencias europeas eran sus únicas rivales con potencial militar fuerte que tenían intereses en el hemisferio occidental,<sup>115</sup> por lo que los norteamericanos deberían de tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de injerencia en esta zona, que estaba adquiriendo gran importancia como zona de influencia exclusiva de los Estados Unidos.

De acuerdo con lo anterior, el primer artículo establece: la prohibición de establecer tratados, convenios o pacto alguno con poderes extranjeros que, a juicio de los

---

<sup>112</sup> Alfred Thayer Mahan, The Interest of America in Sea Power, present and future. Boston: Little, Brown, and Company. 1918., p. 162.

<sup>113</sup> Louis A. Pérez Jr., Cuba under... *Op. Cit.*, pp. 49-50.

<sup>114</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, pp. 99-100.

<sup>115</sup> Alfred Thayer Mahan... *Op. Cit.*, p. 182.

norteamericanos, amenazara la independencia de Cuba; y la obtención de territorio, por parte de algún poder extranjero, de cualquier forma y para cualquier motivo.

En el segundo artículo asienta la proscripción de contraer deudas públicas que el gobierno cubano no pudiese pagar con sus gastos de cuenta corriente.

El compromiso establecido en el artículo 16 del Tratado de Paz firmado en París por Estados Unidos y España, de “hacer que el Gobierno cubano aceptara todas las obligaciones estipuladas en dicho Tratado”,<sup>116</sup> quedaría fijado en el artículo tercero, que además, instauraba el derecho de intervenir en la isla por los Estados Unidos, como la principal medida para evitar cualquier tipo de injerencia de otras potencias y asegurar que en la isla, su principal base de operaciones en la región que se vislumbraba como su zona de influencia, no hubiera problemas y revueltas que amenazaran los intereses estadounidenses y la posición estratégica de la Gran Antilla.

Dicho artículo establece la autorización a los Estados Unidos de intervenir en la isla, si estuviera amenazada la independencia o si el gobierno cubano, por cualquier motivo, no pudiera garantizar la seguridad de la vida, la propiedad y la libertad individual, así como el cabal cumplimiento de las obligaciones que el Tratado de París impuso a Estados Unidos y el Gobierno cubano tendría que asumir.

El objetivo del artículo cuarto es claro: evitar que posteriormente al reconocimiento de independencia, el gobierno cubano presentara reclamaciones a los Estados Unidos por la actuación del gobierno militar en Cuba, legitimando así su intervención. En él se garantizaban la validación y ratificación de todos los actos realizados por Estados Unidos, en Cuba, durante la ocupación militar, además de que todos los derechos legalmente adquiridos en virtud de ellos serían mantenidos y protegidos por el gobierno cubano.



Las condiciones sanitarias en que se encontraba la isla, como bien lo menciona Machado, obligaban a mantener una cuarentena perpetua en los puertos de La Habana, Matanzas, Cienfuegos y Santiago,<sup>117</sup> por la propagación de la fiebre amarilla y otras infecciones, lo que era inoperante para un vigoroso comercio en la región, y para la instauración de una base de operaciones navales como se planeaba en Cuba.

Por ello el quinto artículo imponía al gobierno cubano la realización y ejecución de planes ya proyectados, u otros que se convinieran por ambas naciones, para la seguridad sanitaria en la isla, con el objetivo de proteger al pueblo cubano y al estadounidense que hicieran frontera con al Mar Caribe, de enfermedades epidémicas e infecciosas que amenazaran el comercio del área.

La posterior negociación de la posesión de la isla de Pinos, quedando fuera de los límites de Cuba entre tanto, se estableció en el artículo sexto. Esto con la intención de que ulteriormente, cuando en la Isla de Pinos ya hubiera una mayoría de norteamericanos asentados, se pudiera esgrimir el argumento de pertenencia a los Estados Unidos.

Mahan señala que para dominar la región se necesitaba una marina de guerra no sólo de defensa, sino ofensiva también, y para desarrollar su fuerza naval era primordial y urgente el poseer las herramientas necesarias para que los barcos de guerra pudieran realizar su trabajo. Para ello necesitaban una base de operaciones navales, y Cuba poseía unas condiciones únicas en la región, por su tamaño, su ubicación (entre las islas del Caribe y el Golfo de México), en gran parte autosuficiente, con sus propios productos o por la acumulación de productos extranjeros, que se podían obtener de la próspera comunidad marítima, además de que ofrecía una capacidad única de transportar las provisiones

---

<sup>116</sup> Luis Machado y Ortega, La Enmienda Platt. La Habana, Imprenta “El Siglo XX”, 1922, p.40.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 41.

necesarias para la flota a través de líneas interiores de comunicación, sin riesgo de ser capturadas marítimamente. Mahan también añade que su extensa costa, sus numerosos puertos y las diferentes direcciones por las cuales puede haber acercamientos, minimizaban el peligro de un bloqueo total, riesgos a los que las demás islas estaban expuestas.<sup>118</sup>

Ante esto, la venta o arrendamiento de las tierras que Estados Unidos necesitara para carboneras o estaciones navales en los puntos determinados convenidos por el Presidente de los Estados Unidos, se asentó en el artículo séptimo, con el supuesto propósito de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma.

Con el objetivo de evitar que al ser sólo un apartado de la Constitución Cubana, se pudiera derogar o modificar posteriormente la Enmienda sin la supervisión y el consentimiento de los Estados Unidos, se dispuso integrarla en un Tratado Permanente, como menciona Machado, para que no pudieran modificarlo ni denunciarlo sin su autorización.<sup>119</sup> La ulterior negociación de dicho Tratado, en donde se insertaron todas las disposiciones de la Enmienda, se estableció en el artículo octavo de la misma.

El Tratado Permanente se celebraría el 22 de mayo de 1903<sup>120</sup> entre la República de Cuba y los Estados Unidos, con una vigencia de 31 años y en donde se incluiría a la Enmienda Platt íntegramente, siendo reemplazado por el Tratado que derogaría a dicha enmienda, 33 años después de su aprobación, el 29 de mayo de 1934.<sup>121</sup>

El valor estratégico que Cuba tenía para los Estados Unidos radicaba en tres aspectos principalmente: en su ubicación, excelente para la comunicación desde todas las posiciones del Golfo de México o del Mar Caribe; su fortaleza, inherente o adquirida por su cercanía a los Estados Unidos; y sus recursos, tanto naturales como los adquiridos, hacían

---

<sup>118</sup> Alfred Thayer Mahan... *Op. Cit.*, p. 289.

<sup>119</sup> Luis Machado y Ortega... *Op. Cit.*, p. 27.

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 24.

de la Gran Antilla un punto cardinal que no tenía rival militar entre las islas del mundo, excepto Irlanda, según Mahan.<sup>122</sup>

En cuanto a las comunicaciones, como indica Rosario Rodríguez, a los Estados Unidos

La intervención en Cuba les permitió el control del canal de Yucatán, el golfo de México, los pasos de la Florida y el de los Vientos: el dominio de las rutas comerciales del golfo de México y del Mississippi. Por el lado borinquen, los aciertos de Mahan y las ganancias territoriales fueron invaluable. Se pudo mantener una estrecha vigilancia de dos de las principales entradas al Caribe: el paso de la Mona y el de la Anegada. Además de la posibilidad de controlar también la isla de Culebra, la bahía de Samaná, St. Thomas y otras islas adyacentes a esta Antilla Mayor.<sup>123</sup>

La intervención en Cuba era inevitable, parafraseando a Mahan, con unos Estados Unidos amigables el aislacionismo era imposible para Cuba.<sup>124</sup>

México tendría especial interés ante estos acontecimientos, pues todo esto pasaba en una de sus fronteras naturales, principal puerta de entrada y salida para su comercio con Europa, y punto estratégico desde el cual era presa fácil de intervenciones armadas. Poseedor de un enorme litoral en el Golfo de México, de frente al Mar Caribe, región que se vislumbraba como zona de influencia de los Estados Unidos, nuestro país se encontraba dentro de ésta, por lo que nada de lo que sucediera en ella le sería ajeno.

En este contexto los sucesos en la Gran Antilla serían observados con mucha cautela, como Laura Muñoz dice; “Llave del Golfo de México y, en consecuencia, puerta de entrada al territorio nacional, la isla de Cuba y lo que en ella ocurriera fueron siempre

---

<sup>121</sup> Manuel Márquez Sterling... *Op. Cit.*, p. 441.

<sup>122</sup> Alfred Thayer Mahan... *Op. Cit.*, pp. 282-283.

<sup>123</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz, *El Destino...* *Op. Cit.*, p. 103.

<sup>124</sup> Alfred Thayer Mahan... *Op. Cit.*, p. 310.

objeto de atención y reporte para los gobiernos de México.”<sup>125</sup> Todo esto se manifiesta en la correspondencia diplomática entre el gobierno mexicano y nuestras representaciones en la Perla de las Antillas y la Unión Americana, como a continuación veremos.

---

<sup>125</sup> Laura Muñoz, *La diplomacia mexicana ante la Enmienda Platt*. en; Agustín Sánchez Andrés (coord.) DOSSIER Cuba: independencia y enmienda (1901-1902). en; Cuadernos Hispanoamericanos. Núm. 615, septiembre de 2001, p. 53.

### Capítulo 3.

#### La posición oficial del gobierno mexicano frente a la Enmienda Platt.

Porque la verdad, el hecho indiscutible, es que esa doctrina [Monroe] nos molesta, nos desune, nos duele. El hecho, absolutamente indiscutible, es que mientras algo no sea resultado de un arreglo o de una obligación recíproca, así sea ello un favor, molesta y humilla.  
*José Manuel Puig Casauranc, 1933.*<sup>126</sup>

#### La guerra hispanocubanonorteamericana y las autoridades mexicanas.

Cuando en 1895 estalla la última guerra de independencia en Cuba, el gobierno mexicano, a pesar de simpatizar con la causa independentista, mantiene una postura cautelosa declarándose neutral.<sup>127</sup> Esta postura se mantiene cuando la contienda se vuelve una guerra hispano-americana, por dos razones esencialmente: por una lado la amenaza de una reconquista española había desaparecido cuando España reconoció la independencia mexicana, así que los esfuerzos del gobierno mexicano dejaron de ser el ver una Cuba independiente, y por otro lado, el gobierno siempre estuvo consciente de las intenciones estadounidenses de apropiarse la isla para dominar la región,<sup>128</sup> lo que representaba un inminente peligro, en caso de guerra con el vecino del norte, y por encontrarse en dicha región las rutas comerciales más importantes para nuestro país.

---

<sup>126</sup> Secretario de Relaciones Exteriores de México (1933-1934) *Palabras pronunciadas en su discurso sobre materias de intervención y conexas, en la sesión del 19 de diciembre de 1933 de la VII Conferencia Internacional Americana realizada en Montevideo.*

<sup>127</sup> Laura Muñoz Mata, *México ante la independencia cubana, 1895-1898* en: Ana Rosa Suárez Argüello, *Pragmatismo y Principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942.* México, Instituto Mora, 1998, pp. 277-279.

<sup>128</sup> Esto se refleja en una cita que Laura Muñoz toma del representante mexicano en Estados Unidos, Manuel M. de Zamacona, en una carta al ministro de Relaciones Exteriores: “El escrito por desgracia no inverosímil de que Cuba emancipada caiga en manos de hombres incapaces de organizar un gobierno nacional y cuyo papel se reduzca a preparar la anexión a Estados Unidos es sobremanera grave para México, porque tal resultado vendría a poner a nuestro país dentro de una especie de tenaza que duplicaría los inconvenientes y los peligros ante una guerra, sujeta a la acción de la diplomacia americana en nuestra frontera norte [...]”

Lo más conveniente para nuestro país entonces era que España continuara dominando la isla, sin embargo, México no se declara oficialmente a favor de España debido a que no podía desafiar frontalmente a los Estados Unidos, lo único que hace para tener cierta participación activa en el conflicto fue ofrecer los buenos oficios a ambos países.<sup>129</sup> Una vez que el estado de guerra entre Washington y Madrid fue inminente, nuestro gobierno se declara neutral argumentando poseer una amistad con ambas naciones, otorgándoles el reconocimiento de beligerancia.

La guerra hispano-cubana-norteamericana termina a los pocos meses de iniciada, en agosto de 1898, negociándose un tratado entre las dos naciones beligerantes, por medio del cual España cedía la soberanía de sus reductos coloniales a la Unión Americana, como vimos en el primer capítulo. Lo anterior confirmaba el inicio de los objetivos de expansión y hegemonismo de la política norteamericana.

### **Las autoridades mexicanas ante el establecimiento del gobierno norteamericano en la isla.**

El gobierno militar norteamericano en la isla se establece a principios de 1899, y la postura que México toma ante el gobierno interventor se mostró pasiva, informado de todos los acontecimientos pero sin desplegar acciones concretas. Para evitar generar sospechas a la Casa Blanca de que las autoridades mexicanas eran contrarias a sus políticas, Andrés Clemente Vázquez, Cónsul General de México en La Habana, urge a Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, a lograr un entendimiento con las

---

Zamacona al ministro de Relaciones Exteriores, diciembre 8 de 1879, AHSREM, exp. LE 1334, pp. 109-113, *Ibid.*, pp. 288-289.

<sup>129</sup> María Margarita Espinosa Blas. *La Política... Op. Cit.*, p. 173.

autoridades estadounidenses Ante esto, “Mariscal autorizó a Clemente Vázquez a otorgar el reconocimiento al gobierno norteamericano como el único de facto en la isla.”<sup>130</sup> Así, México sólo redujo su presencia al protocolo diplomático, sin manifestarse a favor o en contra del dominio que Washington ejerció en Cuba.

Se observa que el interés de México por Cuba a finales del siglo XIX y principios del XX estaría marcado por sus relaciones internacionales, especialmente con los Estados Unidos, nación con la que tenía muchos compromisos económico-comerciales y políticos, no obstante, las autoridades mexicanas buscarían, dentro del limitado margen de maniobra diplomática, realizar algunas estrategias tendientes a resguardar su interés nacional y sus intereses en la isla, tratando siempre de tomar distancia y diferenciarse de la política norteamericana, como Laura Muñoz asevera:

En general, a lo largo del siglo XIX, México puso en práctica varias estrategias para asegurar su lugar en el contexto internacional como nación independiente y soberana a través de una labor diplomática basada, por una parte, en la defensa de ciertos principios que tendían a la preservación de la soberanía y de manera relevante abogaban por la igualdad jurídica de los Estados y, por otra, contraponiendo la influencia de países más fuertes en busca de un equilibrio de esos poderes.<sup>131</sup>

El temor del gobierno mexicano continuó siendo el que Estados Unidos se anexara Cuba o estableciera un protectorado en ella. A continuación estudiaré cual fue la posición oficial divulgada en los círculos internacionales y en qué medida la estrategia mexicana antes mencionada se mantuvo o cambió cuando dicho temor se convirtió en realidad. Estados Unidos estableció el gobierno militar en la isla con miras a ejercer un protectorado, creando la Enmienda Platt como mecanismo para ello.

---

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 293.

## **México, la aprobación de la Enmienda y sus primeros años de aplicación.**

A pesar de que las autoridades mexicanas no se manifiestan oficialmente a favor o en contra de la inserción de la Enmienda Platt en la Gran Antilla, desde que se publica la convocatoria para elegir delegados para redactar la Constitución política de Cuba hasta que ésta aprueba la Enmienda, en las misivas que revisaremos a continuación se puede apreciar que los diplomáticos mexicanos no favorecían la política norteamericana y actuaron con mucha cautela ante esta cuestión.

La correspondencia encontrada comienza el 7 de agosto de 1900, con la carta que el Cónsul General de México en Cuba, Andrés Clemente Vázquez, envió desde La Habana a Ignacio Mariscal, en donde le informa sobre el Decreto que acababa de publicar el Gobierno Interventor “con el objeto de que sea elegida una Convención de Delegados para la Constitución política de Cuba.”<sup>132</sup> En ella, con su habitual minuciosidad, A. C. Vázquez se encarga de describir que el inicio del trabajo de la Convención se había realizado con gran “entusiasmo”,<sup>133</sup> comentando que él, junto con los Señores Arturo Palomino y Carranza –vicecónsul y secretario- habían asistido al Teatro Martí, cuando el General Wood inauguró la Convención acompañado por los cubanos electos para las Secretarías de Estado.<sup>134</sup> Al relatar esto, nuestro Cónsul llama la atención de Mariscal acerca de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, pues el decreto publicado y enviado anteriormente a la Secretaría de Relaciones Exteriores establecía que, como parte de la Constitución, los convencionales debían delimitar cuáles serían las relaciones entre Cuba y los Estados

---

<sup>131</sup> Laura Muñoz Mata, *México ante... Op. Cit.*, p. 279.

<sup>132</sup> Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, La Habana, 12 de noviembre de 1900, AHSREM, exp. 20-19-127, f. 1.

<sup>133</sup> *Ibid.*, f. 8.

<sup>134</sup> Como vimos en el capítulo anterior.



Unidos, sin embargo en su discurso el Gobernador Militar dijo que, independientemente de la Constitución y formando ramo aparte, la Asamblea debía manifestar cuáles serían, en su concepto, dichas relaciones. Al Cónsul, esto le parece incongruente y señala que ante tal contradicción alarmados algunos Cónsules europeos, realizaron una reunión secreta en la que se acordó buscar la manera en que algún diputado prominente fuese advertido de esto, con toda prudencia, para evitar que los Estados Unidos acapararan por completo el comercio de Cuba, importantísimo en el porvenir, cuando se realizaran las obras del canal interoceánico, por ello se debería solicitar a Mr. Wood, de manera oficial que hiciera constar como adición al decreto fundamental lo que en su discurso había señalado, que declarara que dichas relaciones no serían una parte integrante de la Constitución cubana sino una “simple expresión de las ideas de la Constituyente.”<sup>135</sup>

A. C. Vázquez añade que para tan delicada cuestión lo designaron a él, tarea que aceptó –aclara- por considerar de importancia “estar al tanto de los trabajos serios de los otros Cónsules y no perder mi influencia cerca de ellos”.<sup>136</sup> El Cónsul esperó el momento adecuado para llevar a cabo su encomienda, de tal forma que ello no se considerara como una aspiración de intervenir “incorrectamente en la política local.”<sup>137</sup> La ocasión se le presentó cuando Juan Gualberto Gómez, delegado de la región Oriental, lo visitó para felicitarlo por su estudio sobre la novela *Quovadis, dómine* publicado en *El Fígaro* (Gómez además de delegado era director del periódico *La Patria* y primer redactor de *La Discusión*, periódicos que Vázquez leía asiduamente y en los que a veces escribía). Cuando Gómez le preguntó su opinión acerca de la inauguración, A. C. Vázquez le comentó “secreta y confidencialmente”(subrayado por el autor) sobre la contradicción evidente en la injerencia

---

<sup>135</sup> Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, La Habana, 12 de noviembre de 1900, AHSREM, exp. 20-19-127, ff. 9-11.

<sup>136</sup> *Ibid.*, f. 11.

del gobierno norteamericano en las relaciones que estableciera Cuba, mencionando incisivamente que su comentario no lo hacía como Cónsul, sino como “hijo de Cuba”<sup>138</sup> (en clara alusión a haber nacido en la isla, y haberse naturalizado mexicano) para evitar que se malinterpretaran sus comentarios como si fueran un intento de intervenir en los asuntos internos de Cuba. A esto, Gómez le respondió -con entusiasmo dice Vázquez- que presentaría una moción escrita y fundada para que el Presidente de la Convención, al contestar el discurso de Wood, le rogara que expresara si lo que había dicho en su discurso era “su opinión personal o la del Gobierno Americano”,<sup>139</sup> y que cualquiera que haya sido, le propusiera adicionar al decreto, que no se incluiría en la constitución cubana el tema de las relaciones comerciales o políticas entre Cuba y ninguna nación, cuestión que Gómez haría sin tener éxito.

A. C. Vázquez remarca la importancia del tema cuando dice: “El asunto es interesantísimo porque todos los países tienen marcado interés en que los puertos cubanos queden abiertos al comercio general del nuevo y del antiguo mundo, sin cortapisas, ‘monopolios’ ó derechos diferenciales de bandera.”<sup>140</sup>

A continuación, A. C. Vázquez señala que realizar una constitución “ad referéndum sería una labor depresiva e infructuosa”<sup>141</sup>, puesto que la constitución debería ser aprobada posteriormente por los Estados Unidos. En especial le preocupaba a nuestro Cónsul el tema relativo a las relaciones de Cuba. Sabía que no sería igual, si dichas relaciones se delimitaban en ese momento, en el que los convencionales se encontraban sumamente presionados por la presencia norteamericana en la isla, o si estas se regulaban cuando ya se

---

<sup>137</sup> *Ibidem.*

<sup>138</sup> *Ibid.*, f. 12.

<sup>139</sup> *Ibid.*, f. 13.

<sup>140</sup> *Ibid.*, f. 14.

<sup>141</sup> *Ibidem.*

hubiera instaurado un gobierno cubano independiente, y así se lo hace saber a la Secretaría de Relaciones en México.

Vázquez, como era su costumbre, se preocupaba por ser muy cuidadoso en sus tratos con los cubanos, los españoles y los estadounidenses, pues con todos tenía “muy cordiales e íntimas relaciones de amistad y cortesía.”<sup>142</sup> Es relevante advertir, que el Cónsul mexicano conocía la trascendencia de los sucesos en la isla, y sabía que México debía cuidar sus intereses comerciales y geopolíticos desde una postura de relativa fortaleza, la cual podría obtenerse si nuestra representación en Cuba se ostentaba como una entidad neutral, capaz de mediar entre las principales fuerzas políticas que se manifestaban en la Gran Antilla. Esto se aprecia también, como en toda su correspondencia, cuando resalta que; “No pocos funcionarios me tratan ya como el futuro Ministro Mexicano en Cuba, y así me lo dicen pidiéndome consejos”.

Desafortunadamente Vázquez renuncia en noviembre de 1900 y fallece poco tiempo después sin llegar a ser el Ministro mexicano en Cuba. A su muerte Gilberto Crespo y Martínez es nombrado Cónsul General de México en La Habana y Arturo Palomino permanece como Vice-cónsul. Son ellos quienes continúan informando sobre los acontecimientos en Cuba a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, pero se nota claramente un cambio en el ejercicio de la diplomacia, pues A. C. Vázquez había sido decano del Cuerpo Consular e intentó siempre proyectar la labor del Consulado mexicano en la isla, como un ente que participara activamente en los sucesos de interés en ella. En cambio, tanto Arturo Palomino como Gilberto Crespo y Martínez, hacen a un lado aquella pretensión de A. C. Vázquez y sólo se limitan a describir los sucesos en Cuba. Con esta posición el gobierno mexicano aparecía sólo como un observador neutral. Esto puede

deberse a que ya para entonces el objetivo de Estados Unidos, de establecer un mecanismo para ejercer un protectorado de facto en la isla era muy ostensible.

Al iniciar el año 1901, las misivas informan del proyecto de constitución, que una comisión de la Convención había presentado a la misma, para que sirviera como base de la constitución. Palomino señala que la Convención planeaba reunirse día y noche para terminar la Constitución a más tardar en marzo de 1901 y remitirla a Washington.<sup>143</sup>

En febrero, la correspondencia se ocupa de lo que acontecía en la isla. Palomino reporta, asimismo, que asistió el día 21 a la reunión magna de la Convención Nacional en la que se leyó y aprobó la Constitución cubana, una copia se llevó al día siguiente al General Wood para ser remitida a Washington. A partir del día 22 la Convención estaría ocupada realizando sesiones secretas para delimitar las relaciones que debían existir entre Cuba y los Estados Unidos. Refiriéndose a la Opinión Pública, Palomino asegura acerca del papel de los miembros de la Convención en ese documento que: “La creencia general no obstante, es de que ellos no propondrán nada que merme, en lo más mínimo, la Soberanía nacional.”<sup>144</sup>

En otra carta advierte a Mariscal que “en los telegramas de Washington, que ya traen las exigencias concretas y precisas del gobierno americano, (según el texto de la Enmienda Platt)”<sup>145</sup> se materializaba el temor que los Cónsules europeos habían manifestado a su ex jefe (A. C. Vázquez) sobre la intención de Estados Unidos de acaparar el comercio de la isla.

Cuando llegó al pleno de la Asamblea en Cuba la noticia extra-oficial de la aprobación de la Enmienda Platt en el Senado norteamericano y los convencionales decidieron sólo referirse a las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos como una mera

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, f. 15.

<sup>143</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de enero de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 17.

<sup>144</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 22 de febrero de 1901, AHSREM exp. 2-4-2381, s. f.

opinión, Palomino le informó oportunamente a Mariscal. A diferencia de otras cartas, en esta Palomino se permite opinar acerca de las actitudes de la Convención cuando dice que: “Bien visto el caso, la Convención no ha podido por menos que ser consecuente con sus principios y ha obrado con dignidad y decoro.”, en cuanto a la petición del Gobierno interventor, de que la Convención opinara lo que deseara sobre el asunto, dice que: “Pedir otra cosa, era injusto sencillamente y denigrante.” y advierte que en el momento que fuera oficial la presentación de la Enmienda a la Convención y “los americanos validos de su inmenso poderío, le exijan al gobierno Cubano, lo que les convenga á ellos, entónces éste verá si le conviene o no al país, aceptar la imposición.”<sup>146</sup>

En abril, Gilberto Crespo y Martínez, remitió algunos anexos que él juzgaba de interés para la Secretaria de Relaciones, entre ellos el “informe de la Comisión a la Convención Nacional sobre las Relaciones entre Cuba y los Estados Unidos”;<sup>147</sup> “las diferentes opiniones y deseos, de las personalidades y Centros importantes del país”<sup>148</sup> sobre el mismo asunto; la partida de la Comisión nombrada por la Convención rumbo a Washington,<sup>149</sup> etc., (cuyos objetivos y actividades detallamos en el segundo capítulo.)

Adicionalmente, se enviaron algunos recortes de periódicos de *La Patria*, el *Diario de la Marina* y el *Avisador Comercial* que tratan de las diferentes interpretaciones que se hicieron acerca de la Enmienda Platt. Pero el Cónsul en sus informes sólo resaltó dos asuntos: la defensa de la independencia de Cuba, en la Cámara de Representantes, por parte de Guillermo Sulzer, quien votó en contra de la Enmienda;<sup>150</sup> y sobre el viaje y las

---

<sup>145</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de febrero de 1901, AHSREM, exp. 2-4-2403, f. 1-3

<sup>146</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de febrero de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 6-8.

<sup>147</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 1° de abril de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 28.

<sup>148</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 3 de abril de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 33.

<sup>149</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 22 de abril de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 39.

<sup>150</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de abril de 1901, AHSREM, exp. 20-19-127, f. 26.

actividades de la Comisión que fue a Washington a hablar con el Presidente de los Estados Unidos sobre la Enmienda.

Probablemente el Cónsul Crespo no hace mayores comentarios porque consideraba que los recortes contenían información abundante, en una de sus cartas dice “Aunque supongo que ya tendrán en esa Secretaría, noticias del particular, creo que en estos partes hay más ampliación de la información de referencia.”<sup>151</sup>

Al mes siguiente, Mayo, Crespo y Martínez envía la Constitución Cubana en un folleto enviado por la Convención,<sup>152</sup> y continúa informando con detalle a Ignacio Mariscal sobre lo que pasaba en la isla. Cuando se acercaba la aprobación de la Enmienda Platt, juzgó de interés enviar a la Secretaría un editorial del periódico *La Lucha* en la que el representante Constituyente Manuel Sanguily opinaba sobre el viaje de la Comisión a Washington y destacaba la conveniencia de aceptar la Enmienda Platt. Otros dos recortes del *Diario de la Marina* y del *Avisador Comercial*, hacían referencia al “desequilibrio económico”<sup>153</sup> por el que se estaba pasando en la isla, evidenciándose en la carestía de la vida.

En sus cartas de ese mes, informó a la Secretaría del regreso de la Comisión enviada a Washington, diciendo que en cuanto se hicieran públicos sus resultados, daría cuenta a la Secretaría;<sup>154</sup> enteró de las sesiones secretas de la Comisión;<sup>155</sup> hizo anuncio del manifiesto del Diputado Constituyente Enrique Villuendas, en donde explica los motivos por los

---

<sup>151</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de abril de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 32.

<sup>152</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 2 de mayo de 1901, AHSREM, exp. 2-4-2381, s. f.

<sup>153</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 3 de mayo de 1901, AHSREM, exp. 20-19-127, f. 37.

<sup>154</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 6 mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f.42.

<sup>155</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 9 de mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 48-49.

cuales aceptaba la Enmienda Platt,<sup>156</sup> dio razón del “interesante informe”<sup>157</sup> que la Comisión presentó a la Asamblea de la Convención Constituyente; participó a Mariscal de los debates en el seno de esa Convención, subrayó las principales preocupaciones de los delegados sobre los artículos de la Enmienda, lo cual mostraba que una parte de ellos estaba en contra de la aceptación de esta aduciendo que su postura era para defender la independencia de Cuba, mientras otra dirigía su inquietud hacia el establecimiento de estaciones navales y carboneras en la isla y argumentaba que en caso de guerra entre los Estados Unidos y otras potencias, Cuba sería la primera en sufrir por albergar dichas estaciones.<sup>158</sup> También comentó que en el periódico *El Mundo*, se mostraba “el dictamen de la Comisión de Relaciones, de la Asamblea y el voto particular de los delegados J. G. Gómez y M. R. Silva, contrarios á la aceptación de la Enmienda Platt.”<sup>159</sup> Por último, en otra de sus cartas notificó que se presentaría el nuevo dictamen de la Comisión a la Convención, después de retirarse el primero, del cual ya tenía conocimiento la Secretaría, por otra nota enviada por el Cónsul.<sup>160</sup>

En el mes de junio la correspondencia fue igual o más fluida debido a la incertidumbre generada por la presión de aprobar la Enmienda Platt. Entre otras cosas Crespo y Martínez envió la memoria del Presidente McKinley, que presentó el Almirante Bradford, en donde se resalta el interés de establecer estaciones navales y carboneras en la isla por parte del gobierno norteamericano, Crespo escribe que este tema lo juzgó de interés

---

<sup>156</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 9 de mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 51.

<sup>157</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 11 de mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 53.

<sup>158</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 20 de mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 55.

<sup>159</sup> *Ibid.*, f. 56.

<sup>160</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 21 de mayo de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 64.

y por lo mismo informó a ese Departamento, por más que suponía que ya lo habría hecho en su oportunidad la Embajada en Washington.<sup>161</sup>

En otra carta reportó “que después de varias sesiones secretas de la Convención Nacional, ha sido aceptada la Enmienda Platt, por 15 votos contra 14...”<sup>162</sup> En esta misiva hace todo un recuento de los acontecimientos que ya anteriormente había descrito, como para lograr hacer un pequeño resumen de todo lo acontecido en Cuba a consecuencia del surgimiento, aprobación en Estados Unidos e intento de aprobar la Enmienda Platt en la isla. Sin embargo, Crespo señala que comenzaban a llegar telegramas de Washington manifestando inconformidad por la forma en que se había aceptado la Enmienda, y al final reitera “que cuidaré de seguir informando á Ud. de todo lo que se relacione con este negocio, que tiene preocupada la atención pública...”<sup>163</sup>

Asimismo envió recortes del periódico *El Figaro*, relativos a las elecciones municipales, en las que el Partido Nacional ganó más escaños;<sup>164</sup> del periódico *El Mundo*, que reproducía una noticia de algún periódico mexicano, referente a la situación social que guardaban los ciudadanos mexicanos en territorios anexados a los Estados Unidos;<sup>165</sup> y de otros donde se puede apreciar la situación política por la que atravesaba Cuba. Aquí, Crespo hace énfasis en la amenaza velada del Secretario de la Guerra, E. Root a la Convención, en el sentido de que si no se aprobaba la Enmienda, tal y como había sido aprobada por el Congreso Norteamericano, se causaría “un grave perjuicio á Cuba, que quedaría en situación de incertidumbre y de paralización de toda clase de negocios,

---

<sup>161</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 3 de junio de 1901, AHSREM *Ibid.*, f. 68.

<sup>162</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 3 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 71.

<sup>163</sup> *Ibid.*, f. 74.

<sup>164</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 5 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 95.

<sup>165</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 5 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 112.



graves.”<sup>166</sup> Crespo enteró a Mariscal, por medio de *El Mundo y La Patria* de la carta que el Secretario de la Guerra dirigió a Wood, y éste se la transmitió en el acto a Méndez Capote, Presidente de la Convención Constituyente, en la que se le dice a la Convención que era necesario aceptar totalmente la Enmienda Platt, informando que después de leída en el pleno, y sin discusión, ésta se aprobó por 16 votos contra 11, debido a que 2 convencionales faltaron y otros 2 no llegaron a tiempo a la votación. Después de esto, se nombró una comisión para redactar una Ley electoral<sup>167</sup> Crespo reiteró una vez más “De todo lo que vaya ocurriendo en ese alto Cuerpo Constituyente iré dando oportuna cuenta á esa Secretaría.”<sup>168</sup> También, envió varios recortes en los que se detalla la final aceptación de la Enmienda, se publican los ocho artículos que la componen y otras cuestiones políticas<sup>169</sup> pero sin acompañarlos de sus comentarios.

Pese a que en las misivas no se hace patente una postura oficial ante los acaecimientos en Cuba, se observa una preocupación de los representantes mexicanos por mantener muy bien enterado al gobierno mexicano de todo cuanto pasaba. Sin embargo, se puede apreciar el interés de que se erigiera una Cuba independiente, pues en la correspondencia, de Palomino y de Crespo, siempre se resalta la labor de la fuerza política que en la Gran Antilla pugnaba por la independencia y la soberanía nacional.

Una vez teniendo certidumbre de la aprobación de la Enmienda, en julio y agosto la correspondencia que llegaba del Consulado general de México en La Habana, hacía especial hincapié en el séptimo punto de la Enmienda, que trataba del establecimiento de

---

<sup>166</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 13 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 119.

<sup>167</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 13 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 132.

<sup>168</sup> *Ibid.*, f. 133.

<sup>169</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 24 de junio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 182-183.

estaciones navales y carboneras por parte de Estados Unidos en Cuba.<sup>170</sup> El Cónsul Crespo y Martínez e Ignacio Mariscal sabían de la importancia que ello tenía para nuestro país, lo que se manifiesta en la gran cantidad de despachos enviados por el Cónsul, y de su reenvío por Mariscal al Secretario de Guerra y Marina de nuestro país.<sup>171</sup>

En octubre de 1901, Gilberto Crespo y Martínez envió, ahora sí la versión definitiva de la Constitución de Cuba, misma que el Secretario de Estado y Gobernación de la isla le había remitido, especificando que era la adoptada por la Convención Constituyente cubana.<sup>172</sup>

Al año siguiente, en enero de 1902, el Vice-cónsul Arturo Palomino envió un folleto sobre las elecciones generales para la constitución de la República de Cuba,<sup>173</sup> así como noticias de Washington, referentes a la República de Cuba en recortes de periódico.<sup>174</sup> Meses después, en abril, Crespo notificó a Mariscal que España tenía la intención de ser la primera en reconocer a la República de Cuba.<sup>175</sup>

La República de Cuba es proclamada en mayo de 1902, nuestro país otorga el reconocimiento el 21 de mayo en el Diario Oficial, a los tres días se suprimió el Consulado General y se crea la Legación de México con Gilberto Crespo y Martínez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Las labores del consulado quedaron a cargo de un consulado particular comandado por Arturo Palomino.<sup>176</sup>

---

<sup>170</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 8, 17 de julio y 5 de agosto de 1901, AHSREM exp. 15-9-20, ff. 1, 3 y 4, respectivamente.

<sup>171</sup> Ignacio Mariscal al Secretario de Guerra y Marina de México, México, 17 de julio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f.2. con la respectiva contestación del Secretario de Guerra y Marina de México a Ignacio Mariscal, México, 27 de julio de 1901, AHSREM, *Ibid.*, f. 14.

<sup>172</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de octubre de 1901, AHSREM, exp. 20-19-127, f. 185.

<sup>173</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de enero de 1902, AHSREM, *Ibid.*, f. 187.

<sup>174</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de enero de 1902, AHSREM, *Ibid.*, f. 189.

<sup>175</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 25 de abril de 1902, AHSREM, exp. 15-9-107, s. f.

<sup>176</sup> María Margarita Espinosa Blas... *Op. Cit.*, pp. 207-208.

La correspondencia enviada desde Cuba vuelve a ocuparse de los temas que nos interesan en 1903, a partir de entonces el Consulado, con Arturo Palomino a la cabeza, y la Legación de México en Cuba, a cargo de Gilberto Crespo y Martínez, enviaron comentarios, recortes de periódico e informes acerca del Tratado de reciprocidad entre Cuba y Estados Unidos, desde que era un proyecto de Tratado hasta que se firmó. Debido a la relevancia del asunto, Mariscal remitía todo lo que recibía de los representantes mexicanos en Cuba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a petición de ésta, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Secretaría de mi cargo desearía conocer el texto de reciprocidad del tratado que está negociándose entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, para saber si alguna ó algunas cláusulas de dicho tratado afectan los intereses de la República Mexicana; y, por tanto, mucho estimará á la de su merecido desempeño se sirva proporcionarle, si esto es posible, una copia del referido texto, así como si se sirve informarle sí el Embajador de México en los Estados Unidos de América ha manifestado algo que pueda interesar á nuestro país.<sup>177</sup>

Por ser de vital trascendencia para nuestro país, el tema sobre las estaciones navales y carboneras resurgiría durante todo el año de 1903, en el que se celebró y firmó el Tratado Permanente entre Cuba y los Estados Unidos, en el cual se establecía “el arrendamiento de algunas zonas en Cuba destinadas á estaciones carboneras y navales”.<sup>178</sup> Tanto la Legación como el Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en La Habana, informaban de tan importante asunto así como de los “Tratados que acaban de firmarse entre los Estados Unidos y Cuba y referentes á la soberanía de la Isla de Pinos el uno y el arrendamiento de las carboneras el otro”.<sup>179</sup> De igual manera, como anteriormente mencionamos, Ignacio

---

<sup>177</sup> R. Núñez a Ignacio Mariscal, México, 20 de marzo de 1903, AHSREM, exp. 42-2-41, s. f.

<sup>178</sup> Ignacio Mariscal a Arturo Palomino, México, 12 de Marzo de 1903, AHSREM, exp. 15-9-20, s. f.

<sup>179</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 4 de julio de 1903, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

Mariscal se encargaba de transmitir todo sobre esta materia a la Secretaría de Guerra y Marina.

En 1904, se presentó al Senado norteamericano el Tratado Permanente entre Cuba y los Estados Unidos para su ratificación, conforme lo estipulaba el artículo ocho de la Enmienda, y se negoció un nuevo Tratado entre Gonzalo de Quesada, Ministro de Cuba, y John Hay, Secretario de Estado Estadounidense, en el que se reconocía la soberanía de Cuba en la Isla de Pinos.<sup>180</sup> Este nuevo tratado generó férrea oposición en el Senado estadounidense, que se negó a ratificarlo previendo dejar su discusión para la siguiente legislatura. Sin embargo, en esa misma sesión del 23 de marzo si se ratificó, sin mayor problema, el Tratado Permanente.<sup>181</sup> De todo esto la Legación mexicana en Cuba mantuvo informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El gran interés que México demostraba ante el curso que fueron tomando las negociaciones de dichos tratados, y lo que estipulaban, se debía a que esos acontecimientos estaban sucediendo en la principal puerta de entrada y salida de nuestro comercio, el cual se realizaba primordialmente, después de Estados Unidos, con Europa, y Cuba –como sabemos- era el paso obligado. Los representantes mexicanos en la isla sabían que la República mexicana podía ser sumamente susceptible de ataques e invasiones de las naciones poderosas, especialmente de la Unión Americana, por lo que informaban con sumo detalle al gobierno de México, sobre el establecimiento de las estaciones navales y carboneras, para que éste pudiera realizar alguna estrategia ante cualquier eventualidad.

Durante los festejos del segundo aniversario de la constitución de la República de Cuba, en mayo de 1904, el Ministro Gilberto Crespo y Martínez describió detalladamente

---

<sup>180</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 4 de marzo de 1904, AHSREM, exp, 7-22-94, f. 1.

<sup>181</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 26 de marzo de 1904, *Ibid.*, f. 9.

los sucesos acaecidos en la isla; informó de su asistencia a la recepción que el Presidente cubano hizo al cuerpo diplomático;<sup>182</sup> transcribió un artículo del periódico *El Nuevo País*, en el que se afirmaba que al cumplirse el segundo aniversario del establecimiento de la República, el pueblo respetaba las leyes y que “El orden interior se [mantenía] inalterable en todo el territorio de la República”;<sup>183</sup> comentó acerca del discurso pronunciado por Elihu Root, ex-Secretario de la Guerra de Estados Unidos, en el banquete efectuado el 20 de mayo en la Ciudad de Nueva York, en el Hotel Waldorff Astoria, que fue de especial interés para Mariscal, pues respondió haber recibido los discursos pronunciados en el banquete mencionado enfatizando que “especialmente el del Señor Root”<sup>184</sup> por las declaraciones hechas, en el sentido de que: “serán las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba de vital interés no ya tan sólo para la paz y la prosperidad humana de las dos naciones principalmente interesadas, sino del universo entero”.<sup>185</sup> Es decir, que atañían no sólo a Cuba, sino a otras naciones como la nuestra, por la proximidad geográfica y los lazos históricos que nos unen a las dos naciones en cuestión.

Arturo Palomino, Cónsul de México en La Habana, también envió recortes que describían los festejos de dicho segundo aniversario,<sup>186</sup> y un discurso que con igual motivo pronunció el Sr. García Kohly.<sup>187</sup>

Por su parte, Gilberto Crespo y Martínez envió a Mariscal la transcripción de la contestación, que el Secretario de Estado de Cuba le había remitido. En ella le agradecía la demostración de regocijo de nuestro gobierno con motivo del referido segundo aniversario.

---

<sup>182</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 21 de mayo de 1904, AHSREM, exp. 15-12-46, s. f.

<sup>183</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 21 de mayo de 1904, *Ibid.*, s. f.

<sup>184</sup> Ignacio Mariscal a Gilberto Crespo y Martínez, México, 30 de mayo de 1904, *Ibid.*, s. f.

<sup>185</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 21 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>186</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 23 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>187</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

(Como señal de ello, la Legación de México había izado nuestra bandera).<sup>188</sup> Así mismo, le hizo llegar la noticia de las congratulaciones del Presidente de los Estados Unidos al Presidente Estrada Palma.<sup>189</sup>

Una de las misivas que llaman la atención es aquella en la que el Ministro Crespo considera trascendental, remitir el “mensaje del Presidente Roosevelt dirigido á Mr. Elihu Root...”<sup>190</sup> que se leyó en el banquete del Hotel Waldorff Astoria –al que ya hemos hecho referencia- y que contiene una declaración de importancia para nuestro país:

No es cierto –dice Root- que los Estados Unidos tengan deseos de adquirir nuevos territorios, ni acojan proyecto alguno respecto á otras naciones con excepción de los que tengan por objeto el bienestar de ellas. Todo lo que queremos se reduce á ver á todos los países vecinos del nuestro estables, ordenados y prósperos...<sup>191</sup>

Otros documentos importantes enviados por Crespo fueron la Gaceta oficial de la República de Cuba, que contenía el Tratado de Relaciones Generales entre Cuba y Estados Unidos<sup>192</sup> (Tratado Permanente), y el discurso que Roosevelt ofreció en la Convención Republicana de Chicago, con motivo de su postulación como candidato a la Presidencia, en el que menciona la política desplegada en Cuba y el Caribe, enarbolando la Doctrina Monroe.<sup>193</sup> No obstante, nuestro ministro no emitió ningún comentario al respecto.

En julio y agosto, el Cónsul Arturo Palomino envió varias noticias de interés, pero fundamentalmente sobre temas relativos a la independencia de Cuba. En una de ellas se resaltaba que México había sido una de las naciones más interesadas en que la isla la

---

<sup>188</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>189</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 23 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>190</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de mayo de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>191</sup> *Ibidem.*

<sup>192</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 16 de julio de 1904, AHSREM, exp. 7-22-94, f. 6.

<sup>193</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de julio de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

obtuviera;<sup>194</sup> otra, sobre supuestas malversaciones de fondos para obtener la independencia de Cuba por parte del entonces Presidente, Tomás Estrada Palma, que había sido representante de la República de Cuba durante la última revolución de independencia,<sup>195</sup> (tema del cual Palomino mantuvo bien informado a Mariscal);<sup>196</sup> y un recorte de periódico *La Lucha* en el que “se reproduce una carta del Sr. Javier Cossío y Kerrán de Filadelfia, que se refiere a las declaraciones hechas por un folleto titulado ‘La República de Cuba’<sup>197</sup> a lo cual Mariscal le recomienda que “luego que adquiera un ejemplar de esa publicación, lo remita á esta Secretaría”.<sup>198</sup>

En 1905, cuando se conmemoró el décimo aniversario del “Grito de Baire”, con el que se inició la última Guerra de Independencia, el Ministro Crespo y Martínez envió felicitaciones al Secretario de Estado, “significándole, además, que se izaría el pabellón”<sup>199</sup> en la Legación, para ello le pidió aprobación a Mariscal, quien se la otorgó.<sup>200</sup> Meses más tarde, al celebrarse el aniversario del “Grito de Yara”, con el que se dio inicio a la primera Guerra de Independencia, Crespo y Martínez también envió felicitaciones al Secretario de Estado y de Justicia de Cuba, y nuevamente enarboló el pabellón.<sup>201</sup>

En 1906, José F. Godoy como nuevo Ministro de México en Cuba, le informó a Mariscal sobre la negociación entre el Ministro americano, Sr. Morgan, y el Secretario de Estado y Justicia de Cuba, Sr. O’Farrill sobre un nuevo Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, con carácter permanente, mismo que Godoy juzgó de “alguna importancia para

---

<sup>194</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 16 de julio de 1904, AHSREM, exp. 15-12,41, s. f.

<sup>195</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 24 de agosto de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>196</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>197</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 12 de agosto de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>198</sup> Ignacio Mariscal a Arturo Palomino, México, 23 de agosto de 1904, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>199</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 25 de febrero de 1905, AHSREM, 15-12-46, s. f.

<sup>200</sup> Ignacio Mariscal a Gilberto Crespo y Martínez, México, 6 de marzo de 1905, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>201</sup> Gilberto Crespo y Martínez a Ignacio Mariscal, La Habana, 19 de octubre de 1905, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

nuestro país” por lo que trataría de obtener datos fidedignos sobre el asunto.<sup>202</sup> Por su parte, unos meses más tarde, el Cónsul Palomino, sin expresar opiniones, escribe a Mariscal que en el *Avisador Comercial* se publicó “el acuerdo tomado por el Comité de las Corporaciones Económicas, con respecto á la conveniencia de que continúe el Tratado de reciprocidad con los Estados Unidos”.<sup>203</sup>

Ignacio Mariscal, como era su costumbre, respondía a toda esta correspondencia solamente con acuses de recibo, en muy raras ocasiones se puede percibir algún elemento o frase intencionada que muestre su pensar o su interés en algún tema en específico, y en ninguna carta manifiesta alguna posición oficial respecto a los acontecimientos en la isla, lo que nos indica que en ese momento el gobierno mexicano no podía manifestarse claramente a favor o en contra de los actos que, por medio de la aplicación de la Enmienda Platt, Estados Unidos llevaba a cabo en la isla. La única acción que el gobierno mexicano podía realizar, era la constante observación de los acontecimientos en Cuba, para tener conocimiento de las posibles consecuencias que en algún momento pudieran afectar los intereses mexicanos y, de cierta manera, estar prevenido.

Se percibe que, de hecho, el gobierno mexicano ejercía una neutralidad para no verse envuelto en ningún tipo de conflicto con la Unión Americana, lo que no le impedía manifestarse, de forma velada, en contra de la continua intervención que los Estados Unidos practicaban en la isla, lo que se aprecia en las felicitaciones que oficialmente manifestaba la Legación mexicana al gobierno cubano por los aniversarios de su independencia y demás festividades que hacían alusión a la República de Cuba como una nación independiente y soberana.

---

<sup>202</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de abril de 1906, AHSREM, exp. 7-22-94, s. f.

<sup>203</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 16 de junio de 1906, AHSREM, *Ibid.*, s. f.



## **México ante las intervenciones norteamericanas en Cuba.**

Dicha neutralidad quedaría declarada oficialmente en la segunda mitad del año de 1906, periodo del que se encuentran dos vastos tomos, el L-E-1385 y el L-E-1386, de la correspondencia entre la cancillería mexicana y las representaciones de México en la Gran Antilla y en Estados Unidos, donde se informa pormenorizadamente de las revueltas que se cernían sobre la isla, debido al temor de que hubiera una intervención estadounidense, si las cosas se salían del control del gobierno cubano.

Para buscar la reelección, el Presidente Estrada Palma se adhirió al Partido Conservador. En septiembre de 1905, su objetivo era la derrota electoral del Partido Liberal, del que el General José Miguel Gómez era candidato presidencial. Después de la realización de unas elecciones fraudulentas, se declaró ganador a Tomás Estrada Palma el 2 de diciembre, lo que generó desconfianza e irritación en el seno del Partido Liberal, que sabía que su derrota no había sido legítima, y esto se manifestó, a mediados del año de 1906, en un levantamiento rebelde en contra del Gobierno de Tomás Estrada Palma.<sup>204</sup>

El Ministro mexicano en Cuba, José F. Godoy, por la importancia de los acontecimientos, remitió un telegrama a Mariscal el 20 de agosto, en el que le informaba del levantamiento en Pinar del Río que el “gobierno pronto sofocará”,<sup>205</sup> a lo que el Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país le respondió con acuse de recibo y recomendando “que continúe informando a esta Secretaría sobre el particular.”<sup>206</sup>

---

<sup>204</sup> Louis A, Pérez Jr. *Cuba under the...* *Op. cit.*, pp. 91-93.

<sup>205</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 20 de agosto de 1906, AHSREM, exp. L-E-1385, f. 1.

<sup>206</sup> Ignacio Mariscal a José F. Godoy, México, 22 de agosto de 1906, AHSREM, exp. L-E-1386, f. 244.

Dos días después, el 22 de agosto, la Legación cubana en México informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores, del levantamiento. En la nota explicaba que:

los sublevados cuentan con obtener pertrechos de guerra importándolos clandestinamente de esta República amiga, especialmente del Estado de Yucatán, la proximidad de cuyas costas hace fácil la salida de pequeñas expediciones...

Estos proyectos de los enemigos de la paz ofrecen al Gobierno de Vuestra Excelencia una ocasión valiosa para demostrar los sentimientos de sincera amistad que con tan alto aprecio han sido considerados siempre por mi Gobierno; y este me encarga ruego al Ejecutivo, por conducto de Vuestra Excelencia, que con los poderosos medios que estén á su disposición, procure impedir que sirviendo de base al territorio de una nación amiga, se alimente con recursos materiales un movimiento atentatorio al derecho, y que tiende á mermar el prestigio que las Repúblicas Hispano-Americanas están solidariamente obligadas á conservar.<sup>207</sup>

Inmediatamente, Mariscal envió una minuta en la que transcribía la misiva del Ministro de la República de Cuba, al Secretario de Guerra, al Subsecretario de Hacienda y al Secretario de Gobernación, pidiéndole a este que enviara copia especial al Gobierno de Yucatán, “por acuerdo del Presidente de la República, á efecto de que, dentro de su esfera de acción, se sirva librar las órdenes necesarias para que no se ejecute ni se consienta nada que pueda significar auxilio á los revolucionarios de Cuba.”<sup>208</sup> Asimismo, Mariscal le envió una carta al Ministro cubano en la que le manifestaba acuse de recibo y le notificaba que ya se había hecho del conocimiento de otras Secretarías para que evitaran prestar cualquier tipo de ayuda a los rebeldes.<sup>209</sup>

Días después, el Secretario de Guerra y Marina, Cosío, le pedía a Mariscal que notificara al Ministro cubano que se había prohibido la exportación e importación de pertrechos de guerra en Yucatán y Campeche, con el fin de evitar auxiliar de cualquier

---

<sup>207</sup> Antonio Martín Rivero a Ignacio Mariscal, México, 22 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, ff. 242-243.

<sup>208</sup> Ignacio Mariscal al Secretario de Guerra, de Gobernación y al Subsecretario de Hacienda, México 24 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 241.

<sup>209</sup> Ignacio Mariscal a Antonio Martín Rivero, México, 24 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 240.

forma a los rebeldes,<sup>210</sup> lo que Mariscal comunicó inmediatamente a Antonio Martín Rivero.<sup>211</sup>

Por la gravedad del asunto, nuestros representantes en la Gran Antilla escribirían casi a diario para mantener al tanto a la Secretaria de Relaciones Exteriores, sobre todo porque de seguir el mismo curso dichos acontecimientos, la intervención de los Estados Unidos sería inminente, siendo esa la principal preocupación manifestada por ellos en sus misivas, como lo veremos enseguida.

José F. Godoy, en una carta fechada el 23 de agosto, enviada a Mariscal junto con dos recortes de periódico referentes a la rebelión contra el gobierno cubano, en donde llamaba la atención en “lo peligroso que puede ser para el país, por ser posible una intervención de los Estados Unidos, á virtud de las cláusulas de la Enmienda Platt, que de resultar así, daría fin á la independenciam de Cuba.”<sup>212</sup> En otra manifestaba que, con el objetivo de conocer cuál sería la posible actitud de la Unión Americana ante tales acontecimientos, había reunido suficientes datos e información para llevarla personalmente a Mariscal en el viaje que próximamente haría a México, por “ser de alguna utilidad y de cierta importancia para nuestro Gobierno.”<sup>213</sup>

Tanto el Cónsul, Arturo Palomino, como el Ministro, José F. Godoy, que más tarde dejaría encargado al tercer secretario, José Mariano Crespo, informaban sobre el estado de las cosas y de las acciones que el gobierno cubano estaba realizando para detener la sublevación, por ejemplo; la compra de pertrechos en Estados Unidos para combatir a los rebeldes.<sup>214</sup>

---

<sup>210</sup> Cosío a Ignacio Mariscal, México, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 213.

<sup>211</sup> Ignacio Mariscal a Antonio Martín Rivero, México, 28 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 212.

<sup>212</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 23 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 223.

<sup>213</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 221.

<sup>214</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 215.

Un tema recurrente en esa correspondencia era la posible intervención de los Estados Unidos en la isla y las acciones que los revolucionarios estaban realizando con tal de obtener el apoyo norteamericano, los que al parecer tenían la intención de formar una Junta en Nueva York, cuyo propósito sería “que el Gobierno de Mr. Roosevelt, intervenga en Cuba á fin de que se efectúen unas elecciones verdaderas.”<sup>215</sup> Esto ocurría a pesar de que el gobierno cubano ya estaba previendo un armisticio para regresar a la paz, tratando de convencer a los rebeldes de que su actitud sólo amenazaba a la República cubana con la pérdida de “su personalidad como nación independiente.”<sup>216</sup>

Y a pesar de que se informaba que los cablegramas que llegaban de Estados Unidos indicaban que dicha nación no tenía pensado intervenir, se menciona la adhesión de muchos veteranos de la Independencia al gobierno cubano encabezado por Estrada Palma, aún cuando no eran partidarios de él, sólo para acabar con la insurrección y evitar la intervención norteamericana.<sup>217</sup>

En cuanto a la posición de México, el 27 de agosto, Arturo Palomino enviaría a Mariscal un recorte del periódico *La Discusión* titulado “Méjico ante la sublevación en Cuba. Ordenes terminantes de D. Porfirio”<sup>218</sup> el que destacaba “la estricta neutralidad que desea observar el Gobierno, no permitiendo que de puerto alguno de México, reciban auxilios los revolucionarios cubanos.”<sup>219</sup> José F. Godoy también notificó a Mariscal sobre dicho asunto indicando que “Dicha noticia ha sido recibida con marcada satisfacción en las

---

<sup>215</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 201.

<sup>216</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 192.

<sup>217</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 181.

<sup>218</sup> Recorte del periódico *La Discusión* anexo a la carta de Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 176.

<sup>219</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 175.

esferas del Gobierno y la opinión pública.”<sup>220</sup> En ambos casos Mariscal sólo contestó acusando recibo.<sup>221</sup>

La neutralidad asumida por nuestro gobierno denota principalmente que al no prestar ayuda a los rebeldes, apoyaba indirectamente al gobierno cubano, esto, por un lado, a petición de éste, y por otro, porque cualquier viso de inestabilidad en la República cubana podría tener como consecuencia la intervención de Estados Unidos.

La incertidumbre de los acontecimientos en Cuba y la probable intervención estadounidense, se perciben en la correspondencia que los representantes mexicanos en Cuba enviaban constantemente a México, con objeto de mantener informado al gobierno sobre cualquier noticia que recibieran al respecto,<sup>222</sup> como lo referente a la constitución de la Delegación de los revolucionarios en Nueva York, formada para obtener la ayuda estadounidense, supuestamente con el fin de defender sus derechos en la isla.<sup>223</sup>

En medio de la abundante información acerca de la situación cubana, se destacó en la correspondencia una noticia importante por tratarse de la percepción que en la Gran Antilla se tenía de la imagen que el gobierno porfirista proyectaba de México. Al respecto, Palomino comentaba:

En dicho artículo se cita el gran éxito que México ha obtenido colocándose á gran altura entre el grupo de Naciones más adelantadas, merced a la admirable gestión administrativa del Sr. General Díaz y al hecho de haber apoyado siempre sus actos en la conveniencia de la riqueza del país y en el trabajo.

Honrosísimos para nuestro país y para nuestro Presidente son los conceptos emitidos por el ‘Avisador Comercial’ en el artículo que me es grato acompañar.<sup>224</sup>

---

<sup>220</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 156.

<sup>221</sup> Ignacio Mariscal a Arturo Palomino, México, 5 de septiembre de 1906, e Ignacio Mariscal a José F. Godoy, México, 10 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, ff. 177 y 157, respectivamente.

<sup>222</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 31 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 171.

<sup>223</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 167.

El 14 de septiembre de 1906 desembarcaron tropas americanas en La Habana para resguardar el Palacio de gobierno, suceso que inmediatamente Arturo Palomino comunicó en un telegrama a la Secretaría de Relaciones Exteriores<sup>225</sup> y tres días después envió otro notificando la suspensión de hostilidades por parte del gobierno cubano para buscar la paz, antes de que arribara la Comisión formada por William Howard Taft, Secretario de la Guerra de Estados Unidos y el Subsecretario de Estado, Robert Bacon, que Washington había enviado para observar la situación en Cuba y proponer un acuerdo de paz.<sup>226</sup>

Simultáneamente, el Encargado de Negocios ad-interim de la Embajada de México en Washington, Dalbino Dávalos, notificaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México sobre las disposiciones del gobierno norteamericano respecto a los sucesos en Cuba, y específicamente, acerca de la carta que el Presidente Roosevelt hizo llegar a Gonzalo de Quesada, Ministro de Cuba en Estados Unidos, indicándole la política que adoptaría el gobierno norteamericano en caso de que los rebeldes no depusieran las armas. Dávalos manifestaba que la impresión que había en Washington era que si no se lograba sofocar la sublevación, la intervención sería inminente.<sup>227</sup>

En su afán de derrocar al gobierno de Estrada Palma, el Dr. Alfredo Zayas, presidente del Partido Liberal, que formaba parte de la sublevación, envió un emisario al Crucero “Denver”, uno de los que el gobierno estadounidense había enviado para contribuir a la paz, y se encontraba ubicado en el puerto de La Habana, para anunciar “las condiciones en que los revolucionarios pactarían, sin que se tratase de ‘intervención americana’, sino de

---

<sup>224</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 9 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 147.

<sup>225</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 14 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 149.

<sup>226</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 17 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 139.

<sup>227</sup> Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 15 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 121. Arturo Palomino y José Mariano Crespo comunicaron sobre la misma materia a Ignacio Mariscal en; Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 15 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 101, y; José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 15 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 77.

que algún representante del Gobierno americano, sirviese de ‘mediador’ en las negociaciones”<sup>228</sup> lo que Arturo Palomino participó a Ignacio Mariscal el 15 de septiembre de 1906, informándole al otro día, la próxima entrada al puerto de tres buques.<sup>229</sup> Tomás Estrada Palma confiado de tener el apoyo norteamericano por ser el Presidente de Cuba, también solicitó la intervención de la Unión Americana.

La Comisión enviada desde Washington, tenía el encargo de investigar lo que ocurría y “procurar el establecimiento de la paz”<sup>230</sup> como ya se ha señalado. Cuando dicha comisión llegó para “tratar [la] cuestión cubana”<sup>231</sup> José Mariano Crespo, tercer secretario de la Legación mexicana en Cuba, se lo participó a Mariscal en un telegrama el 19 de septiembre.

Pero antes de arribar la Comisión, se esperaba que con el cese de las hostilidades se llegara a un acuerdo, sobre todo, porque se pensaba que así se lograría evitar la intervención de Estados Unidos.<sup>232</sup> Sin embargo, la situación no mejoró.

La Comisión norteamericana fue recibida por el Secretario de Estado cubano y dos ayudantes del Presidente Estrada Palma. Después de esta visita, los norteamericanos recibieron a un grupo del Partido Liberal que acudió a saludarlos. En los siguientes días, las entrevistas de la Comisión enviada por Washington con los dos bandos en disputa serían continuas, hasta que presentó la fórmula para la paz, con la que se esperaba que, tanto el gobierno cubano como los rebeldes, cedieran en sus respectivas pretensiones.

El gobierno de Estrada Palma creía que las tropas que había enviado Washington tenían la misión de apoyarlo, sin embargo, se presentaron neutrales, además de que al

---

<sup>228</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 15 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 96.

<sup>229</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 16 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 86.

<sup>230</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de agosto de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 70.

<sup>231</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 19 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 124.

<sup>232</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 17 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 84.

arribar los comisionados conferenciaron con ambos bandos en disputa, para observar quien contaba con la fuerza de la opinión pública. En este escenario, se presentó la propuesta de paz de los comisionados, al recibirla Estrada Palma la rechazó, anunciando extraoficialmente su renuncia, Palomino enteró inmediatamente de esto a Mariscal por medio de un telegrama.<sup>233</sup>

Un día después y ya habiendo presentado el Presidente Tomás Estrada Palma su dimisión junto con todo su gabinete, convocó también la dimisión del Congreso,<sup>234</sup> lo que José Mariano Crespo comunicó a Mariscal en una carta el 27 de septiembre, (en la que le enviaba la Gaceta Oficial donde aparecía esta noticia)<sup>235</sup> y en un telegrama del mismo día.

El 30 de septiembre en una nota reservada, Arturo Palomino informó que a pesar de que el Congreso cubano y la Comisión enviada por Washington intentaron disuadir de renunciar al Presidente Estrada Palma, no lo lograron, entonces la Comisión recomendó que nombraran un presidente provisional para evitar la intervención de los Estados Unidos, sin embargo, el Congreso ni siquiera se presentó, quedando instalado así el Gobierno Provisional interventor, lo que Crespo comunicó en un telegrama.<sup>236</sup>

Esta actitud del gobierno cubano causaría sorpresa e indignación en diversos sectores, tanto al interior como al exterior. Por ejemplo, entre los enviados estadounidenses, que mostraron su desagrado y el Cónsul general de México en La Habana, quién externó su preocupación por la gravedad de los hechos. Palomino se entrevistó con un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación, el Jefe del Negociado de Elecciones, quien le dijo que la

---

<sup>233</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 26 de Septiembre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1385, f. 16.

<sup>234</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 19.

<sup>235</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 27 de septiembre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1386, f. 2.

<sup>236</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 1° de octubre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1385, f. 44.



renuncia del Presidente, del Vice-Presidente y de los Secretarios, se había presentado para que no hubiera un Poder Ejecutivo con el que se pudiera tratar, que el Congreso no se reuniría ni se presentarían sus empleados por la misma razón, y como “consecuencia natural de todo ello, sobrevendría el caos primero y luego, por necesidad, la intervención.”

Palomino comenta en su nota a Mariscal:

Me dió tristeza oír expresarse así a un alto funcionario y algo en ese sentido hube de indicarle, recordándole el patriotismo, a lo que me contestó “qué los verdaderos moderados preferían la pérdida de la República antes que entregar el Gobierno á los liberales”.<sup>237</sup>

Oficialmente, el 29 de septiembre de 1906, el Ministro de los Estados Unidos le avisaría a José Mariano Crespo, que el gobierno provisional, quedaría establecido, y Taft sería el gobernador provisional de Cuba. Crespo remitiría una copia de esta nota a Mariscal.<sup>238</sup>

Estando al frente de dicho gobierno, Taft pronto nombraría Secretarios interinos e iniciaría los trabajos para restablecer el orden y la paz en la República de Cuba. Pese a ello, Palomino se manifestaba pesimista en cuanto a la duración de la intervención, como lo indican las siguientes líneas: “Se puede calcular que tendrá Cuba, por lo menos, un año de intervención americana, en el supuesto de que se calmen las pasiones para entonces. De lo contrario, nadie puede calcular cuánto durará.”<sup>239</sup>

En otra carta, fechada el 2 de octubre de 1906, el Ministro Mexicano en Londres expresa lo siguiente: “Se ha recibido aquí sin sorpresa la noticia de la intervención de los

---

<sup>237</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 26 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 125.

<sup>238</sup> José Mariano Crespo a Ignacio Mariscal, La Habana, 29 de septiembre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, ff. 183-186.

<sup>239</sup> Arturo Palomino a Ignacio Mariscal, La Habana, 30 de septiembre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1386, f. 13.

Estados Unidos en Cuba...”<sup>240</sup> y se manifiesta en contra de la intervención, porque consideraba que era una avanzada para conseguir la final anexión de la isla. Además, externa que una situación como la cubana era sumamente dañina y perjudicial para naciones débiles como las latinoamericanas. Comenta que en Inglaterra, la intervención no causó sorpresa, porque para los ingleses, desde que “se separó de España, la perla de las antillas forma parte del ‘Imperio americano.’”<sup>241</sup>

Desde Washington, Dávalos mantuvo informado a Mariscal del establecimiento del gobierno interventor en Cuba, y le envió recortes de periódicos estadounidenses en donde se trataba el tema.<sup>242</sup> Por ser de suma relevancia para nuestro país este asunto, el Encargado buscó entrevistarse con Gonzalo de Quesada, Ministro de Cuba en Estados Unidos, quién había presentado su renuncia. Le hizo una visita al Hotel Raleigh, donde estaba hospedado, y en ella Quesada le confirmó que había presentado su renuncia, dirigida a su Ministerio de Relaciones, para que enteraran al gobierno provisional, explicando que lo hacía para ver cuál era la reacción. El Ministro mexicano, que quería conocer cuales serían las intenciones futuras de Quesada, le dijo que no le aceptarían su renuncia, puesto que Taft había declarado que no efectuaría cambios políticos ni administrativos. A lo cual Quesada le contestó confidencialmente, que para tener certeza había solicitado una entrevista con el Presidente Roosevelt que lo recibiría ese día, 1º de octubre, en la noche. El Ministro cubano le manifestó a Dávalos que vacilaba en lo que debería hacer si no era aceptada su renuncia, pues consideraba que si la intención de restablecer la República de Cuba por parte

---

<sup>240</sup> Pedro Gallardo a Ignacio Mariscal, Londres, 2 de octubre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 48.

<sup>241</sup> *Ibid.*, f. 49.

<sup>242</sup> Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 28 de septiembre de 1906, Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 5 de octubre de 1906, y Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 6 de octubre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1385, f. 141, exp. L-E-1386. ff. 22 y 32 respectivamente.

de Washington era cierta, él juzgaba prudente continuar encargado de su misión, pero ante tal encrucijada le expresó al Ministro mexicano que:

Desearía recibir consejo de la sabia experiencia del Señor General Díaz respecto á si cree debido que se esfuerce en sostener su posición en condiciones tan anormales. ‘El Presidente de México, me dijo, es el único que podría salvar á Cuba de una desaparición inminente. Con su alto carácter de Jefe de Estado, su respetabilidad reconocida y su profunda habilidad política podría ejercer influencia salvadora a favor de nosotros y mucho agradecería á usted que lo informara oficialmente de mi renuncia, haciendo alguna indicación sobre el particular.’<sup>243</sup>

El asunto era de gravedad y así lo percibía Dávalos, el cual no comprometió una respuesta segura del gobierno mexicano, sólo aseguró que transmitiría el mensaje, lo que hizo, pidiendo a Mariscal le indicara “qué actitud tomará nuestro Gobierno en estos asuntos y cual debe ser la conducta que por mi parte habré de observar...”<sup>244</sup> Mariscal le responde, el 8 de octubre, manifestando que en vista de lo delicado de las circunstancias no se le podían dar “ningunas instrucciones” por el momento sobre el asunto.<sup>245</sup>

Como Dávalos sabía que el Ministro cubano se entrevistaría con el Presidente Roosevelt, volvió para hablar con él y enterarse de cuál iba a ser su proceder ante los acontecimientos en la isla, y éste le informó que había presentado su renuncia, pero que su gobierno la había rechazado, asimismo, Elihu Root le manifestó que Taft le había pedido convencerlo de no renunciar, pues de acuerdo con el Presidente Roosevelt, su presencia sería de gran ayuda para restablecer la República. Quesada le confió a Dávalos que no sabía aún qué hacer, pues por un lado quería evidenciar que estaba dispuesto a colaborar con los Estados Unidos para que pronto se restableciera la República cubana, pero por otro lado no sabía como interpretaría su gobierno, una vez restablecida la República, que él hubiera

---

<sup>243</sup> Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 1° de octubre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 160.

<sup>244</sup> *Ibidem.*

<sup>245</sup> Ignacio Mariscal a Dalbino Dávalos, México, el 8 de octubre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 162.

continuado en su puesto. Finalmente, Quesada no tuvo más que aceptar, no sin manifestarle su pesar al delegado mexicano, pidiéndole que le comunicara cuál era la opinión del gobierno mexicano. Dávalos lo transmite así:

quédale únicamente el recelo de que se le mire como tráfuga de los suyos al servicio de un elemento invasor. Como insistiera que procurase obtener yo la opinión del Señor General Díaz sobre el caso, díjele que se lo comunicaría á usted, aunque á mi ver, de estar dispuesto el Señor Presidente á emitir su parecer, no lo haría hasta haberse penetrado con exactitud de lo que ocurre. Hícelo así, fundándome en el texto del telegrama de Usted, que recibí hoy, y dice:

‘He recibido su telegrama de ayer referente á Quesada. Señor Presidente espera informe de V. para darse cuenta exacta situación y poder expresar opinión si fuere necesario.’<sup>246</sup>

Una vez establecido el nuevo gobierno provisional de los Estados Unidos en Cuba, el Ministro de Cuba en México le notificó al Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, que:

Los Representantes Diplomáticos de la República de Cuba en el extranjero quedan confirmados en sus respectivos cargos y continuarán desempeñando sus funciones en representación de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos...<sup>247</sup>

Mariscal, como era su costumbre en situaciones delicadas, sólo le respondió con acuse de recibo.<sup>248</sup>

La actividad febril que observamos en la isla a lo largo de la segunda mitad de 1906, antes de la intervención norteamericana, así como la situación después de esta, fue descrita con sumo detalle por los representantes mexicanos en la isla. Tanto del Consulado general de México en La Habana como de la Legación, la correspondencia remitida proporciona toda una perspectiva de lo que ocurría en la Gran Antilla. En este trabajo sólo se analiza

---

<sup>246</sup> Dalbino Dávalos a Ignacio Mariscal, Washington, 2 de octubre de 1906, AHSREM, exp. L-E-1386, f. 7.

<sup>247</sup> Antonio Martín Rivero a Ignacio Mariscal, México, 16 de octubre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 45.

<sup>248</sup> Ignacio Mariscal a Antonio Martín Rivero, México, 16 de octubre de 1906, AHSREM, *Ibid.*, f. 46.

una parte de los acontecimientos, la relacionada con las consecuencias que en materia de relaciones internacionales ocasionaron los problemas internos de Cuba, primordialmente porque ello propició la aplicación de uno los preceptos de la Enmienda Platt: la intervención de los Estados Unidos.

Ante esto, particularmente me ocupo de discernir cuál fue la reacción que al respecto tuvieron los diplomáticos mexicanos, y si esta refleja la posición del gobierno mexicano. También me interesa observar las manifestaciones de éste.

Los agentes mexicanos mostraron un dinamismo que no se había presentado desde la muerte de Andrés Clemente Vázquez. Tanto el Cónsul de México en La Habana como el Encargado de Negocios ad-interim de la Embajada de México en Estados Unidos, se acercaron a personajes políticos cubanos para enterarse, sin cortapisas, de las acciones que el gobierno cubano pretendía realizar, cada uno con objetivos distintos.

Arturo Palomino, se acercó a un político cubano para obtener información fidedigna de las maniobras que el gobierno cubano estaba por realizar, con el objetivo de saber si la decisión de renunciar era irreversible. Al confirmar la noticia de la renuncia y enterarse de la actitud tan radical que la administración cubana estaba tomando con tal de que los liberales no llegaran al poder, puso de manifiesto que su preocupación era que los estadounidenses intervinieran estableciendo un gobierno provisional. Por ello le dice al Jefe del Negociado de Elecciones, que debía tener en mente el patriotismo, como un intento para hacerle ver al político cubano, que lo principal debía ser mantener a la nación cubana independiente y no seguir con irracionales pugnas entre diferentes facciones políticas. No obstante, el objetivo iba más allá, le preocupaba la seguridad de México.

El haber sido colaborador de Vázquez le proporcionó a Palomino una experiencia sin igual, a pesar de que durante los años subsiguientes de la muerte de su ex-jefe,

Palomino no hiciera más que informar a las autoridades mexicanas apenas opinando en una que otra carta sobre los asuntos cubanos, por las limitantes que su inexperiencia y juventud le imponían, esta vez el Cónsul mostró las habilidades aprendidas, teniendo una participación mucho más activa que el Ministro, José F. Godoy, y que el tercer secretario, José Mariano Crespo -que más tarde se quedó encargado de la Legación mexicana- incluso de mayor importancia, en los sucesos que estaban teniendo lugar en la isla, aunque sólo era titular de un consulado particular.

Dalbino Dávalos por su parte, se acercó al diplomático representante de Cuba en Washington, Gonzalo de Quesada, para enterarse de cuál sería su proceder, y así mantener informada a la Secretaría para que ésta le pudiera indicar a su vez a él cuál sería la posición oficial ante situación tan grave. Como ya vimos, Mariscal le contestó que no se le podían dar instrucciones precisas. Aunque el gobierno mexicano no declara oficialmente su postura, continúa manifestando de facto la neutralidad, sin embargo, sí se percibe que el gobierno estaba interesado en proyectar una imagen que lo diferenciara de los Estados Unidos en su política hacia Cuba, siempre evidenciando su interés por la existencia de una Cuba independiente, como muestra la actitud de los diplomáticos y políticos mexicanos que ya esbozamos en líneas anteriores.

El gobierno de Porfirio Díaz tenía muchos intereses comprometidos con Washington; la mayoría de las inversiones extranjeras en México eran de origen norteamericano, además, en esos años la oposición política y las inconformidades al interior del país habían ido creciendo, teniendo los exiliados en los Estados Unidos una participación activa en contra del orden porfirista, por ello, como señala Salvador Morales,

“El gobierno mexicano deseaba la cooperación estadounidense para controlar a sus opositores más belicosos.”<sup>249</sup>

Lo anterior le impedía al gobierno de Díaz manifestarse oficialmente en contra de la intervención norteamericana en la isla, como ya lo vimos. Sin embargo, de forma velada, si demostraría su inconformidad al retirar a José F. Godoy como Ministro en Cuba, meses después de establecerse la intervención, nombrándolo primer secretario en la Embajada de México en Washington y colocando a José Mariano Crespo como Encargado de Negocios en la Legación mexicana en La Habana. Por medio de un telegrama cifrado, la administración porfirista le comunicaría a José F. Godoy los motivos de su retiro, “Continuará usted en esa y en los mismos términos mientras dure la intervención americana en Cuba.”<sup>250</sup>

Otro de los temas recurrentes que preocupaba tanto al Consulado como a la Legación de México en Cuba, era la probable anexión de la isla a los Estados Unidos, sobre todo porque el asunto no dejaba de ser esbozado en los medios de comunicación y en los debates de la clase política norteamericana, durante los años de 1904 a 1907, y mantuvieron informada de todo ello a la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>251</sup>

La correspondencia estudiada no se vuelve a ocupar de los temas que aquí abordamos sino hasta 1908. En febrero y marzo, el Encargado de Negocios ad-interim en la Habana, Luis G. Pando, envió una misiva a la Secretaría de Relaciones Exteriores informando sobre el arribo de algunos Embajadores europeos, relacionado con el próximo restablecimiento de la República cubana. “Desde que el Presidente Roosevelt declaró que

---

<sup>249</sup> Salvador E. Morales Pérez, *América latina ante el impacto de la Enmienda Platt. El caso de México.*; en Agustín Sánchez Andrés... *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>250</sup> Ignacio Mariscal a José F. Godoy, México, 21 de septiembre de 1907, AHSREM, exp. 10-21-1(III), citado en *Ibidem*.

en el próximo año se restablecería el Gobierno de la República de Cuba, -añade- los periódicos de esta ciudad habían ya circulado la noticia de que las Naciones europeas habían pedido al Gobierno americano garantías en la isla para la seguridad de los intereses de sus súbditos y para el buen funcionamiento del nuevo Gobierno, bajo una base de orden y paz estable... Trataré de informarme de lo que ocurra sobre el particular, para dar cuenta a Usted de todo ello en su oportunidad.”<sup>252</sup> No obstante, no hay –hasta donde sé- más información acerca de esto.

El Partido Liberal cubano ascendió a la presidencia y ganó la mayoría en ambas cámaras con las elecciones que tuvieron lugar en 1908, y en enero de 1909, el nuevo congreso certificó la elección de José Miguel Gómez como presidente y de Alfredo Zayas como vicepresidente.<sup>253</sup>

En 1909, ya restaurada la república, José F. Godoy reinstalado como Ministro de México en Cuba, felicitó a Justo García Vélez, Secretario de Estado cubano, por la instauración de la República de Cuba,<sup>254</sup> que se celebró el 20 de mayo, a lo que el Secretario dio “las más expresivas gracias por esa felicitación y por haber estado enarbolando el pabellón mexicano”.<sup>255</sup>

Siendo designado Decano –como años atrás había sido Vázquez- se nota ahora que la postura de nuestro representante en Cuba dejó de ser meramente expectativa, participando más en los asuntos cubanos de interés, lo que se aprecia en el siguiente párrafo de una de sus comunicaciones:

---

<sup>251</sup> Documento titulado “Anexión de Cuba á los Estados Unidos.- Declaraciones del Senador americano Mr. Newlands”, AHSREM, exp. 15-12-40, s. f.

<sup>252</sup> Luis G. Pando a Ignacio Mariscal, La Habana, 18 de febrero de 1908, AHSREM, exp. 15-9-20, s.f.

<sup>253</sup> Louis A. Pérez, Jr. *Cuba under the... Op. Cit.* p.107.

<sup>254</sup> Copia realizada por José Mariano Crespo, 2º Secretario de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba, anexa a la carta de José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 19 de mayo de 1909, AHSREM, exp. 15-12-46, s. f.



Días antes y con el carácter de Decano, me entrevisté con el Sr. Secretario de Estado, para consultar con él, si en dicha fecha asistiría el Cuerpo Diplomático a Palacio a felicitar al Sr. Presidente, para comunicarle a los demás colegas, pero el Sr. Secretario de Estado me manifestó que siendo una fecha puramente Nacional, no creía necesario que el Cuerpo Diplomático tomara parte en ella, aunque en lo particular podrían los miembros del mismo, ir á dejar tarjeta en Palacio el referido día, como así lo hice.

En lo que sí tomó parte el Cuerpo Diplomático, fué en el banquete con que obsequió á este el Sr. Secretario de Estado en la noche de ayer, y en el que como Decano, se me designó y ocupé con mi señora los puestos de preferencia...<sup>256</sup>

Días más tarde el Ministro José F. Godoy envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores una copia de la contestación del Secretario de Estado cubano por las felicitaciones remitidas por la Legación mexicana.<sup>257</sup>

A todas estas misivas las respuestas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que fueron expedidas por el Sub-Secretario Federico Gamboa, y no por el Secretario, Ignacio Mariscal, sólo dan cuenta de recibido y enterado, no externan opinión o posición al respecto. Lo anterior puede deberse a que la atención del Presidente Díaz y de Mariscal se encontraba concentrada en el distanciamiento con los Estados Unidos, producido por las diferencias en la mediación que habían compartido en la cuestión Centroamericana, y por la negativa de Díaz para prolongar el permiso concedido a la Unión Americana para hacer ejercicios de tiro en Bahía Magdalena.<sup>258</sup>

La inestabilidad política de México ya era sumamente alarmante, y a nuestro gobierno le preocupaba no contar con el apoyo norteamericano, por lo que sus esfuerzos se

---

<sup>255</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, el 28 de mayo de 1909, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>256</sup> José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 19 de mayo de 1909, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>257</sup> Copia realizada por José Mariano Crespo, 2º Secretario de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba, anexa a la carta de José F. Godoy a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de mayo de 1909, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>258</sup> Irasema Franceschi Cortés, *Miguel Ruelas*, en; Patricia Galeana (coord.) Cancilleres de México. Tomo I, 1821-1911, SRE, México, 1992, pp. 631-633.

encaminaban a lograr un nuevo entendimiento con los Estados Unidos, dejando en un segundo plano los sucesos en la Gran Antilla. Aunque la situación en Cuba no era apremiante y los compromisos del gobierno mexicano lo mantuvieron ocupado en otros asuntos, los representantes en la isla estuvieron pendientes de todo lo que pasaba, tratando siempre de expresar que el interés de México se diferenciaba del de Estados Unidos, indicando su congratulación por el establecimiento de la República de Cuba.

A partir del restablecimiento de la República, la Legación de México generó informes políticos detallados y especialmente en el año de 1910, se refirió al discurso que dio el 19 de febrero, el Secretario de Estado, Manuel Sanguily, (que desde que fue nombrado Secretario, no había sido del agrado del Ministro de Estados Unidos en Cuba, John B. Jackson, y este se lo confesó confidencialmente a Godoy) en el que menciona la Enmienda Platt y reiteraba que no era una merma a la soberanía cubana, sino la garantía para que Estados Unidos pudiera “mantener íntegra y perdurablemente”<sup>259</sup> su independencia. No obstante, el Vicepresidente de Cuba, Dr. Alfredo Zayas, acentuó que en ese momento “por la actitud amistosa del Gobierno de los Estados Unidos, la Enmienda Platt no constituye un peligro; pero que envuelve una amenaza para lo porvenir, porque es susceptible de diversas interpretaciones, y siendo así, la suerte de Cuba está sujeta á lo que los norteamericanos quieran ver en el texto de la mencionada ley.”<sup>260</sup>

Igualmente, en otros despachos hace referencia a diversos temas como la intención del gobierno británico de adquirir terrenos para establecer bases carboníferas,<sup>261</sup> el rumor de un alzamiento que tenía como objetivo incitar la intervención norteamericana,<sup>262</sup> el

---

<sup>259</sup> Carlos Pereyra a Ignacio Mariscal, La Habana, 28 de febrero de 1910, AHSREM, exp. 39-9-24, s. f.

<sup>260</sup> *Ibidem.*, s.f.

<sup>261</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 9 de abril de 1910, AHSREM, *Ibid.*, s.f.

<sup>262</sup> Carlos Pereyra al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 26 de julio de 1910, AHSREM, *Ibid.*, s.f.

rumbo de las negociaciones para la celebración de un Tratado comercial entre Cuba y España,<sup>263</sup> las dificultades entre residentes cubanos y estadounidenses de la Isla de Pinos,<sup>264</sup> pero sustancialmente, en relación con los fuertes rumores acerca de una tercera intervención de los Estados Unidos. Al respecto los periódicos en La Habana:

publicaron un telegrama procedente de Washington en que se aseguraba que el Departamento de la Guerra de los Estados Unidos temía que sobreviniera una crisis aguda en los asuntos de este Gobierno (pues estaba próxima la realización de elecciones) antes del mes de Febrero entrante, (de 1911) y que por lo tanto juzgaba preciso tener cinco mil soldados listos, para embarcarlos rumbo a esta Isla y establecer una nueva intervención americana en este país. Además, se decía que el Secretario de la Guerra señor Dickinson durante su última visita a Cuba había quedado verdaderamente espantado de la corrupción y la desorganización que reinaban en esta Isla.<sup>265</sup>

Sin embargo, Godoy agrega que particular y confidencialmente el Ministro John B. Jackson, le aseguró que eran inexactas dichas noticias<sup>266</sup> y que carecían de fundamento.<sup>267</sup> De tal suerte que al año siguiente, Godoy y Sanguily (Secretario de Estado) se congratulan conmemorando el restablecimiento de la República.<sup>268</sup> Nuevamente se observa el interés que nuestros representantes tenían ante la frágil permanencia de un gobierno cubano, siempre amenazado por una posible intervención norteamericana que significara el establecimiento de otro gobierno provisional de Washington en Cuba.

Los informes se mantenían constantes mostrando la preocupación que provocaba la presencia norteamericana en la región. En 1911, la Legación informó sobre la compra de

---

<sup>263</sup> Carlos Pereyra al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 1º de agosto de 1910, AHSREM, *Ibid.*, s.f.

<sup>264</sup> Carlos Pereyra al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 23 de agosto de 1910, AHSREM, *Ibid.*, s.f.

<sup>265</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 24 de diciembre de 1910, AHSREM, *Ibid.*, s.f.

<sup>266</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 24 de diciembre de 1910, *Ibid.*, s.f.

<sup>267</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 31 de diciembre de 1910, *Ibid.*, s.f.

<sup>268</sup> Documento titulado "Informa a esta Secretaría acerca del aniversario del restablecimiento de la República de Cuba", La Habana, AHSREM, exp. 11-14-207.

dos barcos en Estados Unidos para conformar la marina de guerra en Cuba<sup>269</sup> y desde diciembre de 1910, durante todo el año 1911 y hasta febrero de 1912, sobre la devolución del “territorio de Bahía Honda, que parece se considera inútil para los fines estratégicos de los Estados Unidos”<sup>270</sup> por carecer de importancia debido a que ya se encontraba el canal de Panamá. Devolución que se hacía a cambio de que se concediera una ampliación en la estación carbonífera de Guantánamo. Los cubanos “estuvieron conformes en que sería mas conveniente que los americanos tuvieran una sola estación y no dos de esa clase.”<sup>271</sup> Todavía en enero de 1913, el Ministro José F. Godoy seguía con detalle el rumbo de las negociaciones que dicha cuestión causaba, su discusión en el Senado de la República cubana, y la controversia de si sería decidido en esa administración, o posteriormente.<sup>272</sup>

Retomando el asunto de la posible tercera intervención de los Estados Unidos en Cuba, provocada por las revueltas que por motivos racistas estaban desestabilizando la isla y que intranquilizaban a cubanos y extranjeros, Godoy reseñó durante 1912 cada acontecimiento en la Gran Antilla, iniciando con el telegrama que el Ministro de Cuba en Estados Unidos, Antonio Martín Rivero envió precisando que el Presidente Taft había desmentido el rumor de una nueva intervención, porque el propósito de los norteamericanos era cambiar a una “política preventiva”, que consiste en todo lo que esté á su alcance para inducir á esta República (Cuba) á evitar toda razón que haga posible la intervención en cualquier tiempo.”<sup>273</sup> Pese a ello, en julio, el gobierno estadounidense estaba realizando preparativos para enviar buques y tropas a Cuba, así que Godoy en sus misivas

---

<sup>269</sup> Documento titulado “Barcos de Guerra Cubanos”, AHSREM, exp. 16-4-40, s. f.

<sup>270</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 13 de diciembre de 1910, AHSREM, exp. 16-7-60, s. f.

<sup>271</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 31 de enero de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>272</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 6 de febrero de 1913, AHSREM, exp. 16-8-122, s. f.

puntualizaba que el Presidente Gómez hacía todo lo posible a su alcance para evitar la intervención. Como primer paso, le había enviado al Presidente Taft un telegrama indicándole que el gobierno a su cargo estaba desplegando “extraordinaria actividad para sofocar la sedición.”<sup>274</sup>

El 10 de junio Godoy, envió un telegrama en el que informaba del arribo de dos cruceros americanos<sup>275</sup> con tropas, al puerto de La Habana. En este momento se percibe una mayor actividad de la representación mexicana con el objetivo de investigar qué tan probable era que los Estados Unidos intervinieran en la isla y avisar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como se demuestra en el siguiente párrafo;

Tengo la honra de manifestar á usted que he hablado con más ó menos extensión con diversos miembros del Cuerpo Diplomático acreditado cerca de este Gobierno y con distintas personas, ya de nacionalidad cubana ó extranjeras, conocedoras de los asuntos políticos de este país, y casi todos, de común acuerdo, parecen estar en la creencia de que es muy probable que pronto el Gobierno de los Estados Unidos establezca una intervención más ó menos directa en la administración de esta República.<sup>276</sup>

Aunque un reducido número de soldados desembarcaron en Guantánamo para proteger los intereses de los norteamericanos residentes en la isla,<sup>277</sup> Godoy dirigió una nota reservada en la que manifestaba que la Secretaría de Estado de Cuba se mostraba muy optimista después de que el señor Ferrara, Presidente de la Cámara de Representantes, enviara un telegrama desde Estados Unidos asegurando que por el momento se había alejado el peligro de la intervención. No obstante, la Legación americana le manifestó

---

<sup>273</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 14 de marzo de 1912, AHSREM, exp. 16-7-78, s. f.

<sup>274</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 27 de mayo de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>275</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 10 de junio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>276</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 10 de junio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

confidencialmente al Ministro mexicano que era “verdad que había mejorado la situación, pero que los buques de guerra que se encuentran anclados en esta bahía, así como los que están en Guantánamo, permanecerán algún tiempo más, creyéndose que su presencia contribuirá á que se restablezca la tranquilidad y la paz en esta República.”<sup>278</sup>

En julio, Domingo Nájera y de Pindter, Encargado de Negocios de México en Cuba, anunció que en breve embarcarían hacia los Estados Unidos, las tropas que habían desembarcado en Cuba.<sup>279</sup> Unos días después, la Legación informó que en Washington se ordenó al Departamento de Marina que se retiraran ochocientos cincuenta soldados de infantería de marina de Guantánamo, quedando solamente una guarnición de cien soldados en la estación naval.<sup>280</sup>

En otra nota, en la que hace alusión a una concesión a los norteamericanos, para desecar unos terrenos pantanosos al sur de La Habana, Matanzas y Santa Clara, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a presionar al cubano, con declaraciones amenazantes, como la del Secretario de Estado, Philander C. Knox, advirtiéndole que “ha sido informado que la operación de que se trata no es todo lo local que debiera ser y que con ella se amenaza el bienestar del actual Gobierno cubano.”<sup>281</sup> Lo que a todas luces se muestra como un signo claro de intervención, mismo que Nájera y de Pindter confirma: “De resultar cierta la anterior noticia, –que hasta ahora todo indica que lo es- se patentizará una vez mas, la

---

<sup>277</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 8 de junio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>278</sup> José F. Godoy al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 24 de junio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>279</sup> Domingo Nájera y de Pindter al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 18 de julio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>280</sup> Domingo Nájera y de Pindter al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 26 de julio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>281</sup> Domingo Nájera y de Pindter al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 27 de julio de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

continua y siempre creciente intervención del Gobierno norteamericano en los asuntos interiores de Cuba.”<sup>282</sup>

Domingo Nájera y de Pindter estuvo al pendiente de cualquier viso de intervención por parte de los Estados Unidos en la Gran Antilla, lo que se demuestra por ejemplo, en una carta enviada a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde explicaba que a causa del incumplimiento de contrato por parte del gobierno cubano a los contratistas encargados del alcantarillado y las obras de pavimentación en La Habana, dicho gobierno podría “sufrir una intervención financiera por parte de los Estados Unidos”<sup>283</sup> pues el incumplimiento era causado por la falta de fondos para realizar el pago.

Al acercarse las elecciones, a finales de Octubre, Domingo Nájera y de Pindter anunció que en Estados Unidos se encontraban listos ya dos cruceros, el “Baltimore” y el “Yankton”, debidamente pertrechados, para navegar hacia Cuba en el caso de que se perturbara el orden.<sup>284</sup> Inmediatamente, el Ministro Godoy le pidió al Encargado de Negocios ad-interim de México en Estados Unidos que enviara un telegrama a la Secretaría de Relaciones Exteriores informando que la Unión Americana no intervendría en las elecciones en Cuba.<sup>285</sup>

A principios de 1913, el tema que preocuparía al Encargado de Negocios ad-interim de la Embajada de México en Washington, De la Cueva, sería el de la intervención de Estados Unidos en nuestro país, cuestión que informó a la Secretaría de Relaciones

---

<sup>282</sup> *Ibidem.*

<sup>283</sup> Domingo Nájera y de Pindter al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 13 de septiembre de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>284</sup> Domingo Nájera y de Pindter al Secretario de Relaciones Exteriores, La Habana, 30 de octubre de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>285</sup> De la Cueva a Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 1º de noviembre de 1912, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

Exteriores mediante el envío de un recorte del periódico *The Washington Post*, que contenía una declaración del próximo Vicepresidente de la Unión Americana al respecto.<sup>286</sup>

Toda esta correspondencia fue recibida por el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, Julio García, que sólo respondía de recibido y enterado de los asuntos tan detallados en torno a Cuba, sin manifestar posición alguna, como en los tiempos de Mariscal.

Mariscal había muerto en 1910 y Díaz había nombrado a Enrique C. Creel Cuiltly como Secretario de Relaciones Exteriores, cargo que ocupa hasta marzo de 1911. En estos años la oposición y el descontento del pueblo hacia el régimen porfirista fueron evidentes, culminando en el estallido de la revolución, así que la prioridad de las autoridades gubernamentales era conseguir que Estados Unidos continuara apoyando al régimen evitando que los revoltosos se reunieran en la frontera, por lo que una vez más, Cuba quedaría en segundo plano.

La inestabilidad política interna y el retiro del apoyo norteamericano al régimen de Díaz propiciaron que el general renunciara a la Presidencia de la República Mexicana el 25 de mayo de 1911.<sup>287</sup> En noviembre de ese año Francisco I. Madero llega a la presidencia, pero la inestabilidad política del país hizo que su gobierno no gozara de la solidez necesaria, dando paso a su derrocamiento por Victoriano Huerta en febrero de 1913, acción respaldada por el Embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson. Venustiano Carranza inicia un levantamiento en contra de Huerta en 1913, sumándose a esto la intención que Washington tenía de intervenir a principios de 1914 para destituir a Huerta de la presidencia.

---

<sup>286</sup> De la Cueva al Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 25 de febrero de 1913, AHSREM, *Ibid.*, s. f.



El 21 de abril de 1914 desembarcan tropas norteamericanas en Veracruz, con lo que se inicia la intervención de Estados Unidos en nuestro país, esta termina a finales del mismo año, aunque los norteamericanos continuaron pendientes de la situación en nuestro país. Al año siguiente estos reconocerían el gobierno de Carranza. Durante todos estos años se sucedieron varios Secretarios de Relaciones Exteriores, todos ellos, como el total de las autoridades mexicanas, se mantuvieron alerta ante la inestable situación política del país, que ocasionaría la intervención del país vecino del norte, por lo que Cuba no fue un tema prioritario en estos años.

Al iniciar la Primera Guerra Mundial (1914-1918), el Jefe del Departamento Consular en Cuba, Juan B. Vega informó al Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales, Diego Fernández, sobre la próxima declaración de guerra que la isla haría en contra del Imperio Austro-Húngaro, obviando la identificación de esta con el gobierno norteamericano.<sup>288</sup>

En diciembre de 1917 el Encargado de Negocios ad-interim de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba, Alberto Franco, remitió misivas reservadas informando que en las Cámaras de la República de Cuba se estaba discutiendo la aprobación de “un crédito de CUATRO MILLONES DE PESOS para ayuda a la lucha mundial”<sup>289</sup> debido a la presión que Estados Unidos ejerció para obtener el apoyo en Cuba, en tanto sabía que la isla no lo podría hacer con recursos humanos debido a la animadversión cubana, pero si prestaría “ayuda monetaria, y además con todos sus productos, siendo el primer paso de cumplimiento de ese arreglo, el decreto dado recientemente en que se prohíbe la exportación del azúcar a los países neutrales, para

---

<sup>287</sup> María Elena Chico y Pardo, *Enrique C. Creel Cuijly*, en; Patricia Galeana, (coord.) Cancilleres de México. Tomo I... *Op. Cit.*, p. 637.

<sup>288</sup> Juan B. Vega a Diego Fernández, La Habana, 13 de diciembre de 1917, AHSREM, exp. 39-13-23, f. 4.

favorecer la exportación a los Estados Unidos, en donde se le ha fijado un precio arbitrario y ruinoso para los productores azucareros de Cuba.”<sup>290</sup>

Este tema se consideraría de gran significación para nuestro país, según Franco, porque “La falta de combustible y aún la de materias alimentarias podría dar lugar a que aumentara de México la exportación, favoreciendo nuestro comercio, y creo que se podría conseguir condiciones ventajosas.”<sup>291</sup> Por la relevancia del asunto, el Sub-Secretario, Ernesto Garza Pérez, envió copias de los oficios al Secretario Particular del Señor Presidente de la República, Pedro Gil Farías,<sup>292</sup> y al Sub-Secretario de Hacienda, Encargado del Despacho, Rafael Nieto.<sup>293</sup>

Al año siguiente, 1918, Alberto Franco, le envió al Secretario de Guerra y Marina, con copia a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe sobre los medios de defensa y armamento con que contaba la isla de Cuba, tanto por el ejército cubano, como de las tropas americanas en Guantánamo, que, señala, a pesar de no haber podido investigar sobre su artillamiento, si reporta que la estación se encontraba mejor defendida que Santiago de Cuba y La Habana.<sup>294</sup>

Para 1919, el Cónsul General de México, Enrique A. González, envió un informe sobre los asuntos políticos de la República Cubana al Sub-Secretario de Relaciones, encargado del Despacho, Ernesto Garza Pérez en enero, en donde resalta que la política exterior de Cuba estaba completamente supeditada a los Estados Unidos, “siendo público y notorio que el señor Secretario de Estado proclama con énfasis que ‘la cancillería cubana

---

<sup>289</sup> Alberto Franco a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 5 de diciembre de 1917, AHSREM, exp. 17-8-89, s. f.

<sup>290</sup> *Ibidem.*

<sup>291</sup> Alberto Franco a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 5 de diciembre de 1917, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>292</sup> Ernesto Garza Pérez a Pedro Gil Farías, México, 24 de diciembre de 1917, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>293</sup> Ernesto Garza Pérez a Rafael Nieto, México, 15 de diciembre de 1917, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>294</sup> Alberto Franco al Secretario de Guerra y Marina, La Habana, 25 de abril de 1918, AHSREM, exp. 17-6-164, s. f.

está en Washington'. En tal sentido, muy poco puede esperar México, y en general ninguna nación hispano-americana, de las iniciativas o del esfuerzo de Cuba para desenvolver cualquier programa continental si no está inspirado por la Casa Blanca.”<sup>295</sup>

Meses más adelante, en el mismo año, el General Heriberto Jara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México, despachó al Oficial Mayor I de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho, un escrito en el cual detallaba la situación política en Cuba, explicando que debido a una huelga que amenazaba ser general, el Congreso decretó la suspensión de garantías, por solicitud del Presidente Mario G. Menocal, supuestamente aconsejada por el Gobierno de Washington, que también había enviado un delegado para ayudar a “formular una Ley electoral que garantizase por igual los derechos de los contendientes.”<sup>296</sup> Asunto que de inmediato, de forma confidencial, el Oficial Mayor transcribió al Secretario de Gobernación, Manuel Aguirre Berlanga.<sup>297</sup>

En octubre de 1919 encontramos una correspondencia que contiene informes detallados de la política interior de la isla, con motivo de las elecciones cercanas de 1920. Se advierte que el gobierno mexicano temía que se volviera a presentar otra revuelta ocasionada de nuevo por elecciones fraudulentas como en el pasado, haciendo referencia al año de 1916, cuando el Presidente Menocal, del Partido Conservador, continuó un segundo periodo al frente del gobierno cubano, aunque en realidad las elecciones las había ganado el Doctor Zayas, del Partido Liberal, motivo por el cual se levantó una rebelión que rápidamente fue sofocada gracias a la ayuda de los norteamericanos, que desembarcaron

---

<sup>295</sup> Enrique A. González a Ernesto Garza Pérez, La Habana, 7 de enero de 1919, AHSREM, exp. 17-11-212, s. f.

<sup>296</sup> General Heriberto Jara a Salvador Diego Fernández, La Habana, 6 de junio de 1919, AHSREM, exp. 18-1-13, s. f.

<sup>297</sup> Salvador Diego Fernández a Manuel Aguirre Berlanga, México, 1° de julio de 1919, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

veintidós mil efectivos. El Ministro mexicano subrayaba que de ellos aún quedaban “diez mil en Bayamo”.<sup>298</sup> Destaca que la pugna entre liberales y conservadores continuaba y que cada uno trataba de ganarse la atención y el apoyo de los estadounidenses, mientras que la situación económica se mantenía en muy mal estado, como anteriormente lo señalábamos, a causa de la conflagración mundial. Sin embargo, llama la atención un párrafo de la carta en el que Heriberto Jara habla como si se vislumbrara una tercera opción a la cual habría que tener especial consideración;

Se está formando –se dice con perspectiva muy halagadora– un partido que se llamará Partido Nacional, bajo la dirección de personalidades cubanas de alto relieve, como son Sanguily, Márquez Sterling, Carbonell, Maza y Artola, Loynáz, Varona, etc. Este Partido tiene como principal mira el establecimiento de un gobierno honrado y patriota, y el sacudimiento de la tutela americana. Acompaño un ejemplar del manifiesto que lanzan al país, y que todavía no estaba firmado cuando lo obtuve.<sup>299</sup>

Al otro día de recibir esta correspondencia, el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores, Hilario Medina, envió un telegrama a Heriberto Jara con la orden de que viajara por todas las provincias cubanas, con objeto de estudiar las diferentes entidades políticas,<sup>300</sup> a lo que Jara le contestó que ya había iniciado los viajes y que continuaría haciéndolo.<sup>301</sup>

Sobre el tema central de este trabajo, la correspondencia encontrada en el Archivo lo retoma en 1926, con una carta que el Ministro mexicano en Cuba envió al Secretario de Relaciones Exteriores acerca del “Convenio Consular entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América” que el Secretario de Estado cubano le proporcionó confidencialmente. De dicho documento, el Ministro considera importante señalar el artículo XV, “que trata sobre la inspección de buques de cualquier bandera destinados o

---

<sup>298</sup> Heriberto Jara a Hilario Medina, La Habana, 20 de octubre de 1919, AHSREM, exp. 16-26-2, s. f.

<sup>299</sup> *Ibidem.*

<sup>300</sup> Hilario Medina a Heriberto Jara, México, 21 de octubre de 1919, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>301</sup> Heriberto Jara a Hilario Medina, La Habana, 22 de octubre de 1919, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

que vayan a despacharse a cualquiera de los dos países, con el fin de observar las medidas sanitarias de a bordo; en caso de tener nosotros algo parecido a este Convenio nos serviría de mucho para inspeccionar los barcos en que se tuviesen sospechas que trafican con armas o parque para los rebeldes.”<sup>302</sup>

Al año siguiente el Presidente de México, Plutarco Elías Calles, decretó el 1º de julio la elevación a la categoría de Embajada a la Legación de México en Cuba, y se publicó en el Diario Oficial el 21 de julio del mismo año.<sup>303</sup>

Cuando se realizó la Sexta Conferencia Internacional Americana en La Habana en 1928,<sup>304</sup> México defendió el principio de la no-intervención frente al derecho de intervención que algunas delegaciones, entre ellas la cubana, pretendían asentar en el marco de la Conferencia, y a pesar de que no se pudo establecer el principio de la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados en las “Bases fundamentales del Derecho Internacional” como uno de los problemas que debía estudiar esta Conferencia, debido a las circunstancias en que se estaba realizando y a la presencia del canciller norteamericano, la Delegación mexicana, presidida por Julio García, Salvador Urbina y Aquiles Elorduy, expresó su inconformidad con las siguientes palabras:

en representación de la Delegación de México, debo manifestar que... lo que nosotros dijimos, casi unánimemente, fue que no permitiríamos por ningún motivo que el precepto relativo a la no-intervención no quedara redactado de manera absoluta; pues aún recuerdo que dijimos, como condición *sine qua non*, que debiera expresarse que no habría ninguna

---

<sup>302</sup> Ministro de los Estados Unidos Mexicanos en Cuba al Secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 23 de abril de 1926, AHSREM, exp. III-195-7, s. f.

<sup>303</sup> Decreto del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Plutarco Elías Calles, en el que se eleva a la categoría de Embajada la Legación de México en Cuba, México, AHSREM, exp. 37-12-16, s. f.

<sup>304</sup> Las Conferencias Internacionales Americanas, conocidas también como Conferencias Panamericanas, tenían el objetivo de afianzar el intercambio comercial, la paz, la solución pacífica de controversias y la cooperación en el continente americano. Estas se realizaron en; Washington (1889), México (1901), Río de Janeiro (1906), Buenos Aires (1910), Santiago (1923), La Habana (1928), Montevideo (1933), Lima (1938), Bogotá (1948), Caracas (1954), ver Isidro Fabela, Intervención. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1959, pp. 177-266.

ingerencia ni intervención absolutamente de un país en los asuntos internos de otro.<sup>305</sup>

Sin embargo no fue en esta conferencia que se plantearía el tema de la Enmienda Platt, sino que tendrían que pasar unos años más

### **México ante la Derogación de la Enmienda Platt.**

Los diferentes gobiernos mexicanos que se sucedieron a lo largo de las tres décadas que duró la vigencia de la Enmienda Platt pusieron una atención continua a todo lo que ocurría en la isla, y a pesar de que nunca estuvieron de acuerdo con la intervención de los Estados Unidos en la Gran Antilla por medio de la aplicación de dicha Enmienda, no fue sino hasta el año de 1933 en la Séptima Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo en diciembre, cuando la administración en turno se manifestó a favor de la derogación y en contra de la intervención norteamericana en la isla. Habría que recordar que en 1928 en la Sexta Conferencia fue diferente, no apoyaban la derogación pero tampoco la intervención.

De nuevo, iniciándose la década de los 30, Cuba se vería amenazada por una intervención estadounidense cuando el Presidente Roosevelt envió barcos de guerra para proteger la vida de los americanos ante los eventos de desorden que habían crecido por el descontento de la gente durante el gobierno de Gerardo Machado y Morales (1924-1933).

El clima que una probable nueva intervención había ocasionado en varios países latinoamericanos, determinó al Presidente Roosevelt a invitar a varios Embajadores a una reunión, entre ellos asistieron a la Casa Blanca el de México, Argentina, Brasil y Chile. El

---

<sup>305</sup> Citado en; *Ibid.*, p. 215.

objetivo del Presidente norteamericano era asegurarles que los Estados Unidos no tenían ningún deseo de intervenir en Cuba, y estaban usando todos los medios para no hacerlo, esperanzados en que el pueblo cubano rápidamente eligiera un nuevo gobierno capaz de mantener la paz.

Se instauró entonces el gobierno provisional con Carlos Manuel de Céspedes (hijo de aquél que proclamara con el “Grito de Yara” el inicio, en 1868, a la Guerra de los Diez Años), y este le manifestó a Octavio Spindola, Encargado de los Negocios de la Embajada mexicana, que el reconocimiento de México era de gran ayuda moral para la cimentación del Nuevo Gobierno en Cuba.<sup>306</sup>

A pesar de las declaraciones del Presidente de la Unión Americana, los barcos ya estaban en la bahía. Ante estos acontecimientos el Dr. Gonzalo Chirino Rangel, Secretario del Exterior de la Legión Patriótica Ibero-Americana, se dirigió a Octavio Spindola para pedirle que México interpusiera “sus buenos y valiosos oficios a favor de la soberanía del pueblo de Cuba”<sup>307</sup> por la actitud bélica mostrada por Estados Unidos, lo que éste comunicó al Secretario de Relaciones para que dictara su acuerdo.

La correspondencia no dice abiertamente porqué se dirigen a México, sin embargo una posible explicación lo atribuiría al papel que ocupaba México en el ámbito internacional, la relación que había logrado con Estados Unidos, que defendía los principios de la época de Carranza y porque, además, en 1928 en la Conferencia de La Habana, no apoyó la intervención.

Así las cosas en el ámbito latinoamericano se estaban haciendo preparativos para una nueva reunión de las conferencias internacionales, la séptima, que como es sabido

---

<sup>306</sup> Octavio R. Spindola al Secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 17 de agosto de 1933, AHSREM, exp. III-1322-3 (I), s. f.

tenían por objetivo impulsar la cooperación hemisférica. Esta Séptima Conferencia coincidió con el proyecto norteamericano de desplegar la política del “buen vecino”, en la que a los Estados Unidos no le convenía llevar a cabo una nueva intervención en Cuba. El gobierno mexicano se percató de ello, y aprovechó la coyuntura para desarrollar todo un programa encaminado a defender su posición en contra de la intervención y lograr el reconocimiento de este principio en el derecho internacional.

Para lograr este objetivo, la Delegación mexicana a la Conferencia, encabezada por José Manuel Puig Casauranc, en ese momento el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debía pugnar por la no intervención en Cuba, como la punta de lanza para lograr el objetivo planteado, iniciando así la elaboración de documentos tendientes a preparar esta actuación.

Al respecto, encontramos el Memorándum confidencial presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a la Cancillería Norteamericana el 6 de octubre de 1933, sobre *Doctrina Monroe, Intervención y materias conexas*, junto con los dos borradores, en donde se delinearán los propósitos que la delegación mexicana debía perseguir, y enuncia su propuesta en cuanto a generar una cooperación continental sólida.

En ese documento se explica, que para lograr que la Conferencia no fuera sólo un ejercicio de lírica y realmente se alcanzara el objetivo de la cooperación panamericana, un buen comienzo sería quitar del horizonte, la desconfianza y los recelos que la Doctrina Monroe, con sus imprecisiones, generaba en el ánimo de las naciones latinoamericanas. Se hace también un recuento histórico de dicha Doctrina, señalando su origen y el cambio que tuvo en su aplicación a finales del siglo XIX, tema que mencionamos en el primer capítulo.

---

<sup>307</sup> Octavio R. Spindola al Secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 9 de septiembre de 1933, AHSREM, *Ibid.*, s. f.



Se proponía, además, que en la Conferencia se pugnara por cambiar el sentido de la Doctrina Monroe hacia una “Doctrina Americana”, que postulara una cooperación con el objetivo de garantizar la seguridad e impulsar la defensa continental de fuerzas “extracontinentales”, pero subrayando que ya no significaría el permiso de intervención en los asuntos internos y externos de las naciones latinoamericanas.

Por considerarla de gran interés, a continuación se transcribe la propuesta que la Delegación mexicana elaboró para presentar en la Conferencia:

Las Naciones de América, solidarias en la defensa de su respectiva soberanía e integridad, hacen suyo el principio de independencia continental proclamado por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. James Monroe en su Mensaje al Congreso de la Unión del día 2 de diciembre de 1823, elevándolo a la categoría de Doctrina Americana, con los derechos y obligaciones que su mantenimiento otorga a cada una de ellas. Al mismo tiempo proclaman la inviolabilidad del principio de autonomía nacional, subordinándolo sólo al de arbitraje obligatorio que establecen para solucionar sus diferencias; y proscriben en absoluto toda intromisión entre ellas, que no emane de pactos de naciones libremente celebrados o de sentencias tribunales arbitrales o que no resulte del ofrecimiento de mediación, buenos oficios u otros de los reconocidos por el derecho internacional, los que, como en todos los casos análogos, podrán ser aceptados o rechazados libremente por los países a los cuales fuesen ofrecidos.<sup>308</sup>

El Memorándum hacía referencia a la armonía y solidaridad continentales, por lo cual se aconsejaba que la iniciativa partiera de los Estados Unidos, apelando a la política del “buen vecino”, que Washington estaba impulsando como política exterior hacia América Latina.

Pese a que en el Memorándum no se incluyó, en los borradores sí se observa que la Cancillería mexicana estaba muy bien informada que tanto en la clase política como en la opinión pública estadounidense estaba circulando la propuesta de remover todo viso de

intervención norteamericana en América Latina, y se hace referencia a la declaración del senador Pittman, el cual proclamaba que en casos como el de Cuba se debía derogar la Enmienda Platt. Incluso en uno de dichos borradores, se menciona la importancia de incluir el tema de Cuba en la propuesta mexicana, para ejemplificar la situación como un caso grave de intervención. El documento dice lo siguiente:

Nos referimos, de manera especialísima, a la situación constitucional creada en la República de Cuba por la Enmienda Platt, cuyo numeral III, al establecer el derecho de intervención en asuntos interiores a favor de una potencia extranjera, es una limitación inexplicable de la soberanía de un pueblo; a los aspectos de penosa e innegable realidad a que hemos asistido con respecto a Nicaragua, Santo Domingo, Panamá, Haití. Bástanos señalar los hechos, pareciéndonos innecesario el que entremos a su detalle y precisión...<sup>309</sup>

En el primer folleto que la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó con el afán de promover la actuación de la Delegación Mexicana en Montevideo, se encuentran las recomendaciones que el General Calles, en su carácter de Presidente de la Comisión para determinar la actitud de México en la Conferencia, daría para perfilar los objetivos de México. La posición que asumiría la delegación fue definida por una comisión formada por el General Calles, el Secretario de Relaciones Exteriores, J. M. Puig Casauranc, y el Secretario de Hacienda y aprobada por unanimidad en la junta que esta comisión –a excepción del Secretario de Hacienda- tuvo con el Presidente de la República. En el texto, se hace referencia a la no intervención, solamente bajo el aspecto de las deudas, indicando “que un Estado no podrá intervenir bajo ningún concepto para hacer efectivo el pago de deudas que otro Estado haya contraído con nacionales, bancos o empresas de cualquier

---

<sup>308</sup> Memorandum confidencial presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a la Cancillería Norteamericana el 6 de octubre de 1933 sobre doctrina Monroe, Intervención y materias conexas, México, AHSREM, L-E-211, s. f.

naturaleza, que pertenezcan al primero.”<sup>310</sup> Es evidente que México enunciaba la Doctrina Drago, formulada por Luis María Drago en 1902, la cual prohíbe el cobro coercitivo de deudas públicas en las relaciones internacionales, para evitar de esa forma posibles intervenciones de un Estado a otro.<sup>311</sup>

Sin embargo, en el memorándum que precedió a los trabajos del primer folleto y de la Memoria General de la Séptima Conferencia Internacional Americana, que publicó después la Secretaría de Relaciones Exteriores, sí se señala textualmente que México trataría el problema de la intervención de manera más amplia;

Aparte de los nuevos temas económicos y financieros, aprobó también el Señor Presidente que México desarrollara en la VII Conferencia una franca y enérgica acción tendiente a eliminar los aspectos depresivos y suscitadores de divergencias y resfríos en Latinoamérica, resultados de la Doctrina Monroe o de otros aspectos y doctrinas de la política internacional de los Estados Unidos en relación con los países de Latinoamérica y que conducían directa o indirectamente o trataban de justificar la intervención.<sup>312</sup>

Aunque esto ya no quedó en el documento publicado, en estos preceptos se plasmarían los objetivos e intereses que México buscaba proyectar en el exterior. La Delegación Mexicana en la Séptima Conferencia en Montevideo, se apegaría a ello en todo momento, como veremos más adelante.

Uno de los intereses mexicanos era obtener apoyo del resto de las naciones latinoamericanas en los temas que esbozaría en la Conferencia, y los diplomáticos tratarían de conseguirlo. Sin embargo, el escenario anterior a Montevideo, aún se presentaba

---

<sup>309</sup> Segundo borrador del Memorándum confidencial presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a la Cancillería Norteamericana el 6 de octubre de 1933 sobre doctrina Monroe, Intervención y materias conexas, México, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>310</sup> José Manuel Puig Casauranc, Algo sobre la posición de México en Montevideo. México, SRE, 1934, p. 9.

<sup>311</sup> Modesto Seara Vázquez, La Política Exterior de México. La Práctica de México en el Derecho Internacional. México, Editorial Esfinge, 1969, p. 95.

<sup>312</sup> J. M Puig Casauranc, La postura de México en Montevideo. México, AHSREM, exp. L-E-261. f. 24 o 26.

incierto, por lo que algunas naciones latinoamericanas, como Venezuela, mostrarían reservas. De tal manera, que el gobierno tendría que esperar hasta la celebración de la Conferencia.

El Ministro mexicano en Venezuela, le informó a J. M. Puig Casauranc que se había entrevistado con el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país para comunicarle las proposiciones de México sobre el programa de la Conferencia en Montevideo, especificándole que en lo que tocaba a la Doctrina Monroe, México intentaría su modificación, con el objetivo de evitar la intervención.<sup>313</sup> En el caso de Cuba, el Ministro venezolano se mostró renuente a opinar. En su respuesta, Puig Casauranc le pidió que ya no manifestara cuál era la posición que México tomaría en la Conferencia, y que si le preguntaban, remitiera a su declaración (de Puig) publicada en la *United Press* el 7 de septiembre de 1933.<sup>314</sup>

En vísperas de la celebración de la Séptima Conferencia Luis Padilla Nervo, Encargado de los Negocios ad-interim de la Embajada de México en Estados Unidos, envió a la Secretaría entre su correspondencia un recorte de periódico del *Washington News* en el que se decía que el advenimiento de dicha Conferencia presentaba un escenario formidable para que Washington renunciara a la Enmienda Platt y retirara la tutela militar y financiera en Haití, subrayados como dos puntos pendientes para Estados Unidos.<sup>315</sup> Lo que indica que el gobierno mexicano estaba bien informado de lo que pensaba la opinión pública norteamericana y no sólo la clase política. En ese pequeño recorte se aprecia cómo al

---

<sup>313</sup> Ministro de México en Venezuela al Secretario de Relaciones Exteriores, Caracas, 5 de octubre de 1933, AHSREM, L-E-210 (II), ff. 58 y 59.

<sup>314</sup> En el mensaje para cifrar, seguramente por error, aparece como dirigido al Embajador de México en Rio de Janeiro, Brasil. J. M. Puig Casauranc al Ministro de México en Venezuela, México, 9 de octubre de 1933, AHSREM, L-E-210, f. 46.

<sup>315</sup> Luis Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Washington, 6 de noviembre de 1933, AHSREM, exp. L-E-233, f. 100.

interior de los Estados Unidos la intervención en Cuba y el Caribe ya no era muy bien aceptada, y eso permitiría un mayor margen de movilidad a los delegados mexicanos en la Conferencia, sabiendo de antemano que en la Unión Americana había sectores renuentes a continuar aceptando la Enmienda.

En la Séptima Conferencia Internacional Americana, los países se organizaron en nueve comisiones, de acuerdo al número total de temas a tratar. La Segunda Comisión se encargó del tema “Problemas de Derecho Internacional” dividiéndose en cinco subcomisiones que tratarían los diferentes tópicos relativos al tema global. A la segunda subcomisión se le encomendó la cuestión de los “Deberes y Derechos de los Estados”<sup>316</sup> y ahí fue donde se dio el debate sobre la intervención generado por la Enmienda Platt en Cuba.

José Manuel Puig Casauranc, como Presidente de la Delegación mexicana, llevó la voz de México ante dicha Comisión, como se verá en las siguientes páginas.

El día 19 de diciembre de 1933 la Segunda Comisión presentó un informe junto con el proyecto de Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados, que generó un debate inusitado en el que casi todos los Delegados participarían con un discurso, haciendo referencia primordialmente al Artículo 8º sobre la no intervención.<sup>317</sup> Por supuesto que el Delegado de México, Dr. José Manuel Puig Casauranc, tomaría parte en este debate, pronunciando un memorable discurso.<sup>318</sup> En él, Puig Casauranc hablaría a favor de una mayor cooperación americana, en contra de la intervención y la aplicación de la Doctrina

---

<sup>316</sup> Memoria General y Actuación de la Delegación de México. Séptima Conferencia Internacional Americana. SRE, México, 1934, p. X.

<sup>317</sup> Véase Memoria General y Actuación de... en donde se encuentra el Proyecto de Convención completo, *Op. Cit.*, pp. 242-245.

<sup>318</sup> Discurso que pronunció el Jefe de la Delegación mexicana... *Op. cit.*, AHSREM, exp. L-E-234, f. 476-488. Este discurso también se encuentra en; J. M. Puig Casauranc, Algo sobre la posición... *Op. Cit.*, pp. 77-97 y en; Memoria General y Actuación de... *Op. Cit.*, pp. 247-259.

Monroe, apremiando el retiro de la fórmula que permitía la intervención en la Gran Antilla, como se muestra en las siguientes líneas:

Podría también irse, lo creo sinceramente, sin escrúpulos de ninguna naturaleza, sin esperas trágicas, a la desaparición de la Enmienda Platt; nada sufriría el decoro americano, la noble tradición de la política internacional americana, con un franco y noble gesto que dijera: “Creímos que la enmienda era conveniente para ti, ¿ya no lo juzgas así?... retiramos la ventaja; cancelamos nuestra obligación.”

Vendría de todo esto un resultado inmediato muy favorable a todos nuestros pueblos. Porque, señores, sólo negando la verdad, la existencia misma de la verdad, puede dejarse de entender el fenómeno que ha de pasar fatalmente en Cuba, como pasó en cierto grado, en mi país: no es esa una revolución de “cuartelazo;” no es el de Cuba un movimiento militar, que surge en la noche y se apodera por sorpresa del Gobierno y se conforma con un cambio de hombres; no es sólo una modificación de orden político la que buscaba Cuba; trata de completar su independencia, trata de corregir el doloroso yerro del pasado, que al recobrar algo de su independencia política, después de la liberación del yugo colonial, perdió definitivamente su total independencia económica; trata de procurar por un proceso acelerado, de orden social, la adaptación de sus masas a las realidades del instante.

Y cuando fenómenos de este orden se producen o van a producirse en un país, es indispensable, si se quiere asegurar ya no años, sino meses siquiera, de tranquilidad por delante, retirar definitivamente los escollos. Porque la Enmienda Platt, si existe, la Enmienda Platt, si persiste, producirá en Cuba hoy, y mañana, y pasado, mientras ese doloroso proceso de ajuste de hombres y situaciones económicas y sociales se produzca, dará a cada paso la sensación de la conveniencia o la apariencia de la fatal necesidad de su empleo.<sup>319</sup>

La Doctrina Estrada, que condena el reconocimiento del gobierno de un Estado por otro Estado, por considerarla “...una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados, en cualquier sentido, por otros Gobiernos...”<sup>320</sup> también se evidencia en referencia a Cuba en la alocución de Casauranc:

---

<sup>319</sup> J. M. Puig Casauranc, Algo sobre la posición... *Op. Cit.*, pp. 92-93.

<sup>320</sup> Modesto Seara Vázquez, La Política Exterior... *Op. Cit.*, p. 62.

Cuando en estas condiciones el “reconocimiento” del fuerte, del país definitivo en la vida política de otro pueblo no llega, entonces viene, quiéralo o no el país poderoso, la incitación al mal; entonces surge, necesariamente en el pensamiento de los políticos bien o mal intencionados, la tentación de obtener fácilmente el poder...

Poco debe importar el Gobierno que fuere; por esto mi país no juzga a los Gobiernos para actos de reconocimiento; por esto, con el mismo placer con que saluda a Céspedes, envía nota –no de reconocimiento, sino de normal, de perfecta continuación de relaciones,- a Grau San Martín. Porque no es el fenómeno “Gobierno” en el pueblo de Cuba lo que nos interesa, es la posibilidad del encauce lógico, en vida normalizada, de un proceso de orden político y social, proceso que interrumpimos los pueblos de afuera, cuando nos negamos a respaldar con nuestro “reconocimiento” y con nuestra ayuda moral, a los hombres que están aceptando, y dispuestos a pagar con sus vidas, la responsabilidad de ese encauzamiento.<sup>321</sup>

Al finalizar su discurso, el Delegado y Secretario de Relaciones Exteriores, de manera categórica, afirmó la oposición de México al principio de intervención con las siguientes palabras:

Es por todo esto, señores compañeros, por lo que, extendiendo a toda su amplitud, a la mayor amplitud posible, la palabra “intervención,” dándole toda la connotación y la extensión gramatical y lógica a la palabra “intervención,” México la rechaza...<sup>322</sup>

En el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra la transcripción que el Secretario General de la Delegación mexicana, Campos Ortíz, hizo cuando el discurso de Puig Casauranc se transmitió por la radio el 20 de diciembre de 1933, desde Montevideo,<sup>323</sup> mientras se llegaba a la redacción definitiva del artículo de Deberes y Derechos de los Estados aceptada por todos los miembros de la Conferencia.

---

<sup>321</sup> J. M. Puig Casauranc, Algo sobre la posición... *Op. Cit.*, pp. 94-95.

<sup>322</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>323</sup> Transmisión por radio de una Conferencia del Presidente de la Delegación Sr. Dr. J. M. Puig Casauranc, Montevideo, AHSREM, exp. L-E-234.

Al otro día, Campos Ortiz envió al Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores un oficio<sup>324</sup> en el que indicaba que enviaba como anexo el discurso de Puig Casauranc<sup>325</sup> ya corregido. Asimismo, en el tomo L-E-235 se encuentran los informes telegráficos enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la marcha de la Conferencia, principalmente acerca del Discurso de J. M. Puig Casauranc, fechados el 20 de diciembre de 1933, y los Boletines de Prensa proporcionados por la Secretaría General de la Conferencia y, de interés particular para nuestro tema, la transmisión inmediata de todo lo que acontecía en relación con la derogación de la Enmienda Platt.

En el informe de los trabajos realizados por la delegación mexicana se destaca además del discurso de Puig Casauranc, que;

El Gobierno de México apoyaba sin reservas el principio de no intervención en los negocios interiores y exteriores de los demás Estados, como un fundamento en el Derecho Internacional y básico para establecer sobre él las relaciones cordiales entre las Naciones de este Continente.<sup>326</sup>

El logro obtenido después del debate fue que Estados Unidos votó a favor del Proyecto de Convención, aunque con reservas. A juicio del gobierno mexicano, el triunfo mayor fue la derogación de la Enmienda Platt, decretada el 29 de mayo de 1934 con la firma de un nuevo Tratado entre Estados Unidos y Cuba. Y en la Memoria se estableció:

Ya en prensa esta Memoria fué firmado en Wáshington, el día 29 de mayo de 1934, el Tratado que deroga la Enmienda Platt. México no puede menos que reconocer y dejar constancia de que siquiera en parte este feliz resultado se originó en el común esfuerzo de los países de América, que en

---

<sup>324</sup> Campos Ortiz al Subsecretario Encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Montevideo, 21 de diciembre de 1933, AHSREM, *Ibid.*, f. 475.

<sup>325</sup> Discurso que pronunció el Jefe de la Delegación mexicana a la VII Conferencia Internacional Americana, Dr. José Manuel Puig Casauranc, en la sesión de la Segunda Comisión celebrada el día 19 de diciembre de 1933, Montevideo, AHSREM, *Ibid.*, f. 476-488.

<sup>326</sup> Informe de los trabajos realizados por la Delegación de México en la Segunda Comisión de la Séptima Conferencia Internacional Americana. Montevideo, AHSREM, *Ibid.*, f. 198 o 194.



contra de la intervención se evidenció en los trabajos de la VII Conferencia Internacional Americana.<sup>327</sup>

En el informe presidencial el 1º de septiembre de 1934, Abelardo Rodríguez confirmaría lo anterior al afirmar que había tenido lugar:

un feliz acontecimiento político internacional que creemos ligado con el desarrollo de las Conferencias de Montevideo. Nos referimos a la firma en Washington, el día 29 de mayo del año actual, del Tratado que derogó la enmienda Platt, que hacía imperfecta la independencia de un país hermano.<sup>328</sup>

La forma en que los representantes mexicanos trataron el asunto de la derogación de la Enmienda y la posición asumida por la Delegación mexicana en Montevideo indicaban que, como Gloria Villegas y María Luna dicen, México pesó en esa determinación.<sup>329</sup>

Luis Padilla Nervo, desde Washington, remitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores los textos completos de los discursos pronunciados por Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos, que hacen referencia uno, a los tratados recíprocos en tarifas aduaneras y otro, a la paz en el Continente Americano.<sup>330</sup>

Asimismo, Padilla Nervo envió el texto completo del discurso que Cordell Hull pronunció en el almuerzo ofrecido en su honor por el Club Nacional de la Prensa, el sábado 10 de febrero de 1934, en la ciudad de Washington,<sup>331</sup> en el que expresa su posición:

Tengo la convicción profunda de que los resultados de esta reciente Conferencia de naciones americanas fueron de tal índole, que marcan el principio de una nueva era, de una nueva época en este hemisferio...

---

<sup>327</sup> Memoria General y Actuación... *Op. cit.*, p. 239.

<sup>328</sup> Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los informes presidenciales. México, Archivo Histórico Diplomático, Porrúa, 1970. Tomo I, p. 450.

<sup>329</sup> Gloria Villegas Moreno y María Luna Argudín, *José Manuel Puig Casauranc*, en; Patricia Galeana (coord.) Cancilleres de México. Tomo II, México, SRE, 1992, p. 261.

<sup>330</sup> Luis Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 21 de diciembre de 1933, AHSREM, L-E-233, f. 59.

<sup>331</sup> Discurso de Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, *Algunos Resultados de la Conferencia de Montevideo*, Washington, AHSREM, *Ibid.*, ff. 67-74.

En Montevideo nació un nuevo espíritu inspirado por la política del buen vecino. Fué el espíritu contenido en la máxima de oro –“no hagas a otro lo que no quieras para ti”- que no obstante ser una vieja regla de conducta universal, demasiado frecuente ha sido echada al olvido por las naciones así como por los individuos...

Los delegados que asistieron a la Conferencia se movieron como un solo hombre hacia los fines perseguidos. La delegación de los Estados Unidos proclamó por doquiera la política del buen vecino que tan bien ha definido el Presidente Roosevelt cuando dijo: “El buen vecino se respeta resueltamente a sí mismo y al hacerlo así respeta resueltamente los derechos de los demás.” Esta doctrina hace un llamado a todas las naciones del mundo asegurándoles que todas se encuentran seguras dentro de sus fronteras, en sus derechos y en su honor, y que nada se les pedirá que no pueda ser justificado ante el derecho de gentes o aprobado por la conciencia de la humanidad. Este código modernizado de conducta entre las naciones fué aprobado cordialmente y aceptado por todos los delegados. Los representantes de los Estados Unidos solamente reiteraron este programa de liberalismo bien entendido, de honestidad, de respeto mutuo por la independencia, soberanía y los derechos de las naciones. El llamado derecho de conquista fué denunciado y condenado para siempre.<sup>332</sup>

Los párrafos anteriores son significativos ya que contienen el reconocimiento expreso, por parte de un representante del gobierno de los Estados Unidos, de la supresión en el orden jurídico internacional del principio de intervención que dicho país había ejercido durante muchos años.

El nuevo Tratado comercial entre Cuba y la Unión Americana comenzó a negociarse en la capital estadounidense a principios de 1934, entre el Secretario auxiliar de Estado norteamericano, Sumner Welles y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba en Estados Unidos, Manuel Márquez Sterling, firmándose el 29 de mayo del mismo año. El gobierno mexicano se mantendría al tanto por los informes de sus representantes en la isla y en el país vecino del norte.

---

<sup>332</sup> Luis Padilla Nervo al Secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 18 de febrero de 1934, AHSREM, *Ibid.*, ff. 64-65.

En la reunión del Presidente cubano con el Cuerpo Diplomático en La Habana la tarde del mismo día en que se firmó el Tratado, Alfonso Cravioto, Embajador de México en Cuba, felicitó al Presidente Carlos Mendieta, quien le expresó “que ellos como el pueblo todo de Cuba tendrían gratitud eterna a México por su elevada cooperación.”<sup>333</sup> Entretanto, el Embajador Fernando González Roa en Washington pedía autorización para que en cuanto se firmara el Tratado, pudiera él acudir, junto con el personal de la Embajada mexicana, a la Embajada de Cuba “para hacer presente nuestra felicitación por este acto memorable.”<sup>334</sup> Casauranc le respondió autorizándolo y ordenándole felicitar también, personalmente, al Secretario de Estado de los Estados Unidos.<sup>335</sup>

Como parte de la política del “buen vecino” y en atención a la manifestación de México a favor de la derogación de la Enmienda Platt en Montevideo, el Secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, le pide al Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en México, avisar a Puig que ya se había firmado el nuevo tratado que anulaba los artículos de la Enmienda contenidos en el tratado de 1903, confiando en que ello fuera suficiente para los propósitos de México, pidiendo que nuestro Secretario enviara comentarios acerca del Tratado, que serían leídos con “gran interés”.<sup>336</sup> A lo que Puig Casauranc contestó agradecido.

Por su parte, en muestra de agradecimiento por el apoyo de México a la causa cubana, Manuel Márquez Sterling, representante de Cuba para negociar el Tratado, como se

---

<sup>333</sup> Alfonso Cravioto al Secretario de Relaciones Exteriores de México, La Habana, 31 de mayo de 1934, AHSREM, exp. 34-6-19, f. 52.

<sup>334</sup> Fernando González Roa al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Washington, 21 de mayo de 1934, AHSREM, exp. 20-3-197, f. 1.

<sup>335</sup> J. M. Puig Casauranc a Fernando González Roa, México, 21 de mayo de 1934, AHSREM, *Ibid.*, f. 2.

<sup>336</sup> Henry Norweb a J. M. Puig Casauranc, México, 30 de mayo de 1934, AHSREM, *Ibid.*, ff. 7-8.

ha dicho ya, envió una copia del mismo con la siguiente dedicatoria; “para mi ilustre amigo el Dr. Puig Casauranc en testimonio de gratitud y adhesión.”<sup>337</sup>

Un mes después de la firma del Tratado, cuando se estaban realizando los festejos con motivo de la derogación, el Embajador Alfonso Cravioto remitió un informe en el que describe a las fiestas como frías, casi indiferentes, reacción generada por el escepticismo sobre las consecuencias que el nuevo Tratado produciría y por la competencia para adjudicarse la autoría de la derogación entre varios personajes de la vida política cubana. Esta reacción le parecía justificada, pues cuando felicitó al Embajador norteamericano en Cuba, Jefferson Caffery, éste le participó que le había telefoneado, desde México, el Embajador Josephus Daniels para comentarle que el “nuevo Tratado tendría consecuencias más favorables en las relaciones de Estados Unidos con los otros países de América, pues él creía que en Cuba la situación no cambiaría.”<sup>338</sup> Puig Casauranc le respondió, que pese a ello, era trascendental que Estados Unidos había admitido que en el orden jurídico era un gran paso.

Ahora, los menesteres que ocuparían al gobierno mexicano serían los efectos que el nuevo Tratado podría ocasionar al comercio del país. Cumpliendo con la petición de un informe de carácter económico, el Embajador Alfonso Cravioto remitió un estudio sobre la situación comercial entre México y Cuba, previniendo que aunque era muy pronto para saber cuáles serían las consecuencias de dicho Tratado en nuestro comercio, se podría afirmar que la situación continuaría siendo tan favorable como hasta entonces, con un desequilibrio en la balanza comercial benéfico para nuestro país.<sup>339</sup> Advertía que aún así

---

<sup>337</sup> Copia del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y los Estados Unidos, Washington D. C., 29 de mayo de 1934, AHSREM, *Ibid.*, f. 13.

<sup>338</sup> Alfonso Cravioto al J. M. Puig Casauranc, 30 de junio de 1934, La Habana, AHSREM, exp. 34-6-18 (I), ff. 1-7.

<sup>339</sup> Datos oficiales correspondientes al año 1933:

debía preverse la necesidad de concertar un Tratado comercial con Cuba, pues varios países como Chile y Uruguay, ya estaban trabajando en el mismo propósito.<sup>340</sup> Esto interesó mucho a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que de inmediato turnó el asunto a la oficina correspondiente, que después sería la Junta Interministerial, para que organizara el comercio internacional del país.

En la correspondencia también se refleja el interés de México por difundir su desempeño en la Séptima Conferencia Internacional Americana, en algunos casos principalmente lo relativo a Cuba, mediante la impresión y distribución de folletos, así como la publicación de notas periodísticas, en otros países, por ejemplo: el Embajador de México en Brasil, Alfonso Reyes, escribió una carta al Secretario de Relaciones Exteriores en donde le enviaba diez ejemplares del periódico *La Raza*, que era el medio por el cual el gobierno mexicano quería difundir el discurso del Dr. J. M. Puig Casauranc en Montevideo, y le envió “la factura por la publicación en “LA RAZA”, la traducción al portugués y la impresión de 500 folletos para distribuir en el Brasil, factura que asciende a 1:500 000 (Un conto y quinientos mil reis) cuya remesa a esta Embajada le ruego se sirva ordenar.”<sup>341</sup>

Más adelante, Alfonso Reyes informaría que dentro de las publicaciones también se incluiría una entrevista que Puig Casauranc dio a *El Nacional* titulada “El verdadero

---

Importaciones hechas por Cuba a México: Dls. 639,112.00

Exportaciones hechas por Cuba a México: “ 5,284.00

Datos de 1932:

Cuba ha importado de México: “ 844,951.00

Cuba ha exportado para México: “ 1,799.00

De 1926 a 1930.-

México le vendió a Cuba: “ 21,229.332.00

México le compró a Cuba: “ 231.210.00

Datos obtenidos en; Alfonso Cravioto al J. M. Puig Casauranc, La Habana, 28 de diciembre de 1934, AHSREM, exp. 34-6-19(II), *Ibid.*, ff. 23-29.

<sup>340</sup> *Ibidem.*

<sup>341</sup> Alfonso Reyes a J. M. Puig Casauranc, Río de Janeiro, 26 de febrero de 1934, AHSREM, L-E-233, f. 35.

concepto de la Doctrina Monroe”,<sup>342</sup> sin que se le cobrara un cargo adicional a la Embajada. Finalmente, el Departamento de Asuntos Políticos le informaría sobre la autorización de la orden de pago de esos servicios.<sup>343</sup>

En enero de 1934, el Encargado de Negocios ad-interim de la Embajada de México en Cuba, Octavio Reyes Spíndola y Prieto, le notificó al Secretario de Relaciones Exteriores de México, que había tomado de la prensa mexicana el discurso que éste había dado en la Séptima Conferencia Panamericana en donde hacía referencia a la política exterior que debía desarrollarse en toda América y en concreto, al caso de Cuba, y lo había hecho publicar en varios diarios de La Habana, remitiendo los recortes anexos. En su opinión “este asunto interesa hondamente a todos nuestros países, muy principalmente a esta República” pues, dicho discurso, había sido comentado, continúa Spíndola “con gran interés y profusión... [Sin embargo] las Agencias cablegráficas americanas omitieron enviar estas noticias a Cuba.”<sup>344</sup>

El 23 de febrero de 1934, el Ministro de México en Venezuela le anunció a J. M. Puig Casauranc la publicación de su discurso pronunciado en la Séptima Conferencia Panamericana, mencionando haberse visto obligado a omitir lo referente a la situación de Cuba, por la actitud renuente del Ministro venezolano, como vimos líneas arriba. No obstante, resaltaba que “el nobilísimo y valiente esfuerzo de México por librar a las naciones indoamericanas de la amenaza constante de la intervención de los Estados Unidos, ha empezado ya a estimarse en los núcleos conscientes de la nación.”<sup>345</sup>

---

<sup>342</sup> Salvador Novo, Jefe del Departamento de Publicidad al Jefe del Departamento de Asuntos Políticos, México, 9 de abril de 1934, AHSREM, *Ibid.*, f. 37.

<sup>343</sup> Manuel J. Sierra a Alfonso Reyes, 26 de abril de 1934, México, AHSREM, *Ibid.*, f. 40.

<sup>344</sup> Octavio R. Spindola a J. M. Puig Casauranc, La Habana, 4 de enero de 1934, AHSREM, *Ibid.*, f. 30.

<sup>345</sup> Ministro de México en Venezuela a J. M. Puig Casauranc, Caracas, 23 de febrero de 1934, AHSREM, exp. L-E-234, f. 598.

El Ministro de México en Colombia a su vez, informó que el Secretario de Relaciones Exteriores de ese país le transmitió una nota en donde indicaba que ya estaba enterado de los discursos pronunciados por su homólogo mexicano, manifestando sumo interés en ello.<sup>346</sup>

En uno de los documentos de Puig Casauranc, encontrado en el Archivo, se autoriza el pago de \$1,200.00 pesos a Salvador Mendoza para la realización de un estudio, que más tarde se publicaría y se distribuiría en Nueva York, haciendo propaganda a la actuación de México en la Séptima Conferencia. El Secretario juzgaba necesario “que fuera de la obras propiamente oficiales debe estimularse cualquier literatura que se escriba al margen de esa Conferencia...”<sup>347</sup> En su correspondencia con Mendoza, Puig le aclara que a pesar de que su obra estuviera financiada por el gobierno mexicano, no debía por ello sesgar su opinión, y que se sintiera libre de escribir al respecto lo que él pensara. Según explica Salvador Mendoza, la razón que lo motivó a aventurarse en dicha misión fue la necesidad de información que vio en los Estados Unidos sobre la actuación de México en la Conferencia, pues indica que la información que llegaba por medio de los cablegramas estaba incompleta o mal traducida, no sabía –añade- si intencionalmente o por error.

En Panamá, la visión de México en la Séptima Conferencia fue muy favorable. Según un periódico que el Encargado de Negocios de México en ese país envió al Secretario de Relaciones Exteriores, la Delegación mexicana fue una “de las muy pocas que llevaba un programa definido y bien preparado y el deseo de hacer algo efectivo.”<sup>348</sup> Además, notificaba la distribución de 40 ejemplares del folleto titulado “Del México Actual”, en donde se explicaba la posición de México en la Conferencia.

---

<sup>346</sup> Embajador de México en Colombia a J. M. Puig Casauranc, febrero de 1934, AHSREM, L-E-233, f. 41.

<sup>347</sup> José Manuel Puig Casauranc a Salvador Mendoza, México, 2 de abril de 1934, AHSREM, exp. L-E-211, f. 449.

Desde Ginebra, el Cónsul de Colombia, Jesús María Yepes, felicitó al gobierno mexicano por su alta comprensión sobre los grandes problemas de América, al tratar el problema de la intervención en la Séptima Conferencia, expresándole que los Estados Unidos no debían limitarse a la derogación de la Enmienda Platt, sino que era “necesario hacer algo (subrayado por el autor) en relación” a los Tratados de Panamá y con el Bryan-Chamorro.<sup>349</sup> Puig estuvo totalmente de acuerdo con el Cónsul colombiano, opinando que para completar la victoria de la América Latina en materia de intervención, no sólo se deberían retirar dichos Tratados, sino también eliminar otros arreglos de índole “económico que establecen de hecho intervenciones de este orden en varios países del Caribe”<sup>350</sup> puntualizaba también que las acciones que México había realizado durante la Conferencia y previamente, estaban encaminadas a establecer el principio de no-intervención en el ámbito del derecho internacional.

Con todo lo visto hasta aquí podemos afirmar que el objetivo de México era forjar una imagen de líder regional para poder obtener una mayor capacidad de negociación en sus relaciones con los Estados Unidos. En ese sentido, Cuba fue una pieza fundamental para la proyección de una política exterior de oposición al intervencionismo ejercido por los norteamericanos. Para ello, México utilizó como estrategia, la defensa del derecho de no intervención, pugnando por un apego al derecho internacional en su calidad de nación débil, y así proteger sus principales intereses nacionales, la independencia y soberanía del país.

Con ello, México defendía su tradicional línea en política exterior caracterizada por una diplomacia basada en los principios pero combinándola con una actitud pragmática.

---

<sup>348</sup> Francisco Ortiz Monasterio a J. M. Puig Casauranc, Panamá, 19 de abril de 1934, AHSREM, *Ibid.*, s. f.

<sup>349</sup> J. M. Yepes a J. M. Puig Casauranc, Ginebra, 26 de julio de 1934, AHSREM, exp. L-E-261, f. 20 o 22.

<sup>350</sup> J. M. Puig Casauranc a J. M. Yepes, México, 13 de agosto de 1934, AHSREM, *Ibid.*, f. 21 o 23.



## Conclusiones.

Luciano de Samosata dictaminó: “El único deber del historiador es narrar con verdad los hechos”.  
“La historia no busca lo fabuloso; deja a la posteridad un relato de hechos verídicos con la mira de que si en el porvenir sobrevienen acontecimientos parecidos, se pueda, viendo los pasados, proceder con acierto en los presentes”.  
*Luis González en “El oficio de historiar”  
El Colegio de Michoacán, 1988.*

En este trabajo hemos analizado cuál fue la posición del gobierno mexicano frente a la implantación y derogación de la Enmienda Platt, el periodo abarcado fue de 1901 a 1934, años en los que estuvo vigente la Enmienda.

Para ello esbozamos en el primer capítulo los antecedentes históricos con objeto de mostrar la situación de Cuba, las ambiciones de los Estados Unidos y cómo eso repercutió en la implantación de la Enmienda. Era necesario explicar el contexto regional y el valor estratégico que adquirió el Caribe a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, ya que es una de las fronteras naturales de nuestro país, situación que haría mantener constante la atención de nuestras autoridades hacia la isla.

La Enmienda respondió al proyecto expansionista que en Estados Unidos se había formulado, que, como ya hemos mencionado, se caracterizó por la inserción de los artículos de dicha Enmienda en la Constitución Cubana, los que permitieron la intervención norteamericana en la isla, repercutiendo en el uso restringido de la capacidad de toma de decisiones de los gobiernos cubanos durante el tiempo de la vigencia de la Enmienda Platt. Cuestiones que se elucidaron en el segundo capítulo.

En el tercer capítulo se analizó la posición del gobierno mexicano, cuyas manifestaciones siempre estuvieron marcadas por su relación con los Estados Unidos y por

su ubicación geográfica frente a la región del Caribe. Observamos que dicha posición se centró en dos momentos, como veremos a continuación.

El hecho de que Estados Unidos comenzara a encumbrarse como una potencia regional preocupaba al gobierno mexicano, es así que cuando sucede la guerra entre España y Estados Unidos por la independencia de Cuba, México mantuvo una postura oficial de neutralidad, a pesar de que convenía más a sus intereses que España continuase controlando la isla, como se explicó al principio del último capítulo.

Dicha neutralidad tuvo que ser mantenida durante la ocupación militar norteamericana en Cuba, pues México sabía que no poseía una situación fuerte para poder hacer frente a la intervención si se declaraba en contra, por dos razones primordialmente: se encontraba muy comprometido con los Estados Unidos, al tener inversiones de capital en su mayoría estadounidenses; además de no poseer una preparación militar y una marina de guerra capaz de defender su extenso litoral en el Golfo de México.

Ello no indica que, dentro de una concepción geopolítica, la clase política mexicana no tuviera presente que necesitaba desplegar una política defensiva, y al no contar con los medios prácticos para hacerlo, tuviera que realizar una táctica diplomática para proteger sus intereses y que le permitiera moverse ante los sucesos en la isla.

El interés nacional era mantener la integridad territorial del país, por lo que el gobierno mexicano sabía que al ser controlada Cuba por los Estados Unidos, éste dominaría toda la región caribeña, siendo ésta de trascendental importancia estratégica por ser la puerta de entrada y salida para el comercio con Europa, además de que podía ser presa de avanzadas que, tanto las potencias europeas como la Unión Americana, podrían realizar desde ahí, amenazando la soberanía del país.

Es así que podemos afirmar que el objetivo del gobierno mexicano de mantenerse neutral durante la ocupación militar estadounidense en la isla se debió a su necesidad de no atraerse conflictos con el país vecino del norte, pero revelando un dejo de incomodidad al no manifestarse a favor.

Esta inconformidad la mostraría desde los años de la aprobación de la Enmienda (1901) hasta la década de 1920 en actos que realizaron nuestros representantes y los cancilleres como el retiro del Ministro mexicano en Cuba, José F. Godoy, mientras duró el gobierno provisional estadounidense de 1906 a 1909, o como las efusivas felicitaciones al gobierno cubano por los aniversarios de su independencia. Durante todos esos años las representaciones mexicanas, tanto en La Habana como en Washington, enviaban detalladas correspondencias a la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, poniendo especial énfasis en la situación política, interna y externa en la isla, que pudiera amenazar el orden y la estabilidad del gobierno cubano.

Cuando se observa un cambio en la posición del gobierno mexicano respecto a la Enmienda es en los inicios de la década de 1930, cuando se declara abiertamente en contra de la intervención y a favor de la derogación de dicha Enmienda, como se vió en el capítulo tercero de este trabajo. En las relaciones internacionales, este tipo de acciones se explican dentro de todo un contexto regional, en el que influyen también las condiciones internas de cada país. En ese sentido, el que México tomara esta postura de abierta oposición a la Enmienda fue posible principalmente por dos hechos; primero por el cambio de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, de la llamada política del “Buen Vecino” y, específicamente, su interés en el cambio de estrategia hacia Cuba, ya que la Enmienda Platt ya no era operativa para sus intereses; segundo, el cambio de la situación interna en México, de estabilidad y de una mejor interacción con Estados Unidos. Al contar

con una mayor organización e institucionalización política, pudo actuar con solidez y fortaleza ante este tipo de cuestiones internacionales.

En ese sentido la participación del Dr. Puig Casauranc, Secretario de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación de México en la Séptima Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo en diciembre de 1933, fue de suma importancia para nuestro país, ya que de manera franca podía ostentarse en contra de la intervención norteamericana, trascendentalmente a favor de la derogación de la Enmienda Platt, pero también le daba la pauta para erigirse como un líder regional, mostrándose ahora con capacidad de negociar ante Estados Unidos cuestiones que pudieran afectar su soberanía nacional.

Con todo lo dicho hasta aquí y según las hipótesis planteadas, México en un primer momento, siendo su principal objetivo preservar su soberanía nacional, sí realizó ciertas acciones para poder mantenerse independiente frente a la política intervencionista norteamericana en la región del Caribe, al mantener oficialmente la postura de neutralidad.

Los sucesos en Cuba son una oportunidad de observar cómo se organizaba la política exterior mexicana, pues en este momento las autoridades mexicanas se encuentran muy bien informadas de qué ocurre en la isla, sin embargo, no manifestaban nada y actuaban con mucha cautela debido al cuidado que tenían por sus relaciones con la Unión Americana. A pesar de que no hay una constante en la posición oficial, México siempre estuvo al tanto de lo que ocurría como para saber qué acciones tomar en dado caso de alguna emergencia.

En esta investigación se percibió cuál fue la reacción que al respecto tuvieron los diplomáticos mexicanos y me parece que sí refleja la posición del gobierno mexicano. Al respecto la correspondencia deja ver cómo había comunicación entre los representantes

mexicanos y estadounidenses, lo que trasluce la relevancia de las relaciones con Estados Unidos, y que éstas privaban en las relaciones y la posición de México hacia la isla. Ante esto los diplomáticos trataban siempre de reflejar los deseos del gobierno mexicano de mostrarse neutrales ante la relación de la Unión Americana con Cuba, y las consecuencias de esta, pero enfatizando una diferencia con las políticas intervencionistas del vecino del norte.

Las otras dos hipótesis planteadas en la introducción se verificaron en un segundo momento. En primer lugar, México recurrió a la defensa de su soberanía nacional al recurrir a medios legalistas a través de exigir la incorporación al derecho internacional público del principio de la no intervención, siendo uno de los principios delimitados por nuestro país, gestado desde la independencia, promovió su defensa de dicha forma y al mostrarse abiertamente en contra de la intervención de los Estados Unidos en Cuba por medio de la Enmienda, abogando por su derogación.

En segundo lugar, México si expresó su solidaridad latinoamericana defendiendo sus principios básicos de política exterior, principalmente ante la derogación de la Enmienda, pues aunque no tuvo injerencia, sí defiende el principio de no intervención en este caso y se manifestó por la derogación de la Enmienda, traducándose en una feliz coincidencia, que no obstante, deja ver que la política exterior mexicana también es pragmática, pues aprovecha una situación que le va a redituar beneficios en sus relaciones internacionales.

Como se advirtió en el tercer capítulo, la proyección de una política exterior de oposición al intervencionismo norteamericano en el caso de Cuba, fue fundamental para realizar el objetivo de México de forjarse una imagen de líder regional y obtener así una mayor capacidad de negociación con la Unión Americana. Acción que se vería

complementada con el interés del gobierno mexicano de difundir su actuación en la Séptima Conferencia celebrada en Montevideo en todo el continente americano.

La importancia de estudiar a la Enmienda como un caso específico para entender el desarrollo de la política exterior mexicana consiste en observar cómo, a la par que se van fraguando los principios de política exterior, éstos se comienzan a reflejar en la actuación internacional de nuestro país, hasta tomar la consistencia necesaria que la estabilidad política y social otorgó a las diferentes políticas nacionales.

De este trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones de la política exterior mexicana: se continúa con algunas prácticas del siglo XIX, en las cuales se percibe que las fronteras entre cónsules y ministros eran muy difusas, como en el caso de Andrés Clemente Vázquez y de Arturo Palomino, que siendo cónsules, en muchas ocasiones ostentaban el papel de diplomáticos. Asimismo, se defienden los principios de la política exterior mexicana pero también se intuye cuán pragmática puede llegar a ser, lo que depende de cuáles son sus intereses y la forma en que se pretende defenderlos, y permite valorar en su justa dimensión a la política exterior.

El principio de política exterior mexicana que ocupa el primer lugar en el caso de la Enmienda es el de la no intervención, sin embargo, se aprecia que las autoridades mexicanas no perdían de vista ninguna oportunidad para poder expresar otros de los principios o doctrinas que guiaban nuestra política hacia el exterior, como son el caso de la Doctrina Drago, que prohíbe el cobro coercitivo de las deudas públicas en las relaciones internacionales, para evitar que se aprovechen estas ocasiones para que un Estado pueda intervenir en otro, y la Doctrina Estrada, que condena el reconocimiento de gobierno de un Estado por otro, al considerarlo un acto de intervención en los asuntos interiores de las

naciones. Podemos apreciar que la actitud del gobierno mexicano iba encaminada a censurar la intervención en cualquiera de sus formas.

Finalmente, podemos decir que este tipo de trabajos permiten entender cómo la política exterior defiende el interés nacional, actuando en función de sus principios pero de acuerdo a las ganancias que en materia internacional puedan obtenerse.

## Fuentes.

### Documentales:

AHSREM - Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México:  
Expedientes personales.  
Expedientes de la VII Conferencia Internacional Americana realizada en Montevideo.

Congressional Record, vol. XXXIV, 2ª sesión, 3ª-4ª parte, que se encuentra en el Instituto Mora como microfilm del Diario de debates del Congreso de Estados Unidos, carrete 70.

Consejo director permanente de los archivos de la República de Cuba. Correspondencia Diplomática de la Delegación cubana en Nueva York durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898. Tomo Primero. La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba. 1943.

Memoria General y Actuación de la Delegación de México. Séptima Conferencia Internacional Americana. México, SRE, 1934.

Un siglo de relaciones internacionales de México a través de los informes presidenciales. Tomo I. México, Archivo Histórico Diplomático, Porrúa, 1970.

### Bibliohemerográficas:

Arriaga Weiss, Victor Adolfo, (comp.) et. al. Estados Unidos visto por sus historiadores. Tomo 2. México, UAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1991.

Bethell, Leslie, Historia de América Latina. Traduc. Jordi Beltrán y María Escudero. Barcelona, Ed. Crítica, 1992.

Bobadilla González, Leticia,. La opinión pública en México frente a la guerra hispano.cubano-americana de 1898. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Bobadilla González, Leticia. Asociaciones Políticas y Revolución en Cuba, 1895-1898. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999. (Publicada por la SRE)

Fabela, Isidro, Intervención. México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1959.

Espinosa Blas, María Margarita. El Nacional y El Hijo del Ahuizote: dos visiones de la independencia de Cuba. 1895-1898. Michoacán, México, Instituto de Investigaciones



Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, (Alborada Latinoamericana, núm. 12)

Espinosa Blas, María Margarita, La Política Exterior de México hacia Cuba (1890-1902) Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002. (Publicada por la SRE)

Galeana, Patricia, (coord.) Cancilleres de México. Tomo I, 1821-1911, y Tomo II, 1910-1988, México, SRE, 1992.

González Ortiz, Cristina, et. al. EUA Síntesis de su historia II. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Alianza Editorial Mexicana. 1988.

Greene, Theodore P., American Imperialism in 1898. Boston, D. C. Heath and Company: 1955.

Healy, David F. The United States in Cuba 1898-1902. United States of America, The University of Wisconsin Press, Madison, 1963.

Katz Gaylor, Syilvia. The abrogation of the Platt Amendment: A case study in United States-Cuban relations, with special emphasis on public opinion. Tesis de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Nueva York, 1971.

Machado y Ortega, Luis, La Enmienda Platt. La Habana, Imprenta “El Siglo XX”, 1922.

Mahan, Alfred Thayer, The Interest of America in Sea Power, present and future. Boston: Little, Brown, and Company. 1918.

Márquez Sterling, Manuel, Proceso Histórico de la Enmienda Platt (1897-1934). Imprenta “El siglo XX”, La Habana, 1941.

Masa y Vázquez, Calixto, Historia de Cuba. Miami, Florida, Ed. Universal, 1998.

México y Cuba. Dos pueblos unidos en la historia. México, Centro de Investigación Jorge L. Tamayo, 1982.

Morales Pérez, Salvador. Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba. México, SRE, Centro de Investigación Jorge L. Tamayo, 1998.

Muñoz Mata, Laura, El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX, Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. (Publicada por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.)

Muñoz Mata, Laura, México ante la independencia cubana, 1895-1898 en; Ana Rosa Suárez Argüello, Pragmatismo y Principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942. México, Instituto Mora, 1998.

Navarro García, Luis, La independencia de Cuba, Madrid, Mapfre, 1992.

Pérez Jr, Louis A., Cuba under the Platt Amendment 1902-1934. United States of America, University of Pittsburgh Press, 1986.

Pérez Jr., Louis A., Cuba between empires. Pitt Latin American Series. University of Pittsburgh, 1983.

Pérez, Jr., Louis A., Cuba and the United States: Ties of Singular Intimacy. 2ª ed. Estados Unidos de América, The University of Georgia Press, Athens, Georgia, 1997.

Pérez Jr., Louis A., On becoming cuban. Identity, Nationality, and Culture. United States of America, The University of North Carolina Press. 1999.

Puig Casauranc, José Manuel, Algo sobre la posición de México en Montevideo. México, SRE, 1934.

Pulido Llano, Gabriela, Aproximaciones a la política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez en Cuba. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997. (Publicada por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.)

Rodríguez Díaz, María del Rosario, El destino Manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914. México, Ed. Porrúa-IIH Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, Estados Unidos y América Latina en la visión de Andrew Carnegie, 1889-1901. México, IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

Rodríguez Piña, Javier, Cuba. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

Roig de Leuchsenring, Emilio, Historia de la enmienda Platt; una interpretación de la realidad cubana. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. 1973.

Roig de Leuchsenring, Emilio, La Lucha Cubana por la República, contra la Anexión y la Enmienda Platt. La Habana. Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana. Colección Histórica Cubana y Americana. 1952.

Rojas, Rafael. Cuba mexicana: historia de una anexión imposible. 1810-1910. México, Tesis de Doctorado, Colegio de México, 1999. (Publicada por la SRE.)

Sánchez Andrés, Agustín, (coord.) DOSSIER Cuba: independencia y enmienda (1901-1902). en; Cuadernos Hispanoamericanos. Núm. 615, septiembre de 2001.

Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público. 16ª, ed. México, Editorial Porrúa, 1997.

Seara Vázquez, Modesto, La Política Exterior de México. La Práctica de México en el Derecho Internacional. México, Editorial Esfinge, 1969.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México; 175 años de historia Tomo I. Prólogo de Bernardo Sepúlveda Amor. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época. 1985.

Thomas, Hugh. Cuba; La lucha por la libertad 1762-1970 Tomo 1 De la dominación española a la dominación norteamericana, 1762-1909. Impreso en España, Ediciones Grijalbo, S. A. Barcelona - México, D. F. 1973.

Toussaint Ribot, Mónica. Vecindad y Diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988 Colección latinoamericana. México, SRE, 2001.